BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo. — Bolívar 65

BUENOS AIRES MIÉRCOLES 21 DE NOVIEMBRE DE 1923

AÑO XXXI—Núm. 8905

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Ley No. 11.247. — Sobre derechos de faros y balizas

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1923.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1o. El derecho de faros y balizas se cobrará en la República por la siguiente tarifa:

1.—Los buques extranjeros que vengan de cabos afuera, pagarán un derecho de ($ 0,14) catorce centavos por tonelada de registro.

2.—Estos mismos buques, cuando naveguen en los ríos de la Plata, Paraná, Uruguay y Paraguay, o en los afluentes de éstos, pagarán además por cada viaje ascendente o descendente ($ 0.04) cuatro centavos por tonelada de registro.

3.—Las embarcaciones extranjeras menores de cincuenta toneladas de registro cuando naveguen exclusivamente entre puertos argentinos y el fluvial más próximo de nación ribereña, abonarán (pesos 0,04) cuatro centavos por tonelada y por mes.

4.—Las embarcaciones playeras de cualquier tonelaje que efectúen la navegación mencionada en el inciso 3, abonarán ($ 0.035) treinta y cinco milésimos mensuales por tonelada de registro.

Art. 2o. Pagarán la mitad de la tarifa establecida en el artículo anterior los buques extranjeros que navegando de cabos adentro hagan servicio postal con itinerario fijo.

Art. 3o. Los buques de la matrícula nacional abonarán la quinta parte de los impuestos establecidos en esta ley, con excepción de los comprendidos en la número 10.606, que se regirán por la misma.

Art. 4o. El derecho de faros y balizas se cobrará en oro sellado o su equivalente en moneda nacional, al tipo que fija la ley de conversión.

Art. 5o. Quedan exceptuados del expresado impuesto las embarcaciones menores de cinco toneladas y los buques de arribada o recalada forzosa, siempre que no efectúen operaciones comerciales.

Art. 6o. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 19 de Octubre de 1923.

Elpidio González — R. Pereyra Rozas
Adolfo J. Labougle — Carlos G. Bonorino

Por tanto: Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE JUSTICIA

Penitenciaría Nacional. — Confirmando en sus puestos al Director doctor Eusebio Gómez y al Jefe de la Sección Penal señor José Olave.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1923.

Siendo necesario regularizar la situación directiva y administrativa de la Penitenciaría Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1o. Confírmase, con carácter definitivo, al actual Director interino doctor Eusebio Gómez.

Art. 2o. Confírmase en el mismo carácter al Jefe de la Sección Penal señor José Olave, declarándose cesante al empleado suspendido que antes desempeñaba ese cargo, señor Armando D. Aroeca, por razones de mejor servicio.

Art. 3o. Comuníquese, etc.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Penitenciaría Nacional. — Se deja sin efecto la suspensión del Secretario y se nombra Subdirector.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1923.

Vistos: la solicitud presentada por el Secretario de la Penitenciaría Nacional señor Carlos R. Turdera, en que pide se le abonen sus sueldos en razón de haber sido suspendido en sus funciones sin causa ni motivo, y las conclusiones a que llega en su informe de fecha 12 de septiembre último el señor Interventor doctor Juan P. Ramos, y

Considerando:

1o. Que con fecha 7 de marzo del corriente año, el Director de la Penitenciaría Nacional, Tte. Cnel. Nicolás Menéndez, comunicó que había resuelto la suspensión del Secretario Carlos R. Turdera, "hasta tanto se terminara la investigación que practicaba", suspensión que fué aprobada con fecha 9 del mismo mes;

2o. Que con fecha 9 de mayo, a pedido del señor Interventor Director fué designado Secretario interino el señor J. Ulises Codino, hasta que se resolviera la situación definitiva del titular;

3o. Que según lo informado por el señor Director Interventor, no aparece constancia alguna de la investigación en trámite a que aludía el señor Director Menéndez, en su comunicación al Ministerio a propósito de dicha suspensión;

4o. Que a estar a los términos del informe de la referencia "no ha habido causa para suspender al señor Turdera", pues ninguna de las vagas acusaciones hechas por el Director Menéndez, recién en julio 12, dos meses después de ordenada la suspensión, no ha podido ser comprobada ni caracterizada como un verdadero cargo que afectara al funcionario.

Por tales consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1o. Déjase sin efecto dicha suspensión, reintegrándose en su empleo al Secretario de la Penitenciaría Nacional señor Carlos R. Turdera.

Art. 2o. Declárase la inculpabilidad del referido empleado a los efectos del art. 22 del Acuerdo de 16 de Enero de 1913.

Art. 3o. Nómbrase Subdirector de la Penitenciaría Nacional, al actual Secretario interino señor José Cabrini.

Art. 4o. Comuníquese, etc.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Nombrando Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular, de Colonia Sarmiento (Chubut), al señor Pedro Antelo.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1923.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1o. Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil titular de Colonia Sarmiento (Chubut), al señor Pedro Antelo.

Art. 2o. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, comuníquese y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

"Sociedad Cooperativa de Cigarreros Minoristas Limitada. — No haciendo lugar al pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1923.

C-101-923. — Vistos: el testimonio del acta de la asamblea celebrada el 21 de abril último por la "Sociedad Cooperativa Argentina de Cigarreros Minoristas Limitada", en la que se han introducido reformas fundamentales a los estatutos sociales, y las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia a dichas reformas, y

Considerando:

Que el Código de Comercio prescribe, en sus arts. 392, 393 y 394, que una sociedad para ser "cooperativa" deben reunir entre otros los siguientes requisitos: en su denominación debe figurar la palabra "limitada" o "ilimitada", según la forma que adopte; sus acciones serán nominales y cada socio no tendrá más que un voto, sea cual fuere el número de acciones que posea;

Que las principales reformas de los estatutos cuya aprobación se pide, consisten en la supresión de la palabra "limitada" del título de la Sociedad, en la transformación de las acciones nominales en acciones al portador y en la fijación de un voto por cada acción; todo lo cual importa la pérdida del carácter de sociedad cooperativa;

Que, a pesar de ello, la sociedad recurrente insiste en continuar usando en su denominación la palabra cooperativa, fundada en motivos de índole comercial, consistentes en que las personas que operan con ella la conocen con su nombre anterior, por lo que cualquier cambio redundaría en perjuicio de sus negocios;

pero sobre estas razones están la de interés público que han determinado al legislador a reconocer distintas especies de sociedad y a someterlas a un régimen peculiar;

Que el Código citado legisla sobre sociedades cooperativas determinando las características de su organización, por lo cual no es posible autorizar el empleo de esta palabra en el nombre de una corporación comercial que no reune las condiciones legales exigidas para ser sociedad cooperativa;

Que por otra parte, sería contrario a la veracidad que deben revestir los actos de Gobierno la autorización para usar de una denominación que se prestaría a confundir una sociedad que ha desaparecido con otra de carácter y fines sustancialmente distintos.

Por ello y los fundamentos de los precedentes dictámenes de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. No ha lugar al pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la "Sociedad Cooperativa de Cigarreros Minoristas Limitada", por la asamblea realizada el 21 de Abril ppdo.

Art. 2o. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

"Asociación Canaria de Socorros Mutuos de la República Argentina". — Se le concede personería jurídica.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1923.

C-94-923. — Vistos: el pedido que motiva estas actuaciones y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que los fines que se propone la asociación recurrente se hallan comprendidos en la disposición del inc. 5o. del art. 33 del Código Civil y que sus estatutos, con las modificaciones introducidas, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios vigentes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Concédese personería jurídica a la "Asociación Canaria de Socorros Mutuos de la República Argentina", constituída en esta Capital el 15 de Abril de 1923, y apruébanse sus estatutos de fs. tres (3) a seis (6), con las modificaciones de fs. treinta y nueve (39) y cuarenta (40) y supriméndose en el art. 1o. las palabras "fundada el 6 de junio de 1913".

Art. 2o. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

"Centro de Deportes Físicos". — Se deroga el decreto en que se le concedía personería jurídica, por infracción a la ley de juegos de azar.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1923.

C-189-923. — Vistos: el acta levantada por la Policía de la Capital, en la visita que efectuó el 18 de Octubre último al local de la asociación "Centro de Deportes Físicos", y de la que resulta comprobado que en él se practicaban juegos de azar, y el dictamen de la Inspección General de Justicia, y

Considerando:

Que el art. 1o. de la ley No. 4097 prohibe los juegos de azar en la Capital Federal;

Que el decreto de 6 de febrero de 1892, establece igualmente la prohibición absoluta de los juegos de azar en las asociaciones que obtengan personería jurídica, bajo pena de caducidad de la misma.

Por estos fundamentos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Derógase el decreto de 5 de octubre de 1923, en que se concedía personería jurídica a la asociación "Centro de Deportes Físicos", constituída en esta Capital el 20 de agosto del mismo año.

Art. 2o. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a efecto de lo dispuesto por el art. 29 de los estatutos fs. 5, repóngase el sellado y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Instituto Tutelar de Menores.—Se nombra Director y Regente

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1923.

Visto el respectivo expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Nómbrase Director del Instituto Tutelar de Menores, al Profesor Normal señor Aman Amarante.

Art. 2o. Nómbrase Regente de la Escuela Primaria del mismo Instituto, al Maestro Normal señor Antonio S. Garrido, en reemplazo del señor Carlos Benielli, cuya renuncia se acepta.

Art. 3o. Comuníquese, etc.

ALVEAR.
Antonio Sagarna

Dirección Administrativa

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1923.

A S. E. el Señor Ministro de Hacienda, Doctor Rafael Herrera Vegas.— S/D.

Me es grato dirigirme a V. E., pidiéndole que, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Ministros de 10 de Junio de 1908, se sirva recabar del H. Congreso, si en ello no hubiera inconveniente, un crédito suplementario por la suma de ciento sesenta y dos mil seiscientos cincuenta y siete pesos con diez y seis centavos ($ 162,657.16) moneda nacional de curso legal, para el pago de sueldos correspondientes a ejercicios económicos vencidos, cuyo detalle se consigna en la relación que adjunta remito a V. E., referente a los doscientos cincuenta y dos (252) expedientes que se acompañan.

Reitero a V. E. las seguridades de mi mayor consideración.

C. I. Marcó

Relación de expedientes de sueldos correspondientes a ejercicios económicos vencidos

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

1) *Balbuena, Marciano:*
Celador de la Cárcel del Chaco, 11 días de mayo de 1922. Exp. C-1010-23 . . . . $ 67.90

2) *Bianchi, Juan J.:*
Juez de Paz y Encargado del Registro Civil de Nahuel-Niyeo (Río Negro), 4 días de septiembre y octubre y noviembre de 1922. Exp. C-1019-23 . . . . " 364.80

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles:

3) Descuentos, año 1922. Exp. C-597-23 . . . . $ 185.25
4) Descuentos, año 1922. Exp. C-619-23 . . . . . " 763.80
5) Descuentos, año 1922. Exp. C-621-23 . . . . . " 1.048.58
6) Descuentos, año 1922. Exp. C. 623-23 . . . . " 6.18
7) Descuentos, año 1922. Exp. C-715-23 . . . . . " 285.—
8) Descuentos, año 1922. Exp. C-847-23. . . . . " 760.—
9) Descuentos, año 1922. Exp. C-856-23 . . . . " 79.36
10) Descuentos, año 1922. Exp. C-857-23 . . . . " 1.697.20
11) Descuentos, años 1920, 1921, 1922. Exp. C-1025-23 . . . . " 1.879.09
12) Descuentos, año 1920. Exp. C. 1030-23 . . . . " 22.40
13) Descuentos, año 1922. Exp. C-1072-23 . . . " 239.40 " 6.986.26

14) *Cambas, Aníbal:*
Juez de Paz y Encargado del Registro Civil de Trenel (Pampa), mayo de 1921. Exp. C-1013-23 . . . . " 120.—

15) *Chiantelli, Guillermo:*
Oficial albañil de la Colonia de Menores Varones de Marcos Paz, octubre de 1922. Exp. C. 1057-23 . . . . " 40.—

16) *Clara, Adela:*
Maestra de grado del Instituto Tutelar de Menores de la Capital, octubre y noviembre de 1922. Exp. C-1008-23 . . . . . " 205.20

17) **Contaduría General de la Nación:**
Descuentos de pasajes a cuenta de sueldos (Acuerdo de Ministros de 30 de enero de 1919). Exp. C-810-23 . . . . " 59.75

18) *Crespo, Justo B.:*
Juez de Paz y Encargado del Registro Civil de Valcheta (Río Negro), 23 días de diciembre de 1921, 30 días de enero y 7 días de febrero de 1922. Exp. C-1058-23 " 312.—

19) *Cufré, Rómulo:*
Celador de la Cárcel de Río Negro, 11 días de diciembre de 1922. Exp. C-1014-23 . . . " 67.93

20) *Elías, Cándido M.:*
Juez de Paz suplente de Puerto Coyle (Santa Cruz), 23 días de julio y agosto de 1922. Exp. C-1009-23 . . . . " 365.70

21) *Gómez Rincón, Dr. Martín:*
Juez Federal interino de Salta, diferencias entre este cargo y el de Fiscal titular, del 29 de octubre de 1920 al 31 de diciembre de 1922. Exp. C-1023-23 . . . . . " 16.238.83

22) *González, Benito:*
Ordenanza del Juzgado Letrado de Santa Cruz, octubre a diciembre de 1922 Exp. C-1020-23 . . . . " 225.—

23) *Jones, Justo E.:*
Juez de Paz y Encargado del Registro Civil de Nahuel Huapí (Neuquén), diciembre de 1922. Exp. C-1006-23 . . . . " 171.—

24) *Mancebo, Cándido:*
Oficial de Justicia del Juzgado Letrado de Formosa, mayo, junio y julio de 1922. Exp. C-1017-23 . . . . " 427.50

25) *Muñoz, Abel R.:*
Contador de la Cárcel de Tierra del Fuego, enero de 1920. Exp. C-1029-23 . . . . . . " 97.60

Rearte, Fernando:
Juez de Paz y Encargado del Registro Civil de El Cuy (Río Negro), junio, julio y agosto de 1922:

26) Sueldos. Exp. C-1028-23 . . . . $ 513.—
27) Gastos. Exp. C-1021-23 . . . . " 108.— " 621.—

28) *Reinoso, Jorge:*
Maestro de Escuela de la Cárcel de Tierra del Fuego, del 19 de mayo al 31 de octubre de 1921, y del 1o. de febrero al 31 de diciembre de 1922. Exp. C-1038-23 . . . . . " 1.338.25

29) *Rey, Rodolfo:*
Ayudante de la Escuela de Penados de la Penitenciaría Nacional, 10 días de diciembre de 1922. Exp. C-1027-23 . . . . . . " 55.42

30) *Santos, Antonio J. de los:*
Juez de Paz y Encargado del Registro Civil de Mojón de Fierro (Formosa), octubre y noviembre de 1922. Exp. C-1007-23 . . . " 342.—

31) *Vera, Marcos:*
Subalcaide de la Cárcel de Tierra del Fuego, junio a diciembre de 1921 y enero a noviembre de 1922. Exp. C-1024-23 . . . . " 5.285.—

32) *Yanzon, Augusto:*
Juez de Paz y Encargado del Registro Civil de San Antonio Oeste (Río Negro), 27 días de septiembre y octubre y noviembre de 1922. Exp. C. 1018-23 . . . . . " 495.90

VARIOS

Colonia de Menores Varones de Marcos Paz:

33) *Calderón, Agustín:*
Domodici, Teodoro:
Guardianes, 9 días de noviembre de 1922, a $ 48 c/u. Exp. C-1011-23 . . . . $ 96.—

34) Diciembre de 1922, a razón de 160 $ c|u. Exp. C-1055-23 . . . . ” 320.— ” 416.—

35) *Ranú, Antonio:*
Torella, José:
Cocineros, 9 y 7 días de noviembre de 1922, $ 48 y $ 37.30, respectivamente. Exp. C-1054-23 . . . . ” 85.30

36) **Instituto Tutelar de Menores de la Capital:**
Herrera, Segismundo:
Maestro carpintero, junio a septiembre de 1922 . . . . ” 803.50
Marini, Angel:
Escribiente, junio y julio de 1922. Exp. M-284-23 . . . . ” 399.— ” 1.202.50

37) **Juzgado de Paz de Quitilipi, antes Margarita Belén (Chaco):**
Bustamante, Alejandro:
Martínez, Corona:
Jueces de Paz y Encargados del Registro Civil, 15 días de septiembre y octubre de 1918, 4 días de septiembre ($ 10.66) a Martínez y 11 días de septiembre ($ 29.34) y octubre ($ 80) a Bustamante. Exp. C-1012-23 . . . . ” 120.—

38) **Penitenciaría Nacional:**
Pereyra, Felipe:
Rodríguez, Jenaro A.:
Sejas Silva, Benito.:
Guardián y guardias 3os., septiembre de 1922, $ 102.60, $ 163.87 y $ 98.32, respectivamente. Exp. C-1056-23 . . . . ” 364.79

Total de Justicia . . . . $ 36.775.63

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION PUBLICA

39) *Acuña, María Isabel:*
Maestra de grado de la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, 15 días de septiembre de 1921. Exp. C-2239-23 . . . . $ 118.75

40) *Aguado Avila, Miguel J.:*
Maestro de grado de la Escuela Normal Mixta de Monteros (Tucumán), septiembre a diciembre de 1921. Exp. C-2161-23 . . . $ 218.68
41) Enero a junio de 1922. Exp. C. 2162-23 . . . ” 369.36 ” 588.04

42) *Ahumada, Horacio:*
Profesor del nuevo Colegio Nacional de Córdoba. Liceo anexo, diferencias por abril y mayo de 1922. Exp. C 2179-23 . . . . . . ” 138.60

43) *Aldana, Isidro:*
Profesor substituto de la Escuela Normal de Maestro de San Luis, del 20 de octubre al 23 de diciembre de 1922. Expediente C-2375-23 . . . . ” 364.80

44) *Aliaga, Clementina O. de:*
Vicedirectora de la Escuela N. Mixta de Río Cuarto, septiembre a diciembre de 1921 ” 189.60
Enero a diciembre de 1922. Exp. C-2377-23 ” 662.40 ” 852.—

45) *Amor, Juana:*
Ayudante de gabinete de la Escuela Normal de Maestras No. 3 de la Capital, 15 días de diciembre de 1922. Exp. C-2250-23 . . ” 60.—

46) *Argañarás, Carmen Celina:*
Maestra de grado suplente de la Escuela Normal Mixta de Villa Dolores (Córdoba), 20 de Octubre al 20 de noviembre de 1921. Exp. C. 2224-23 . . . . ” 237.50

47) *Arias, Eugenio:*
Ordenanza de la Escuela Normal Mixta de Gualeguaychú, diferencias de salario mínimo por diciembre 1918. Exp. C-2210-23 ” 50.—

48) *Bacigalupi, Oscar:*
Profesor del Colegio Nacional de Santa Rosa (Pampa), julio de 1922. Exp. C-2169-23. ” 102.60

49) *Barrios, Anastasia:*
Profesora suplente de la Escuela Normal Mixta de San Rafael (Mendoza). 7 días de agosto, septiembre y 9 días de octubre de 1917. Exp. C-2238-23 . . . . ” 262.20

50) *Bastianini, René:*
Vicerrector del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, marzo a diciembre de 1917. Exp. C. 2305-23 . . . . $ 3.847.50
51) Enero a mayo y noviembre y diciembre de 1918. Exp. C-2306-23 . . . . ” 1.330.— ” 5.177.50

52) *Beckmann, Guillermo:*
Profesor de la Escuela N. de Profesoras de Tucumán, del 8 de marzo al 15 de abril de 1922. Exp. C-2230-23 . . . . ” 71.92

53) *Bedogni, Carlos A.:*
Profesor del Colegio Nacional del Uruguay, 15 días de octubre y noviembre y diciembre de 1922. Exp. C-2215-23 . . . . ” 427.50

54) *Benitez, Víctor G.:*
Profesor del Colegio Nacional "General San Martín", Corrientes, 15 días de mayo, de junio a agosto y 20 días de septiembre de 1921. Exp. C-2174-23 . . . . ” 855.—

55) *Binaghi, Romeo:*
Ayudante de gabinete, Colegio Nac. "Gral. San Martín", Corrientes, aumento por octubre de 1922 y sueldo. Exp. C-2177-23 ” 120.—

56) *Bonas, Nilda Esther:*
Directora de grado, Escuela Normal Mixta de Esquina (Ctes.), 21 al 31 de octubre de 1922. Exp. C-2139-23 . . . . ” 79.20

57) *Boraschi, Laura A.:*
Profesora suplente, Esc. Normal de Maestras No. 8 de la Capital, julio a diciembre de 1922. Exp. C-2301-23 . . . . ” 1.231.20

58) *Cabral, María Enriqueta:*
Maestra de grado suplente, Esc. Normal Mixta de Río Cuarto, 22 días de octubre de 1922. Exp. C-2374-23 . . . . ” 184.16

59) *Cabrera, Ernesto M.:*
Profesor Col. Nacional de Río Cuarto, 8 días de agosto, septiembre y octubre de 1922. Exp. C-2134-23 . . . . ” 155.04

60) *Canellada, Celina:*
Profesora, Escuela Profesional de Mujeres de La Rioja, 20 días de noviembre de 1922. Exp. C-2293-23 . . . . ” 114.—

61) *Caplán, Nathan:*
Profesor, Esc. Industrial de la Nación en Rosario (S. F.), marzo a noviembre de 1922. Exp. C-2302-23 . . . . ” 2.380.32

62) *Cappanera, Felipe B.:*
Profesor del Colegio Nac. de Paraná, año 1921, 1 hora. Exp. C-2281-23 . . . . . . $ 285.—
63) Año 1920, 1 hora. Exp. C-2282-23 . . . . ” 266.— ” 551.—

64) *Cardoso, César:*
Profesor, Colegio Nacional de San Nicolás, 3 horas, del 8 de marzo al 11 de octubre de 1922. Exp. C-2132-23 . . . . ” 71.82

65) *Carrizo, Juan F.:*
Vicerrector del Colegio Nacional de La Rioja, diferencias entre este puesto y el de Secretario-Tesorero de que es titular, desde el 15 de marzo al 20 de julio de 1922. Exp. C-2136-23 . . . . ” 712.50

66) *Casella, Jerónimo A.:*
Profesor de la Escuela Industrial de la Nac. en Rosario (S. F.), de mayo a diciembre de 1922. Exp. C-2157-23 . . . . ” 1.094.40

67) *Cassar, Juan H.:*
Profesor de la Escuela Industrial de la Nac. en Rosario (S. F.). septiembre de 1922. Exp. C-2283-23 . . . . ” 171.—

68) *Castellanos, Rafael:*
Profesor del Colegio Nacional de Chivilcoy, de agosto a diciembre de 1921. Expd. C-2199-23 . . . . $ 513.—
69) Enero y febrero de 1922. Exp. C-2200-23 . . ” 205.20 ” 718.20

70) *Colina, María I. de de la:*
Profesora, Esc. Normal Mixta de Chilecito (La Rioja), del 19 de agosto al 30 de septiembre de 1918. Exp. C-2237-23 . . ” 441.42

71) **Consejo Nacional de Educación:**
Diferencias correspondientes al personal de operarios y peones de la Dirección General de Arquitectura del mismo, del 1o. de septiembre al 31 de diciembre de 1922. Exp. C. 2387-23 . . . . ” 3.382.—

72) *Coqueuguiot, Carlos:*
Profesor del Colegio Nacional No. 2, de Rosario (S. F.), de agosto a diciembre de 1921. Exp. C. 2251-23 . . . . ” 342.—

73) *Cordero, Jesús M.:*
Profesor del Colegio Nacional No. 2, de Rosario (S. F.), de agosto a diciembre de 1921. Exp. C. 2253-23 . . . . ” 937.98

74) *Cortés Péris, José:*
Auxiliar de Secretaría del Colegio Nac. No. 2 de Rosario (S. F.). del 8 de agosto al 21 de octubre de 1921. Exp. C-2260-23 . . . ” 262.58

75) *Crossa, Angel S.:*
Mayordomo del Colegio Nacional "General San Martín" (Ctes.), diferencias salario mínimo, de abril a diciembre de 1918. Exp. C. 2144-23 . . . . $ 180.—
76) Año 1919. Exp. C. 2146-23 . . . . ” 240.—
77) Enero a junio de 1920. Exp. C-2145-23 . . . ” 120.— ” 540.—

78) *Di Carlo, Humberto:*
Secretario-Contador de la Escuela de Artes y Oficios de Gálvez, aumento de julio a octubre y 11 días de noviembre de 1920. Exp. C. 2373-23 . . . . ” 89.93

79) *Domínguez, Lola*:
Profesora de la Esc. Normal Mixta de B. Blanca, aumento 1922. Exp. C. 2228-23 . . . . . " 114.—

80) *Dondero, Elena*:
Profesora Esc. Normal de Maestras No. 8 de la Capital, 12 días de marzo de 1919. Exp. C. 2242-23 . . . . " 68.40

81) **Escuela Normal de Maestras de Santiago del Estero:**
Diferencias por rectificación de sumas en la planilla general de mayo de 1921. Exp. C. 2130-23 . . . . " 66.44

82) *Espeche Cano, María Inés*:
Secretaria de la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, septiembre y octubre de 1921. Exp. C. 2201-23 . . . . " 290.—

83) *Ferreccio, Amadeo*:
Celador de la Escuela Industrial de la Nación en Santa Fe, septiembre y octubre de 1921. Exp. C-2158-23 . . . . " 40.—

84) *Freitez, Manuel F.*:
Ordenanza de la Escuela Normal Mixta de Esquina (Ctes.), diferencias salario mínimo, abril a diciembre de 1918. Exp. C. 2310-23 . . . . " 450.—

85) *Fríes, Wenceslao*:
Profesor del Colegio Nacional de La Rioja, noviembre y diciembre de 1922. Exp. C. 2216-23 . . . . " 205.20

86) *Gallo, Prudencia M.*:
Profesora de la Escuela Normal Mixta de San Nicolás, marzo a diciembre de 1922. Exp. C. 2291-23 . . . . " 1.582.32

87) *Gatica, Catalina Paula*:
Profesora suplente de la Escuela Normal de Maestros de San Luis, del 9 de agosto al 30 de noviembre de 1922. Exp. C-2166-23 " 680.96

88) *Giustti, Osvaldo*:
Ordenanza de la Escuela Normal Mixta de Bell Ville (Cba.), octubre a diciembre de 1920. Exp. C-2280-23 . . . . " 300.—

89) *Gómez, Guillermo*:
Profesor del Colegio Nacional de San Nicolás, junio a diciembre de 1918. Exp. C. 2262-23. . . . . " 399.—

90) *Gómez, Josefa G. de*:
Vicedirectora y profesora de la Escuela Normal de Maestros de Santiago del Estero, enero de 1921. Exp. C 2167-23 . . . . " 678.96

91) *Guastavino, Vicente*:
Auxiliar del Colegio Nacional de La Plata, anexado a la Universidad, abril a diciembre de 1922. Exp. C. 2304-23 . . . . . . " 321.—

92) *Guerreño, Juan C.*:
Profesor del Colegio Nacional "General San Martín" (Ctes.), del 15 de marzo al 15 de abril de 1921. Exp. C. 2296-23 . . . . " 205.20

93) *Hant, Blenda*:
Maestra de taller de la Escuela Profesional y del Hogar de Rosario (S. F.), diciembre de 1922. Exp. C. 2209-23 . . . . " 171.—

94) *Harispe, María*:
Profesora del Liceo Nacional de Señoritas de la Capital, 15 días de noviembre de 1922. Exp. C. 2150-23 . . . . " 196.66

95) *Hayes Carreras, Bartola C. de*:
Directora de grado de la Escuela Normal Mixta de Esquina (Ctes.), 20 días de noviembre de 1922. Exp. C. 2309-23 . . . . . " 158.34

96) *Herrera, Eudoxia*:
Auxiliar de Taller de la Escuela Profesional de Mujeres de La Rioja, diciembre de 1921. Exp. C. 2278-23 . . . . " 75.—

97) *Iriarte, Felipe*:
Profesor de grado de la Escuela Normal No. 2 de la Capital, diciembre de 1921. Exp. C. 2313-23 . . . . " 228.—

98) *Lence, Amanda M.*:
Auxiliar de Secretaría y Bibliotecaria y Maestra de grado (Esc. Normal Mixta de Chivilcoy), 12 días de mayo y 25 días de abril y mayo, respectivamente, de 1922. Exp. C. 2231-23 . . . . " 249.65

99) *Lezcano, Ramón*:
Ordenanza del Colegio Nacional "General San Martín (Ctes.), diferencia de salario mínimo, por diciembre de 1918. Exp. C. 2176-23 . . . . $ 60.—
100) Enero a diciembre de 1919. Exp. C. 2299-23 " 710.—
101) Enero a julio de 1920. Exp. C-2246-23. . . . " 360.— " 1.130.—

102) *Longo, Adolfo*:
Profesor del Colegio Nacional Florentino Ameghino (Mercedes, B. A.), del 6 de septiembre al 31 de diciembre de 1921. Exp. C. 2159-23 . . . . " 216.35

103) *López, Vicente Fidel*:
Profesor de la Escuela Normal Mixta de Santo Tomé (Ctes.), julio a diciembre de 1920. Exp. C. 2294-23 . . . . $ 201.—
104) Marzo a junio de 1920. Exp. C. 2295-23 . . " 114.— " 315.—

105) *Lotero, Lelia*:
Maestra de grado de la Escuela Normal de Corrientes (Maestras), septiembre y octubre de 1921). Exp. C. 2223-23 . . . . . " 256.25

106) *Lucero, Ruperto M.*:
Profesor de la Escuela Normal Mixta de Santa Rosa (Pampa), de septiembre a diciembre de 1920. Exp. C. 2197-23 . . . . $ 142.88
107) Enero a diciembre de 1921. Exp. C. 2219-23 " 547.20
108) Enero a diciembre de 1922. Exp. C. 2220-23 " 547.20 " 1.237.28

109) *Menéndez, M. A.*:
Bibliotecario - Archivero del Colegio Nac. "General San Martín" (Ctes.), diciembre de 1922. Exp. C. 2180-23 . . . . . . " 57.—

110) *Mercado, Florencio*:
Ordenanza de la Escuela Normal de Preceptores de Santa María (Catamarca), diferencias, enero, octubre y noviembre de 1920. Exp. C. 2248-23 . . . . " 300.—

111) *Meza, Adrián B.*:
Profesor del Colegio Nacional de Junín (B. A.), enero y febrero de 1922. Exp. C. 2285-23 . . . . " 205.20

112) *Minercini, Francisco*:
Auxiliar de secretaría y bibliotecario de la Escuela Normal Mixta de 25 de Mayo (B. A.), 24 días de octubre, noviembre y diciembre de 1922. Exp. C. 2143-23 . . . . " 359.10

113) *Moncta, Zulema V.*:
Profesora de la Escuela Normal Mixta de San Pedro (B. A.), 1o. de febrero al 15 de marzo de 1917. Exp. C. 2164-23 . . " 228.—

114) *Mora, Josefina A. de*:
Profesora de la Escuela Normal Mixta de San Nicolás, marzo y abril de 1922. Exp. C. 2372-23 . . . . " 273.58

115) *Morales, Belisario*:
Maestro de grado de la Escuela Nor. Mixta de Villa Dolores (Córdoba), del 18 de abril al 27 de junio de 1922. Exp. C. 2225-23 . . . . " 554.17

116) *Moyano, María Isabel*:
Bibliotecaria del Colegio Nac. de Río Cuarto, de enero a octubre y 22 días de noviembre de 1919. Exp. C. 2168-23 . . . . . . $ 966.—
117) Noviembre y 15 días de diciembre de 1918. Exp. C-2307-23 . . . . " 105.— " 1.071.—

118) *Naspleda, María S. de*:
Profesora de la Escuela Normal Mixta de Esquina (Ctes.), noviembre y diciembre de 1922. Exp. C. 2308-23 . . . . " 171.—

119) *Navarro García, Elena*:
Maestra de grado de la Escuela Normal de Profesoras de Rosario (S. F.), del mes de mayo al 31 de diciembre de 1921. Exp. C. 2241-23 . . . . $ 1.641.60
120) Enero a marzo de 1922. Exp. C. 2240-23 . . " 342.— " 1.983.60

121) *Oliver, Emilio R.*:
Secretario Tesorero del Colegio Nacional "General San Martín" (Ctes.), aumento por diciembre de 1922. Expediente C. 2218-23 . . . . " 64.12

122) *Ortiz, Julián J.*:
Ordenanza del Colegio Nacional "General San Martín" (Ctes.), diferencias salario mínimo del 1o. de marzo al 31 de diciembre de 1919. Exp. C-2298-23 . . . . . . $ 615.—
123) Enero a junio de 1920. Exp. C-2254-23 . . " 300.— " 915.—

124) *Oyarzábal, Jorge*:
Profesor del Colegio Nac. de Azul, año 1919. Exp. C. 2148-23 . . . . $ 1.691.—
125) Año 1920. Exp. C. 2149-23 . . . . " 1.124.35
126) Enero a octubre de 1921. Exp. C. 2147-23 " 536.94 " 3.352.29

127) *Pasajes a cuenta de haberes (Cuenta)*:
Descuentos practicados a varios empleados, septiembre y noviembre de 1921 (Acuerdo de Ministros de 30 de enero de 1919). Exp. C. 1764-22. . . . . $ 531.75
128) Id id. Exp. C. 2183-23 . . . . " 111.15 " 642.90

129) *Paz, Antonio*:
Profesor del Colegio Nacional de Rosario No. 2, del 1o. de marzo al 31 de julio de 1922. Exp. C. 2252-23 . . . . " 1.158.24

130) *Pennella, Pascual:*
Ordenanza de la Escuela Normal Mixta "Bernardino Rivadavia" (Azul), enero a mayo de 1919. Exp. C. 2279-23 . . . . " 100.—

131) *Pérez, Amílcar:*
Profesor de la Escuela Normal de Maestros de San Luis, agosto a diciembre de 1922. Exp. C. 2138-23 . . . . " 923.40

132) *Pérez, Ana M. Baralo de:*
Profesora Escuela Normal Mixta de Monteros (Tucumán), febrero a abril de 1917. Exp. C. 2151-23 . . . . " 456.—

133) *Pérez Acuña, Margarita C. de:*
Profesora de la Escuela Normal Mixta de Quilmes, octubre a diciembre de 1922. Exp. C. 2234-23 . . . . " 142.50

134) *Piñol, Ramón:*
Auxiliar de Secretaría de la Escuela Normal de Profesores de C. del Uruguay, agosto de 1918. Exp. C. 2316-23 . . . . " 99.75

135) *Podestá, Edgar:*
Profesor del Colegio Nacional de Rosario No. 2, enero y febrero de 1922. Expediente C. 2258-23 . . . . " 205.20

136) *Porfirio, Lucía:*
Profesora de grado de la Escuela Normal de Preceptores de Frías (S. del E.), del 10 al 30 de diciembre 1922. Exp. C. 2208-23 " 21.53

137) *Posoli, Benjamín:*
Profesor de la Escuela Normal Mixta de San Juan, 10 días de mayo de 1922. Exp. C. 2249-23 . . . . " 45.60

138) *Presas, Lorenzo:*
Profesor de la Escuela Normal Mixta de C. del Uruguay, octubre a diciembre de 1922. Exp. C. 2367-23 . . . . " 513.—

139) *Purece, Alejandro:*
Ayudante de gabinete del Colegio Nac. del Rosario No. 2, del 1o. de mayo al 20 de junio de 1922. Exp. C. 2368-23 . . . . . " 235.71

140) *Quián, María E. Q. de:*
Profesora de la Escuela Normal de Maestras No. 7, de la Capital, noviembre y diciembre de 1922. Exp. C. 2152-23 . . . . " 389.88

141) *Rey, Fernando:*
Ayudante de ejercicios físicos del Colegio Nac. "General San Martín" (Ctes.), del 1o. de abril al 31 de julio de 1922. Exp. C. 2181-23 . . . . " 420.—

142) *Risas, Ramón G.:*
Escribiente del Colegio Nacional "Gral. San Martín" (Ctes.), octubre y días de noviembre de 1922. Exp. C. 2131-23 . . . $ 106.—
143) Noviembre (días). Exp. C. 2178-23 . . . . " 74.— " 180.—

144) *Rodríguez, Delmira:*
Auxiliar de taller de la Esc. Profesional de Mujeres de La Rioja, 12 días de septiembre de 1917. Exp. C. 2203-23 . . . . . . " 20.—

145) *Rodríguez, Víctor:*
Profesor de la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto, septiembre a noviembre y 23 días de diciembre de 1922. Exp. C. 2137-23 . " 772.92

146) *Romero, Mercedes:*
Profesora de la Escuela Normal Mixta de Mercedes de San Luis, agosto de 1919. Exp. C. 2244-23 . . . . " 106.44

147) *Rouquel, Víctor M.:*
Profesor del Colegio Nac. de Bragado, noviembre de 1922. Exp. C. 2134-23 . . . . " 570.—

148) *Sandoval, Mercedes:*
Maestra de grado de la Escuela Normal No. 6 de la Capital, por junio de 1922. Exp. C. 2369-23 . . . . " 12.50

149) *Saulnier, León:*
Ayudante de gabinete del Colegio Nac. de B. Blanca, 15 días de octubre de 1922. Exp. C. 2156-23 . . . . " 48.25

150) *Seeber, Raúl:*
Profesor del Colegio Nac. "Juan Martín de Pueyrredón", marzo a diciembre de 1922. Exp. C. 2284-23 . . . . " 3.078.—

151) *Segovia, Rubén E.:*
Maestro de grado de la Escuela Normal Mixta de Monteros (Tucumán), del 3 al 22 de junio de 1922. Exp. C. 2211-23 . . . . . " 164.16

152) *Siccardi, Josefina:*
Celadora de la Escuela Normal No. 6 de la Capital, noviembre de 1922. Exp. C. 2227-23 . . . . " 52.50

153) *Sola, Francisco:*
Ordenanza del Colegio Nacional "Gral. San Martín" (Ctes.), diferencias de salario mínimo. Exp. C. 2175-23 . . . . " 270.—

154) *Solari, Emilio:*
Profesor del Colegio Nacional de Rosario, marzo, noviembre y diciembre de 1922. Exp. C. 2370-23 . . . . " 615.60

155) *Solís, Antonio:*
Portero del Colegio Nacional "Gral. San Martín" (Ctes.), diferencias de salario mínimo, de enero a junio de 1920. Exp. C. 2245-23 . . . . $ 300.—
156) Enero a diciembre de 1919. Exp. C. 2297-23 " 630.— " 930.—

157) *Solís, Francisco:*
Jardinero del Colegio Nacional "Gral. San Martín" (Corrientes), diferencias de salario mínimo, enero a diciembre de 1919. Exp. C. 2255-23 . . . . $ 720.—
158) Enero a junio de 1920. Exp. C. 2256-23 . . " 360.— " 1.080.—

159) *Sotelo, Bernabé:*
Maestro de grado de la Escuela Nac. de Artes y Oficios de Paso de los Libres (Corrientes), marzo a mayo de 1920. Exp. C. 2371-23 . . . . " 570.—

160) *Soulié, Eugenia J. de:*
Profesora del Colegio Nac. de Santa Rosa (Pampa), mayo a diciembre de 1920. Exp. C. 2153-23 . . . . $ 532.—
161) Enero a mayo de 1921. Exp. C. 2154-23 . . . " 266.— " 798.—

162) *Sourrouille, Ernesto:*
Profesor del Colegio Nacional de Santa Rosa (Pampa), abril a octubre de 1922. Exp. C. 2170-23 . . . . " 718.20

163) *Suárez, Viviano:*
Ordenanza del Colegio Nac. "Gral. San Martín" (Corrientes), diferencias de salario mínimo, del 1o. de enero al 30 de junio de 1920. Exp. C. 2173-23 . . . . $ 390.—
164) Diciembre de 1919. Exp. C. 2300-23 . . . . " 65.— " 455.—

165) *Tarín Ros, María T. N. P., de:*
Regente y Profesora de la Escuela Normal Mixta de Pergamino, 10 días de abril y mayo a diciembre de 1922. Exp. C-2229-23 " 209.—

166) *Tarzia, Miguel A.:*
Profesor del Colegio Nac. de Chivilcoy, agosto de 1922. Exp. C. 2142-23 . . . . " 228.—

167) *Terán, Pilar:*
Directora del Jardín de Infantes de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, de mayo a octubre de 1922. Exp. C. 2290-23 " 313.50

168) *Varela, María Ida M. de:*
Profesora de la Escuela Normal Mixta de San Nicolás, abril de 1918. Exp. C. 2235-23 . . . . " 304.—

169) *Vázquez, Isabel Ruiz de:*
Regente de la Escuela Normal de Cruz del Eje (Cba.), de marzo a diciembre de 1922. Exp. C. 2198-23 . . . . " 22.80

170) *Vidaurre, Mariana:*
Profesora de la Escuela Normal de Maestras No. 4 de la Capital, de mayo a diciembre de 1922. Exp. C. 2314-23 . . . . . " 2.052.—

171) *Vigliani, Leticia:*
Auxiliar escribiente de la Escuela Normal de Maestras No. 6 de la Capital, de abril a agosto de 1922. Exp. C. 2140-23 . . . . . " 160.—

172) *Vitullo, Emilio:*
Profesor del Colegio Nac. No. 2 de Rosario, 25 días de octubre de 1922. Exp. C. 2259-23 . . . . " 118.56

173) *Volanti, Ida C.:*
Secretaria interina de la Escuela Normal Mixta de Pehuajó, del 9 de noviembre al 31 de diciembre de 1922. Exp. C. 2288-23 " 428.—

174) *Wybert, Emanuel:*
Ordenanza del Colegio Nac. "General San Martín" (Ctes.), diferencia de salario mínimo, de marzo a diciembre de 1919. Exp. C. 2172-23 . . . . $ 600.—
175) Enero y febrero de 1920. Exp. C. 2171-23 . . " 120.— " 720.—

Total de Instrucción Pública . . . . $ 62.504.48

Suplemento

JUSTICIA

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles:

176) Descuentos, año 1922. Exp. C. 1120-23 . . $ 284.85
177) Descuentos, año 1922. Exp. C. 1121-23 . . " 1.181.01
178) Descuentos, año 1920. (Este parcial debe abonarse con títulos del Crédito Argentino Interno). Exp. M. 474-21 . . . . . . " 84.50 $ 1.550.36

Total . . . . $ 1.550.36

INSTRUCCION PUBLICA

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles:

179) Descuentos, año 1922. Exp. C. 1737-23 . . . $ 5.221.24
180) Descuentos, 1922-21. Exp. C. 1738-23 . . . " 2.250.86

181) Descuentos, 1922. Exp. C. 1739-23 . . . . " 2.823.04
182) Descuentos, año 1922. Exp. C. 1760-23 . . . " 714.70
183) Descuentos, año 1922. Exp. C. 1815-23 . . . " 11.50
184) Descuentos, año 1922. Exp. C. 1816-23 . . . " 11.50
185) Descuentos, año 1922. Exp. C. 1817-23 . . . " 27.75
186) Descuentos, año 1922. Exp. C. 1819-23 . . . " 2.88
187) Descuentos, año 1922. Exp. C. 1823-23 . . . " 18.75
188) Descuentos, año 1922. Exp. C. 1832-23 . . . " 6.40
189) Descuentos, año 1922. Exp. C. 1922-23 . . . " 3.244.25
190) Descuentos, año 1922. Exp. C. 2035-23 . . . " 1.568.08
191) Descuentos, años 1918-20-21-22. Exp. C. 2063-23 . . . . " 2.540.29
192) Descuentos, año 1922. Exp. C. 2077-23 . . . " 32.40
193) Descuentos, año 1922. Exp. C. 2085-23 . . . " 30.40
194) Descuentos, año 1922. Exp. C. 2086-23 . . . " 38.—
195) Descuentos, año 1922. Exp. C. 2122-23 . . . " 277.10
196) Descuentos, año 1921. Exp. C. 2123-23 . . . " 897.76
197) Descuentos, año 1922. Exp. C. 2128-23 . . . " 6.25
198) Descuentos, año 1922. Exp. C. 2129-23 . . . " 0.60
199) Descuentos, año 1922. Exp. C. 2186-23 . . . " 5.40
200) Descuentos, año 1921. Exp. C. 2188-23 . . . " 63.—
201) Descuentos, año 1920. Exp. C. 2207-23 . . . " 1.260.—
202) Descuentos, año 1922. Exp. C. 2212-23 . . . " 555.48
203) Descuentos, año 1914. Exp. C. 2213-23 . . . " 142.23
204) Descuentos, año 1915. Exp. C. 2214-23 . . . " 68.—
205) Descuentos, año 1922. Exp. C. 2259-23 . . . " 19.60
206) Descuentos, año 1922. Exp. C. 2303-23 . . . " 36.—
207) Descuentos, año 1922. Exp. C. 2315-23 . . . " 20.52
208) Descuentos, año 1922. Exp. C. 2324-23 . . . " 121.13
209) Descuentos, años 1921, 1922, 1920, 1919, 1917, 1918. Exp. C. 2348-23 . . . . " 1.208.34
210) Descuentos, años 1921, 1922, 1920. Exp. C. 2349-23 . . . . " 1.843.52
211) Descuentos, 1917, 1918 y 1922. Exp. C. 2350-23 . . . . " 1.487.50
212) Descuentos, años 1920, 1921 y 1922. Exp. C. 2364-23 . . . . " 977.93
213) Descuentos, años 1917, 1921 y 1922. Exp. C. 2384-23 . . . . " 155.40 $ 27.681.80

214) *Corte, Manuel F.*:
Profesor del Colegio Nac. de Jujuy, de mayo a diciembre de 1921 y de enero a diciembre de 1922. Exp. C. 2383-23 . . . . . . " 681.—

215) *Damen, Luis*:
Portero de la Escuela Profesional de Mujeres No. 4, de la Capital, diferencias de salario mínimo, de abril a diciembre de 1918. Exp. C. 2381-23 . . . . " 360.—

216) *Fernández Blanco, Gabina B. de*:
Profesora de la Escuela Superior de Comercio de Mujeres (Capital), de mayo a diciembre de 1922. Exp. C. 2382-23 . . . . . . " 1.094.40

217) *Goleo, María E.*:
Profesora del Instituto Nac. del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital, del 20 de marzo al 31 de julio de 1922. Exp. C. 2380-23 . . . . " 820.80

218) *Gollán, Irene F. de*:
Vicedirectora substituta de la Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba, del 15 de marzo al 30 de abril de 1917. Exp. C. 2376-23 . . . . " 427.50

219) *Gómez, Dominga*:
Auxiliar suplente de la Escuela Profesional de Mujeres de Rosario, noviembre y diciembre de 1922. Exp. C. 2379-23 . . . . " 200.—

220) *Lucero, Néstor*:
Secretario-Tesorero del Colegio Nac. de Mercedes (San Luis), 1 día del mes de diciembre de 1922. Exp. C. 2205-23 . . . " 6.65

221) *Sagastume, José Miguel*:
Profesor de la Escuela Industrial Superior de la Nación en La Plata, 2 días de abril de 1922. Exp. C. 2378-23 . . . . " 68.40

VARIOS

222) **Colegio Nacional de Bahía Blanca:**
A los siguientes profesores, sep. y octubre de 1921:
López Cal, Antonio . . . . $ 359.10
Romero Palacios, Manuel . . . . " 205.20
Zelaya, Januario . . . . " 307.80 " 872.10
Exp. C-2193-23.

223) **Colegio Nacional de Chivilcoy:**
Al siguiente personal, noviembre y diciembre de 1922:
Masanti, Albino, Secretario-Tesorero . . $ 59.85
Vagaría, Pedro S., Profesor . . . . . . " 136.80
Vega Díaz, Dardo de la, Secretario-Tesorero . . . . " 139.65 " 336.30
Exp. C. 2257-23.

224) **Colegio Nacional de Goya:**
A los siguientes profesores, noviembre y diciembre de 1919:
Grosso, Antonio M. . . . . $ 152.—
Méndez, Antonio . . . . " 171.—
Pichon, Josefa R. de, ... " 142.50 " 465.50
Exp. C. 2287-23.

225) A los mismos, enero y febrero de 1920:
Grosso, Antonio M. . . . . $ 152.—
Méndez, Antonio . . . . " 171.—
Pichon, Josefa R. de, ... " 142.50 " 465.50
Exp. C. 2286-23.

226) **Colegio Nacional de Jujuy:**
Al siguiente personal, octubre a diciembre de 1922:
Uriarte Prado, Abelardo, Rector y profesor . . . . $ 351.16
Woaltero, Adolfo, profesor . . . . " 244.68 " 595.84
Exp. C. 2206-23.

227) **Colegio Nacional de Junín:**
A los siguientes profesores, mayo de 1921:
Jaguera Olier, Martín . . . . $ 102.60
Meza, Adrián B. . . . . " 102.60 " 205.20
Exp. C. 2185-23

228) **Colegio Nacional de La Rioja:**
Al siguiente personal, del 1o. de enero de 1919 al 30 de Junio de 1920:
Bazán, José B., Mayordomo . . . . $ 720.—
Brizuela, Nicomedes, Ordenanza . . . . . " 900.—
Olivera, Ramón, Ordenanza . . . . " 900.—
Pacheco, Apolinario, Ordenanza . . . . . " 900.— " 3.420.—
Exp. C. 2191-23.

229) **Colegio Nacional de Mar del Plata:**
A los siguientes profesores, por noviembre y diciembre de 1922:
Curutchet, Juan Pedro . . . . $ 68.40
Eyto, Francisco F. . . . . " 136.80
Mir, Antonio . . . . " 261.—
Olivera, Juana . . . . " 136.80
Villafañe, Alfredo M. . . . . " 417.60 " 1.020.60
Exp. C. 2385-23.

230) **Colegio Nacional "Florentino Ameghino", Mercedes (B. A.):**
A los siguientes profesores:
Díaz, Felipe L., del 21 de septiembre al 31 de diciembre de 1922 . . . . $ 456.—
González, Francisco, del 1o. de junio al 6 de octubre de 1922 . . . . " 861.84 " 1.317.84
Exp. C. 2184-23.

231) **Colegio Nacional de Río Cuarto:**
Al siguiente personal, de octubre de 1921 a diciembre de 1922:
Ruiz, Pedro V., Bibliotecario . . . . . . $ 641.25
Urzagasti Castrillo, Rodolfo, Secretario-Tesorero . . . . " 855.— " 1.496.25
Exp. C. 2187-23.

232) A los siguientes profesores, del 8 de agosto al 31 de diciembre de 1922:
Ros, Enrique . . . . $ 588.24
Urzagasti Castrillo, Rodolfo . . . . . . " 581.40
Yoder, Carlos F. . . . . " 441.18 " 1.610.82
Exp. C. 2192-23.

233) **Colegio Nacional de Rosario, No. 1:**
A los siguientes profesores, diciembre de 1921:
Devoto, Juan A., ... $ 205.20
Martínez Zurbano, P. . . . . " 205.20
Quinteros, Federico . . . . " 205.20 " 615.60
Exp. C. 2189-23.

234) A los mismos profesores, marzo a octubre de 1922:
Devoto, Juan A., ... $ 1.436.40
Martínez Zurbano, P. . . . . " 1.436.40
Quinteros, Federico . . . . " 1.436.40 " 4.432.32
Exp. C. 2204-23.

235) **Escuela Normal de Profesores No. 2, de la Capital:**
Al siguiente personal, por octubre de 1921:
Estrella Gutiérrez, Fermín, Celador . . . $ 40.—
Rojo, Juan R., profesor de grado . . . . " 168.— " 208.—
Exp. C. 2312-23.

236) **Escuela Normal de Maestros de Catamarca:**
A los siguientes ordenanzas, por diferencias de salario mínimo, de abril a diciembre de 1918:
Gil Acuña, Ramón . . . . $ 135.—
González, Segundo O. . . . . " 573.—
[illegible], Manuel . . . . " 548.—
[illegible], Eloy . . . . " 540.— " 1.796.—
Exp. C. 2190-23.

237) **Escuela Normal de Profesores de Corrientes:**
A los siguientes profesores, mayo a agosto de 1922:
Mareid, Eliseo A. . . . . $ 547.20
Semola, Ana . . . . " 619.20 " 1.166.40
Exp. C. 2386-23.

238) **Escuela Normal Mixta de Dolores (B. A.):**
Al siguiente personal, abril a diciembre de 1918:
Cabella, Ernesto . . . . $ 540.—
[illegible], Domingo . . . . " 360.— " 900.—
Exp. C. 2182-23.

239) **Escuela Normal Mixta de Esperanza (S. Fe):**
Al siguiente personal, abril de 1920:
Martín, Elías, Mayordomo . . . . $ 10.—
Martín, Isidro, Ordenanza . . . . " 70.— " 80.—
Exp. C. 2217-23.

240) **Escuela Normal Mixta de Gualeguay:**
A los siguientes profesores y directora de grado, julio de 1922:
[illegible], F. Luis . . . . $ 68.40
Rouilly, Ernesto . . . . " 68.40
Castiglioni, María Josefa . . . . " 68.40 " 205.20
Exp. C. 2232-23.

241 **Escuela Normal Mixta de Gualeguaychú:**
A los siguientes, diferencias de salario mínimo, de abril a diciembre de 1918:
Pérez, Ramón, Ordenanza . . . . $ 450.—
Villanueva, Luciano, Mayordomo . . . . " 180.— " 630.—
Exp. C. 2317-23.

242) **Escuela Normal Mixta de Jujuy:**
A los siguientes profesores, de octubre a diciembre de 1922:
[illegible], Julia Rosa . . . . $ 615.60
Gómez, Rosa . . . . " 34.20 " 649.80
Exp. C. 2221-23.

243) **Escuela Normal Mixta de Mercedes (San Luis):**
A los siguientes profesores, agosto y septiembre de 1922:
[illegible], Verónica . . . . $ 136.80
González Olmos, Alejandrina de, ... " 68.40 " 205.20
Exp. C. 2243-23.

244) **Escuela Normal Mixta de Resistencia (Chaco):**
A las siguientes, de enero a marzo de 1922:
Rodríguez, Teresa C. de, Secretaria-Tesorera interina . . . . $ 372.40
[illegible], Arminda, Auxiliar de Secr. interina . . . . " 60.— " 432.40
Exp. C. 2366-23.

245) **Escuela Normal de Preceptores de San Isidro, Catamarca:**
A las siguientes profesoras, por 5 días de marzo de 1922:
Avellaneda, María . . . . $ 34.20
Hernández, Angélica . . . . " 34.20
Sierra, Zoila . . . . " 34.20 " 102.60
Exp. C. 2247-23.

246) **Escuela Normal Mixta de San Pedro (B. A.):**
A los siguientes ordenanzas, diferencias de salario mínimo, de abril a diciembre de 1918:
Amorena, Domingo . . . . $ 360.—
Beltrán, Julio . . . . " 90.—
Borda, Pedro . . . . " 450.—
Currás, Manuel . . . . " 180.— " 1.080.—
Exp. C. 2195-23.

247) A los mismos, de enero a mayo de 1919:
Amorena, Domingo . . . . $ 200.—
Beltrán, Julio . . . . " 50.—
Borda, Pedro . . . . " 250.—
Currás, Manuel . . . . " 100.— " 600.—
Exp. C. 2196-23.

248) A los siguientes profesores, agosto de 1921:
Bottaro, Celia Marta . . . . $ 97.08
Ferreyra, Pedro Nolasco . . . . " 145.61
García Olivera, Blanca B. . . . . " 145.62 " 388.32
Exp. C. 2222-23.

249) **Escuela Normal de Maestras de Santa Fe:**
A las siguientes Ayudantes de educación física y estética y de la Regencia, respectivamente, mayo de 1920:
Coll, Agustina . . . . $ 37.05
Pujato Ana . . . . " 66.50 " 103.55
Exp. C. 2233-23.

250) **Escuela Normal Mixta de Villa Dolores (Córdoba):**
A las siguientes maestras de grado, mayo de 1921:
Díaz, Rosa Elvira . . . . $ 32.30
Funes Allende, M. Josefina . . . . . . " 42.30 " 64.60
Exp. C. 2226-23.

251) A los siguientes profesores, de mayo a diciembre de 1922:
Bernardón, Juan . . . . $ 1.641.60
Gemesio, Juan E. . . . . " 1.641.60 " 3.283.20
Exp. C. 2389-23.

253) **Escuela Profesional de Mujeres de La Rioja:**
Al personal siguiente, por noviembre y diciembre de 1922:
Giardinelli, Emilia C. de, Profesora . . . $ 342.—
Giardinelli, Vicente, Profesor . . . . . . " 342.—
Herrera, Eudoxia, Auxiliar de taller . . . " 150.— " 834.—
Exp. C. 2194.23.

Total . . . . $ 61.826.69

RESUMEN

Departamento de Justicia	$ 36.775.63	
Suplemento, id	" 1.550.36	$ 38.325.99
Departamento de Instrucción Pública . . .	$ 62.504.48	
Suplemento, id	" 61.826.69	" 124.331.17
Total general		$ 162.657.16

Dirección Administrativa 5 de septiembre de 1923. — **F. L. Heurtley**, Contador de 3a. — Vo. Bo. **L. C. Peluffo**, Jefe.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. —Queja del señor José Méndez.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1921.
Expediente 010370 — O — 1921.— Vista la queja del señor José Méndez, contra la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, por demora en el transporte de la consignación correspondiente a carta de porte 377 despachada de San Juan F. C. P. a Realicó fecha 11.1.921; y
Considerando:
Que de acuerdo con las condiciones establecidas en la carta de porte y los reglamentos vigentes, el transporte de la consignación de referencia, debió efectuarse en 185 horas 30 minutos, incluso las 48 horas de que dispone la Empresa para la entrega y por lo tanto ser puesta a disposición del consignatario a más tardar el 19.4.921 a las 17 horas 30 minutos:
Que el artículo 225 del Reglamento General de FF. CC. ampara los derechos del recurrente en caso de demora:
El Consejo resuelve:
Hágase saber al interesado, lo que resulta sobre la duración legal del transporte, comuníquese a la Empresa y a la Sección y archívese.
A. Giovacchini.
Raúl U. Pretto

Ferrocarril Oeste.— Queja señor Nazar y Hernández
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1921.
Expediente 016263 — O — 1921.— Vista la queja de los señores Nazar y Hernández, contra la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, por demora en el transporte de la consignación correspondiente a carta de porte 213 de Luján a Once, despachada el día 22.3.21; y
Considerando:
Que de acuerdo con las condiciones establecidas en las cartas de porte y los reglamentos vigentes, la consignación de referencia, debió ser transportada en 63 horas 30 minutos incluso las 48 horas de que dispone la Empresa para la entrega y por lo tanto ser puesta a disposición de los consignatarios a más tardar el día 25 de Marzo de 1921 a las 15.30 horas.
Que el artículo 225 del Reglamento General de FF. CC. ampara los derechos de los recurrentes en caso de demora:
El Consejo resuelve:
Hágase saber a los interesados, comuníquese a la Empresa y a la Sección y archívese.
A. Giovacchini.
Raúl U. Pretto

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.
Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley No. 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido del Boletín Oficial

El día 20 de Noviembre de 1923

Por venta de Boletines . . .	7.13
" subscripción	6.—
" marcas	216.—
" avisos varios	120.80
" adicional	19.—
	368.93

LORENZO PONCE DE LEON
Administrador

ESTADÍSTICA HIPOTECARIA DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

Gobernación del Chubut

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS POR PRÉSTAMOS RURALES INSCRIPTAS EN ABRIL DE 1923, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS SEGÚN PLAZO					INMUEBLES HIPOTECADOS			SUPERFICIE			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »	—	—	1	—	1	—	1	1	100	—	—	18.000.—
» 9 »												
» 10 »	—	—	1	—	1	—	4	4	5.000	13	[illegible]	60.000.—
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales	—	—	2	—	2	—	5	5	5.100	13	[illegible]	78.000.—

Gobernación del Chaco

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS POR RESTOS DE PRECIOS RURALES INSCRIPTAS EN ABRIL DE 1923, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo:					inmuebles hipotecados			superficie			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés	1	—	—	—	1	—	5	5	818	16	50	6.000.—
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales	1	—	—	—	1	—	5	5	818	16	50	6.000.—

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EN ABRIL DE 1923, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGÚN PLAZO					INMUEBLES HIPOTECADOS			SUPERFICIE			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de inmuebles	Hectáreas	Areas	Centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »	—	—	—	1	1	—	1	1	96	56	69	92.7[illegible].—
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales	—	—	—	1	1	—	1	1	96	56	69	92.7[illegible].—

Gobernación de Pampa Central

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, POR PRÉSTAMOS, RURALES, INSCRIPTAS EN MARZO DE 1923, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGÚN PLAZO:					INMUEBLES HIPOTECADOS			SUPERFICIE			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »	—	—	—	12	12	—	19	19	3693	25	83	176.[illegible].—
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales	—	—	—	12	12	—	19	19	3693	25	83	176.[illegible].—

Gobernación del Río Negro

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS POR PRÉSTAMOS RURALES, INSCRIPTAS EN MARZO DE 1923 CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGÚN PLAZO					INMUEBLES HIPOTECADOS			SUPERFICIE			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de inmuebles	Hectáreas	Areas	Centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »	—	1	—	—	1	—	1	1	7	—	—	
» 10 »												5.000.—
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales	—	1	—	—	1	—	1	1	7	—	—	5.000.—

AVISOS DIVERSOS

Créditos Públicos Nacionales

Se hace saber que de acuerdo con lo establecido en el artículo 751 del Código de Comercio han sido declarados provisionalmente nulos los siguientes títulos y cupones del Empréstito Crédito Argentino Interno 19[illegible]:

Títulos con el cupón de Septiembre de 19[illegible] y siguientes

Valor $ c/u [illegible] Nos. [illegible] 757, 762, 878, 915, 959, 99[illegible]1, 10[illegible], 1[illegible], 1117, 1229, 1317, 1369, 1[illegible], 1550.

Valor pesos c/u [illegible] Nos: 31667, 3168[illegible], 31774, 3193[illegible], [illegible], [illegible], 32484 5, 3251[illegible], 3251[illegible], 327[illegible], 3273[illegible], 32737-8[illegible]1, 32801, 3293[illegible], [illegible], 3295[illegible], 33011, 33019, 33050, 33091[illegible], 3309[illegible]7, 33135, 33211, 33409, 3369[illegible], [illegible], 337[illegible], 33717, 33788/95, 338[illegible], 33822 [illegible], 3[illegible]852 [illegible], 33857/8, 33873, 3388 9, 33907, 3392[illegible], 33975/8, 33987, 3400 1/2, 3405[illegible] 9, 3408[illegible] 5, 34169, 3420[illegible], 3[illegible], [illegible], 349[illegible]9 5[illegible], 35153, 35[illegible]72/4, 3539[illegible], 3[illegible]425/9, 3556[illegible], 3573[illegible], 35911, 35985, 36131, [illegible], [illegible], 37361, 37383, 37190/2, [illegible], 37605, 37692, 37700, 37702/4, 37950, 379[illegible]6, 38315, 39170,

Cupones del vencimiento de 1o de Septiembre de 1916

Valor $ c/s 25 c/u. Nos.: 933, 1108, 1133/49, 128[illegible], 11[illegible], 15[illegible].

Valor c/s $ 12.50 c u. Nos.: 32002, 32076, 32858, [illegible], 3380[illegible]2, 33851, 31715, 35161, 35211, [illegible], 3550[illegible] 11, 35813/8, 36092, 36230, [illegible], 36911, 37021, 37064, 37092, 37108, 374[illegible]/6, 37442/7, 37458, 37589, 38091/2, 3831[illegible]/5, 3[illegible]804 7, [illegible]89[illegible]7 9[illegible].

Valor $ c/s 250 c/u. Nos.: 64606 7, 65385/6, [illegible], 66768 72, 67080, 67090 1, 67136, 67[illegible]38 9, [illegible], 7463/2[illegible], 77786, 777[illegible]8/30, [illegible], 78[illegible]305, 7[illegible]58 67, 78671/8, 78[illegible] 3, [illegible], 827[illegible]51, [illegible]5 6, 831[illegible]/69, 8353[illegible], [illegible]77 83, 8[illegible]67 71, 8[illegible] 2[illegible], 86118/47, 86[illegible]2[illegible], 87[illegible], 8[illegible]28/31, 8[illegible], 891[illegible]/72, 9[illegible]286/91, 9[illegible].

Buenos Aires, Octubre 23 de 1923.
Carlos Ba[illegible]. Secretario Gerente
v-17 diciembre

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Alfredo Labougle, Secretaría doctor Ricardo S. Curutchet, en las actuaciones iniciadas por el Banco El Hogar Argentino por inscripción de prospectos de emisión de debentures, se ha resuelto hacer la siguiente publicación por el término de quince días, en cumplimiento de lo ordenado por el Artículo 28, Ley No. 8.875.

Banco El Hogar Argentino. Prospecto de Emisión de Debentures, 6 o|o, 1924, con garantía flotante, formulado en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 8875.

Primero. Capital del Banco. Al 31 de Agosto de 1923. Autorizado, $ 75.000.000 Suscripto $ 57.500.000. Realizado $ 49.821.660 m|n c|l. El monto del capital suscripto podrá disminuir hasta igualar con el realizado, en virtud de la autorización conferida por el artículo 6o. de los estatutos vigentes.

Segundo. — Operaciones. Las principales operaciones sociales que los estatutos autorizan, son: 1o. Prestar dinero efectivo con garantía hipotecaria. 2o. Hacer por cuenta propia o por cuenta de terceros, toda clase de operaciones bancarias y financieras. 3o. Comprar, edificar y vender inmuebles por cuenta propia o por cuenta de terceros.

Tercero. — El Directorio de la sociedad se compone de los señores doctor Juan Carballido, Presidente; doctor Santiago G. O'Farrell, Vicepresidente 1o.; doctor José A. Frías, Vicepresidente 2o.; señor Agustín Melián Director-gerente; doctor Manuel A. Portela, director-secretario; doctores Tomás R. Cullen, Ernesto Ferrari, Luis Mitre, Manuel A. Montes de Oca, Norberto Piñero, ingenieros Eduardo E. Clérici, Juan F. Sarhy, Camille Voullemier, señores Barón A. Anthouard, M. Boilloux Lafont, José Devoto, Guillermo Franchini y Barón Amédée Reille, Vocales.

Cuarto. — El Fideicomisario nombrado para los debentures objeto del presente prospecto, es el señor doctor Julio R. Rojas.

Quinto. — El contrato firmado con el Fideicomisario ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, con fecha 26 de Octubre de 1923.

Sexto. — De acuerdo con las condiciones establecidas por dicho contrato, se emitirán 250.000 debentures, con garantía flotante de $100 c|l cada uno, o sea por un valor total de $ 25.000.000 m|n c|l. Estos Debentures se emitirán a títulos al portador y se denominarán Debentures 6 o|o 1924. Gozarán de un interés de 6 o|o anual pagadero en cuatro cuotas iguales del 1o. al 15 de Enero, del 1o. al 15 de Abril, del 1o. al 15 de Julio y del 1o. al 15 de Octubre de cada año. Serán amortizables en un plazo máximo de 25 años, por sorteo cuando se hallen a la par o arriba de la par o por adquisición directa o por licitación a opción del Banco, cuando se hallen debajo de la par, reservándose éste el derecho de reembolsarlos por anticipación parcial o totalmente, previo aviso de seis meses. El Banco podrá emitir otros Debentures hasta completar la suma de $ 50.000.000 con la misma garantía, los que se pagarán "pari-pasu" con los que son materia de esta emisión. El Banco se obliga a mantener invertida constantemente en préstamos hipotecarios e inmuebles de su propiedad, una suma igual por lo menos al importe de los debentures en circulación.

Séptimo. — De las obligaciones emitidas anteriormente, quedan sólo en circulación, por su no presentación al reembolso ofrecido por el Banco, 5.77 obligaciones valor de 500 francos cada una.

Octavo. — Los principales renglones del activo y pasivo de la sociedad, conforme al balance aprobado al 31 de Agosto de 1923, son los siguientes: Activo. Préstamos Hipotecarios y Promesas de venta: $ 45.902.199.01. Inmuebles Propiedad del Banco $ 27.617.693.34. Caja y Bancos $ 18.753.650.64. Muebles y Útiles $ 160.000. Cuentas Diversas $ 1.595.022.49. Dividendo Provisional. $ 2.233.275.30. Total del activo, pesos 95.231.849.78. Pasivo Depósitos a Plazo Fijo y Caja de Ahorros, $ 16.322.164.72. Empréstito Reembolso Obligaciones $ 10.000.000. Obligaciones a Reembolsar $ 664.987.42. Cuentas Diversas pesos 3.929.466.42. Ganancias y Pérdidas $ 1.849.002.17. Total del Pasivo pesos 95.705.570.73.

Noveno. — Las cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes a los dos últimos ejercicios, son las siguientes:

Ejercicio 1921 a 1922. Débito: Gastos Generales $ 1.140.217.31. Intereses y Comisiones $ 1.130.128.05. Gastos Propiedades del Banco, $ 608.966.06. Muebles y Útiles $ 18.642.16. Intereses Certificados de Participación $ 941.798.91. Saldo Utilidad Líquida $ 5.157.524.70. Total: $ 8.997.277.49. Crédito: Saldo Ejercicio Anterior $ 941.653.07. Intereses, Comisiones, etc., $ 4.305.063.39. Alquileres $ 1.798.463.86. Saldos Personales Recuperados $ 1.618.035.49. Operación Reembolso Obligaciones $ 334.061.68. Total $ 8.997.277.49.

Ejercicio 1922-23. Débito. Gastos Generales $ 1.157.630.13. Intereses, Comisiones, Impuestos $ 1.058.232.63. Gastos Propiedades del Banco $ 407.228.86. Obligaciones Personales $ 110.185.86. Muebles y Útiles $ 14.131.85. Intereses Certificados de Participación 772.027.42. Utilidad líquida $ 4.849.002.17. Total: $ 8.368.488.92. Crédito: Saldo Ejercicio Anterior $ 542.200.88. Intereses, Comisiones, etc. $ 4.269.375.31. Alquileres $1.490.148.43. Utilidad Inmuebles y Saldos Personales Reembolsados, pesos 2.015.909.20. Operación Reembolso Obligaciones $ 50.855.10. Total $ 8.368.488.92

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1923. Firmado: J. Carballido. J. A. Frías. A. Melián. M. A. Portela. M. A. Montes de Oca. N. Piñero. J. Devoto. E. E. Clérici. J. F. Sarhy. T. R. Cullen. E. Ferrari. G. Franchini. Julio Rojas. — Ricardo S. Curutchet secretario

e5 novb 16999 v21 novb

MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA NACION

Dirección General de Ganadería

En la Dirección General de Ganadería, Paseo Colón 974, 1er. piso, ha quedado abierto, por el término de treinta días, un concurso para llenar por examen: Una vacante de inspector veterinario de frigorífico, diez y nueve de veterinario regional de 2a., trece de encargado de bañadero, de conformidad con la resolución Ministerial de 18 de Agosto del corriente año, que establece la realización de concurso, para llenar los puestos técnicos de la citada dependencia.

Igualmente se ha llamado a concurso para formar una lista de candidatos de inspector veterinario y ayudante para ocupar las vacantes que en adelante se produjeran o se crearan en los frigoríficos y servicios de inspección de carnes en general.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1923. — El Oficial Mayor.

v-14 diciembre

AVISOS

BOLETIN OFICIAL

Después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de la publicación, aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

Los reclamos de los señores subscriptores por números atrasados, serán atendidos sin cargo de pago, siempre que se formulen dentro de la primera semana de la fecha del número reclamado. De otro modo, deberá abonarse el importe de acuerdo a la tarifa.

SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). — 11 de Junio de 1912.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza, 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).

Francia, 3er. suplemento al cuaderno No. 22 (5a. edición). —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6a. edición).

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

So envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.70
Semestre	"	6.00
Año	"	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín $ 3 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

—MARCAS—

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación: de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas; las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24. Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse [illegible] la Ley No. 5125 a los [illegible] de su artículo 20. Si la asamblea [illegible] los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no [illegible] la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1916.

Correcciones a anteriores

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Cangallo 824. — Segunda convocatoria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el lunes 26 del cte. a las 15 (3 p. m.), en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, del inventario-balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas.

2o. Resolver acerca del rescate de nuevas acciones.

3o. Elección de tres directores titulares: dos por dos años en reemplazo de los señores Alejandro F. Lértora y doctor Eduardo F. Maglione que terminan su mandato, y uno por un año para llenar la vacante dejada por el fallecimiento del señor Horacio F. Guerrico; elección de dos directores suplentes por dos años para reemplazar a los señores Adolfo Schwelm y Ricardo Frías, cuyo mandato terminan; elección de síndico y síndico suplente por un año.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1923.— El presidente.

Nota. — Siendo ésta la segunda convocatoria y de acuerdo con el art. 22 de los estatutos, la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de esta compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder asistir a ella.

El gerente-secretario.

e10 novb. No. 17052 v26 novb.

E. 10 nov. Nos. 17052 y 17074 v26 nov.

G. GARCIA Y Cía. Ltda. (S. A.)

25 de Mayo 347

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día viernes 7 de Diciembre del corriente año, a las 14 horas, en el local social Bolsa de Comercio, Escritorios 412|14, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los artículos 12, 14, 26, 29 y 31 de los estatutos.

2o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de los demás.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1923. — El Directorio.

E. 13 novbre. No. 17.062 v3 dicbre.

E. 13 novbre. No. 17073 v4 dicbre.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

SOCIEDAD ANONIMA "BORATERAS JUJEÑAS"

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de nuestros Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Noviembre, a las 14.30, en su local social, calle Cangallo No. 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 7o. ejercicio vencido el 30 de Junio del año en curso.

2o. Elección de dos Directores Titulares por dos años y de dos Directores Suplentes por un año.

3o. Elección de Síndicos, Titular y Suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta el día antes del fijado para la misma, de acuerdo con lo que establece el artículo 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre de 1923.— El Directorio.

E. 13 novbre. No. 17.060 v27 novbre.

ASOCIACION PRO-MAESTROS DE ESCUELA

Asambleas

De acuerdo con la resolución de fecha 9 de Agosto de 1923, convócase, en segunda citación, a los asociados de esta institución, a la asamblea extraordinaria a celebrarse el día 7 de Diciembre de 1923, a las diez y siete horas, en el local Junín 1063, de esta ciudad, al solo objeto, de acuerdo con la reglamentación aprobada judicialmente, de emitir el voto para designar los directores electivos por el término estatutario, a saber, cuatro titulares y cuatro suplentes. La asamblea tendrá lugar con el número de socios que concurran. Desde el 26 del corriente y hasta dos días antes del designado para la convocatoria, podrán retirarse en el local de la asociación, Santa Fe 1642, las tarjetas de entrada. Los socios o delegados que ya hubieran recibido su tarjeta para la 1a. citación, deberán hacer uso de ella en esta nueva convocatoria. — Emilio Giménez Zapiola, interventor.

e20 novb. No. 17125 v6 dicb.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

Se comunica a los tenedores de debentures de esta sociedad que como resultado del sorteo efectuado el día 12 de Noviembre de 1923, de acuerdo con lo que establecen los artículos 4o., 5o. 6o. y 8o., del respectivo contrato de emisión deberán ser amortizados los títulos siguientes, que serán reembolsados el día 31 de Diciembre de 1923, por su valor nominal, en las oficinas de la sociedad, calle Florida No. 511.

Números: 00141, 00201, 00230, 00646|50, 01096|100, 02231|35, 03451|55, 02836|40, 04026|30 04066|70, 04361|65, 04631|35, 05261|65, 05466|70, 05596|600, 05911|15, 06401|10, 06731|40, 07821|30, 08261|70, 08601|10. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1923. — Alfredo M. Gándara, presidente.

e20 novb. No. 17126 v22 novb.

SOCIEDAD ANONIMA "COLONIA ALVEAR", EN LIQUIDACION

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se verificará el 29 del corriente a las 16 horas, en el local de la sociedad, Cangallo 564, oficinas del F. C. O., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Dar a conocer a los señores accionistas el resultado de las gestiones para la ampliación de la hipoteca ante el Banco Hipotecario Nacional y resolver si ha llegado el caso de llevar a la práctica las medidas acordadas en la Asamblea Ordinaria de Abril 27 del corriente año, y en este caso determinar su forma.

Se previene que de acuerdo con el art. 30 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, o bien el recibo de depósito de Banco, a lo menos con dos días de anticipación.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1923. — La Comisión Liquidadora.

e-13 nov. No. 17064 v-29 nov.

TOMAS DEVOTO Y Cía. Ltda.

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Diciembre, a las 16 horas, en su local calle Esmeralda No. 70, 1er. piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, aprobación del Rescate de $ 25.000 de Acciones Preferidas, y de la transferencia de $ 550.000, del Fondo Especial a la cuenta Establecimientos Agrícola Ganaderos, distribución de utilidades e informe del Síndico.

b) Designación por el Presidente, de acuerdo con el art. 28 de los Estatutos, de dos accionistas que harán de escrutadores en la elección y subscribirán el acta de la Asamblea, y

c) Elección de dos Directores titulares por tres años, de un Director suplente por tres años y de un Síndico titular y Síndico suplente por un año.— El Secretario-Tesorero.

E. 16 novbre. No. 170.12 v10 dicbre

SOCIETE L'UNION ET SECOURS MUTUELS

Ruégase a los señores miembros de esta sociedad, asistir a la asamblea general ordinaria que se efectuará el lunes 29 de Octubre de 1923, a las 20 horas 30 m. en el salón de la sociedad Centro Basques-Francais, calle Moreno 1370.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura del acta de la última asamblea.
2. Aprobación de los trabajos del consejo durante el ejercicio 1922-1923.
3. Aumento de las cuotas.
4. Nombramiento de una comisión de dos socios presentes para firmar el acta de esta asamblea.
5. Elección de 4 consejeros por 3 años 7 suplentes y 5 miembros de la comisión revisadora de cuentas.

Consejeros salientes y reelegibles: señores, Augusto Latour, Julián Gourdy, Anselmo Laborde y Víctor Laporte. — Pedro S. Dufour, presidente. Héctor P. Maupetit, secretario.

e25 octb. No. 16874 v27 octb.

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 31 de octubre de 1923, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de tres Directores titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.

3o. Elección de Síndico titular y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota. — Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación en la caja de la Sociedad, sita en el expresado local.

E. 10 octubre No. 16.582 v27 octubre

MC. HARDY-BROWN, COMPAÑIA LIMITADA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 6 de Diciembre de 1923, a las 15 horas, en el local Social, calle Cangallo 690, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de Memoria y Balance correspondientes al período terminado el 31 de Julio de 1923.
2. Elección de siete Directores por el término de dos años.
3. Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.
4. Fijación de remuneración de Síndico y Síndico suplente correspondiente al período terminado el 31 de Julio de 1923, y la correspondiente al ejercicio entrante.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que sus acciones o los documentos correspondientes, deben ser depositadas en la Compañía con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1923. — Wm. McHardy, vicepresidente.

e-15 nov. No. 17080 v-1 dic.

BELGRANO ATHLETIC CLUB

Convocatoria

En virtud de lo prescripto por el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los socios del Club, a la Asamblea General anual para el día 30 de Noviembre de 1923, a las 20.45 horas, en el local del Club, calle Pino 3456, Belgrano.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1923.

2o. Elección de Presidente, dos Vicepresidentes y cuatro socios para reemplazar los que han terminado su mandato en la Comisión Directiva.

3o. Elección de 3 socios, de entre los cuales se designará por la C. D., los que deberán integrar la Comisión en caso de ausencia, por cualquier causa, de uno o más titulares de la misma.

4o. Proposición de modificación del artículo 3 del Reglamento Interno.

5o. Cualquier otro asunto de que se haya dado aviso anticipado.

6o. Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. — D. V. Joyce, Secretario Honorario.

E. 13 novbre. No. 17.059 v23 novbre.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS "NICOLINI" LIMITADA

Río de Janeiro 659

SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar en el local social, Río de Janeiro 659, el día 23 de Noviembre de 1923, a las quince horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Nombramiento de un síndico ad-hoc para que dictamine en cuarto intermedio, sobre los Balances y Memorias a someterse a consideración de la Asamblea, correspondientes al 2 y 3 ejercicio.

2) aprobación de los balances, memorias e informes del Síndico, correspondientes al 2 y 3 ejercicio.

3) Elección de tres Directores por terminación de mandato.

4) Elección de Síndico y Síndico suplente.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, para tomar parte en esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo equivalente bancario de depósito de las mismas en el local social, Río de Janeiro 659, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión. — El Directorio.

e-30 octubre No. 16953 v-23 nov.

"LA POPULAR", COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS
Av. de Mayo 840

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 4o. del art. 14 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad, para el día 22 de Noviembre de 1923, a las 9 horas en el domicilio de la Compañía, Av. de Mayo 840 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aumento de capital.
2o. Modificaciones de los arts. 2o., 5o., 7o., 8o., 9o., 10o., 11o., 12o., 20o., 21o., 26o., 33o. c.h., 35o., 36o., 37o., 38o. y otros.
3o. Nombramiento de nuevo Directorio.
4o. Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta.

Nota: De acuerdo con el art. 1o. de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, hasta tres días antes de la Asamblea; y de acuerdo con el art. 17 de los Estatutos, los señores accionistas que no pudieran asistir personalmente a la Asamblea, podrán hacerse representar otorgando carta-poder que deberá ser presentada en la Secretaría de "La Popular" un día antes, por lo menos, de la Asamblea. — El Presidente.

e-31 octubre No. 16959 v-21 nov.

CURTIEMBRES LA FEDERAL, S. A.
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 23 de Noviembre a las 15 horas, a Asamblea General Extraordinaria, en el local de la Sociedad, B. Mitre 1265, escritorio 105, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aumento del capital social.
2o. Reforma de los Estatutos en su artículo No. 4.
3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1923. — El Directorio.

e-7 nov. No. 17010 v-23 nov.

"LA PREVISORA", COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea ordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, calle San Martín, No. 274, el día 20 del corriente, a las 16.30, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente orden del día:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de utilidades.
2o. Elección de dos Directores titulares, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.
3o. Nombramiento de dos accionistas para autorizar el acta.

Al efecto los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, y obtener las respectivas boletas de asistencia, hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1923. — El Director General.

e-2 nov. No. 16975 v-1 nov.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL GANADERA MERCANTIL "DORADO"
CONVOCATORIA

Venciendo el término por el cual se prorrogó la duración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el miércoles 21 del corriente mes de Noviembre a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 586, para tratar el siguiente punto:

Prórroga de la duración de la Sociedad o liquidación de la misma.

Nota: Para poder tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán concurrir al local social cualquier día hábil de 14 a 18 hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, a depositar sus acciones o el documento que compruebe el depósito de ellas en un Banco de esta Capital (artículo 26 de los Estatutos). — El Directorio.

e-2 nov. No. 16976 v-21 nov.

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Ordinaria — Segunda convocatoria

No habiéndose presentado suficiente número de accionistas para poder celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 31 de Octubre, se cita nuevamente para el viernes 30 de Noviembre de 1923 a las 16 horas, en el local social calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.
2) Consideración y aprobación de la Memoria con el Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al undécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.
3) Elección de Presidente y tres vocales por terminación de mandato y del Vicepresidente por renuncia.
4) Designación del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.
5) Nombramiento de los Directores-Gerentes y Subgerentes para un nuevo período.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1923. — El Directorio.

e-2 nov. No. 16977 v-30 nov.

SOCIEDAD ANONIMA "LA ARGENTINA" (DIARIO)

Por resolución del Directorio, de acuerdo con lo que establece el artículo 58 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Noviembre de 1923, a las trece horas, en el local social, calle Esmeralda 412, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción del capital social.
2o. Reforma de los Estatutos.

Para conocimiento de los señores accionistas se transcribe el artículo 39 de los Estatutos: "Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les correspondan". — El Presidente.

e-3 nov. No. 16987 v-23 nov.

CAJA FERROVIARIA (S. A.)
Segunda convocatoria

La sociedad anónima Caja Ferroviaria convoca a asamblea general ordinaria de accionistas, por segunda vez, por no haber tenido lugar la anteriormente convocada por falta de número, para que se efectúe con cualquier número que concurra, de acuerdo con la segunda parte del artículo 19 de los Estatutos, el día 24 de Noviembre de 1923, a las 15 horas, en el local de la Estación Retiro, F. C. C. Córdoba, con el objeto de tratar los asuntos comprendidos en la siguiente orden del día:

1o. Memoria y balance al 30 de Septiembre de 1923.
2o. Presupuesto de gastos.
3o. Elección anual del síndico titular y síndico suplente; y
4o. Aprobación del acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1923. —L. E. Bivort, Presidente. — A. M. Carbonaro, Director Gerente.

E. 13 novbre. No. 17.057 v23 novbre.

PELETERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial para la elaboración y confección de pieles

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 15 de Diciembre próximo a las 16 1|2 horas en el local social, calle Victoria No. 3649, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance y distribución de utilidades.
2o. Designación de tres accionistas para los escrutinios y la firma y aprobación del acta, de acuerdo con el art. 37 de los estatutos.
3o. Elección de dos consejeros titulares para reemplazar a los señores Francisco J. Monasterio y Nicanor G. de Nevares y un suplente en reemplazo de don Fernando M. Soria, que terminan su mandato.
4o. Elección de síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, calle Victoria No. 3649, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la asamblea. Buenos Aires, Noviembre 20 de 1923. — El secretario.

e20 novb. No. 17118 v 6dicb.

SOCIEDAD COOPERATIVA ARGENTINA DE CIGARREROS MINORISTAS LIMITADA (Sociedad Anónima).
Convocatoria

De acuerdo con lo que determina el Art. 34 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Noviembre (viernes) de 1923, a las 15 horas, en el local de la calle Tacuarí No. 1559|69, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico.
2o. Elección de cuatro Directores titulares por 3 años, dos Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.
3o. Autorizar al Directorio para suprimir de la denominación "Sociedad Cooperativa Argentina de Cigarreros Minoristas", la palabra "Cooperativa" para el caso de que el Ministerio de Justicia no apruebe la reforma de Estatutos pendiente de su aprobación; así como la autorización para resolver sobre otros puntos que hubiere necesidad, siempre de acuerdo con los Estatutos y la Ley, con tal que sean necesarias para satisfacer las observaciones de la Inspección de Justicia y del Ministerio expresado respecto a este punto.
4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y Balance.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados, tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea, en la Caja de la Sociedad.

Los accionistas podrán ser representados mediante carta-poder debidamente autorizada.

Por resolución del Directorio.

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1923. — Gerardo Alvarez, Presidente.— Julio Palarea, Secretario.

E. 14 novbre. No. 17.071 v30 novbre.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS QUIMICOS "SUPER"
Alsina No. 2054

Se convoca a los señores accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria en el local de la Sociedad calle Alsina No. 2054 para el día lunes 26 del cte. a las horas 14 y 30 minutos, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al primer ejercicio.
2o. Remuneración al Director General para el segundo ejercicio.
3o. Designación de Síndicos titular y suplente. — Pablo Caivano, director general.

e-6 nov. No. 16992 v-21 nov.

COMPAÑIA GENERAL DE FERROCARRILES ECONOMICOS
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre de 1923, a las diez y seis horas, en la calle Reconquista número 157, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 11o. ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.
2o. Lectura del informe del Síndico.
3o. Elección de Directores y suplentes.
4o. Elección de Síndico y suplente.
5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 24 de los Estatutos, para obtener la boleta de entrada a esta Asamblea, es necesario depositar las acciones o el certificado que acredite la propiedad de las mismas, en las oficinas de la Compañía, calle Reconquista No. 157, con tres días de anticipación al designado para la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1923. — El Directorio.

e-6 nov. No. 16997 v-23 nov.

"LA PROPIEDAD"
Sociedad Anónima de Edificación y Ahorro
SAN MARTIN No. 113—Bs. As.
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el 7 de Diciembre próximo a las 17 horas en el local de la Sociedad, calle San Martín No. 113, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimoctavo ejercicio.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes por tres años en reemplazo de los señores Salvador Inchauspe, J. Pedro Bassiol y Pedro Uhalde, que han terminado su mandato y del señor Luis Testoni, que ha renunciado.
4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad con dos días de anticipación del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1923. — Salvador Inchauspe, presidente; Leopoldo Sjöberg, gerente.

e-17 nov. No. 17110 v-4 dic.

J. SOULAS ET FILS, SOCIEDAD ANONIMA DE CURTIEMBRES Y LAVADEROS DE LANAS

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que se celebrará el martes 27 del corriente a las 16.30 horas, en su local calle San Mar-

tín No. 113, 1o. piso, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Reforma de los Estatutos de la Sociedad.

2o. Nombramiento de dos accionistas para que juntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1923.

e-7 nov. No. 17004 v-23 nov.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO

(SOCIEDAD ANONIMA)

No habiéndose depositado el número de acciones requerido para la celebración de la Asamblea General Ordinaria convocada para el 27 de Octubre ppdo., se convoca por segunda vez a los señores accionistas para celebrar la referida Asamblea el sábado 24 del corriente, a las 15.30 horas, en el local social calle San Martín No. 66, la que tendrá lugar, cualquiera que sea el número de acciones que se hayan presentado, de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, todo correspondiente al ejercicio 19o. terminado el 30 de Junio de 1923.

2o. Informe del Síndico.

3o. Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Carlos Gradín, Ricardo F. Rigoli y Juan Faccaro que terminan su mandato y un director titular por un año en reemplazo del señor Enrique N. Rigoli cuyo mandato termina, por haber ocupado la vacante producida con motivo del fallecimiento del señor Enrique Arboledas.

Elección de tres directores suplentes por un año.

4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

5o. Designación de dos accionistas para que de conformidad con el artículo 42 de los Estatutos, refrenden el acta de esta Asamblea.

Nota: Los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Administración de la Sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (artículo 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1923. — Carlos Gradín, presidente; Ricardo F. Rigoli, secretario.

e-6 nov. No 16999 v-24 nov.

JUAN C. GALLI E HIJOS LDA. AGRICOLA GANADERA, S. A.

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas que el día 28 de Noviembre corriente, a la hora quince, en la calle Victoria número 2045 (2o. piso), tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.

2o. Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Américo I. S. Galli y Víctor A. Galli, que han terminado su mandato.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los señores Hermenegildo Pini y Fermín L. Galli, que han terminado su mandato.

4o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o el recibo de un Banco que acredite en él su depósito, dos días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1923. — Américo I. S. Galli, director gerente.

e-7 nov. No. 17092 v-27 nov.

COMPAÑIA WESTERN ELECTRIC ARGENTINA

Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Western Electric Argentina a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 28 de Noviembre de 1923, a las 14 horas, en el local social sito en Paseo Colón 185, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Modificación del artículo 15 de los estatutos en la siguiente forma: "Las asambleas ordinarias de los accionistas se verificarán una vez al año en el mes de Abril en el local, día y hora que resuelva el directorio, debiendo la convocatoria publicarse en el Boletín Oficial y otro diario de la ciudad de Buenos Aires, durante los diez y siete (17) días anteriores a la fecha de la asamblea, con indicación de los asuntos a tratarse.

2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1923 —El directorio.

e8 novb. No. 17003 v27 novb.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE RIEGO DE CHOELE-CHOEL CHICA, LIMITADA

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el art. 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el Sábado 24 de Noviembre a las 16 h., en la Avenida de Mayo No. 605, 2o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del balance de 1920, 1921 y 1922, y fijación del año económico.

2o. Elección de tres directores en reemplazo de los señores Darío Peirano Alejandro de Ortúzar y Victoriano Cendoya que terminan su mandato, y de un suplente.

3o. Elección de síndico y síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para refrendar el acta. — Alejandro Ortúzar, secretario.

e8 novb. No. 17015 v24 novb.

SOCIEDAD ANONIMA "EDITORA LA VANGUARDIA"

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 3 de Diciembre a las 17 horas. en el local del diario "La Vanguardia", Reconquista 675, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de nuevos titulares y suplentes para el Directorio.

2o. Designación de dos socios para firmar el acta. — El Secretario.

E. 16 novbre. No. 17.100 v3 dicbre.

MERCADOS GENERALES DE HACIENDAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima. — Sarmiento 643

De acuerdo al artículo 15 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 26 del corriente a las 16 horas en el local del directorio, y en la que deberá tratarse la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria administrativa y aprobación del balance general a 31 de Octubre de 1923.

2o. Nombramiento de tres directores titulares en reemplazo de los señores Lorenzo Lassalle, doctor Manuel B. Gonnet y José Ma. de Yriondo, que terminan su mandato y dos suplentes en reemplazo de los señores Gabriel Lagleyze y Juan Lacourrege.

3o. Nombramiento de síndico y síndico suplente por un año en reemplazo de los señores Carlos de Alzaga (fallecido) y César C. Corti, que terminan su mandato.

4o. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los señores presidente y secretario, suscriban el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al artículo 17, deben depositar en la caja social, sus acciones o un certificado de depósito a satisfacción, hasta 24 horas antes de la señalada para la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1923. —José Ma. de Yriondo, secretario.

e8 novb. No. 17028 v26 novb.

COMPAÑIA NACIONAL DE TABACOS

Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 28 del corriente a las 16 horas en la calle Reconquista No. 30 3er. piso, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aumento del capital social hasta la suma de $ 9.000.000 m|n de c|l que representa el aumento, en acciones ordinarias de $ 100 m|n de c|l cada una y divididas en cuatro series de $ 1.000.000 m|n de c|l cada una, correspondiendo las del aumento a las series 2a., 3a., 4a., y 5a.

2o. Reforma del art. 5o. de los estatutos de acuerdo con el aumento de capital.

3o. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 29 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea, los tenedores de acciones ordinarias al portador, deberán depositar éstas en la secretaría de la sociedad hasta dos días antes del señalado para la asamblea o presentar dentro de igual término, un certificado expedido por el Banco de Londres y Río de la Plata, que acredite que las acciones se encuentran depositadas en ese establecimiento.

Buenos Aires, Noviembre de 1923. — El directorio.

e8 novb. No. 17036 v27 novb.

COMPAÑIA NACIONAL DE CASEINA

Asamblea General Ordinaria

18o. Ejercicio

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas que el día 30 de Noviembre de 1923, a las 16 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio, en el local de la Sociedad, Suárez 1761, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 18o. ejercicio.

2o. Elección de tres Directores titulares por tres años. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3o. Lectura y aprobación del acta perteneciente a la presente Asamblea o designación de dos accionistas presentes para que la lean, aprueben y firmen al terminarse de labrar.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con cinco días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Director Gerente.

e-15 nov. No. 17082 v-30 nov.

MARKT Y SCHAEFER BUENOS AIRES Co.

Sociedad Anónima Comercial

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 28 de Noviembre a las 16 horas, en el local social, calle Moreno 782, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de 5 directores.

2o. Reforma de los Estatutos.

3o. Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — Francisco Wullich, vicepresidente.

E. 14 novbre. No. 17.066 v23 novbre.

EL PETROLEO ARGENTINO

(En liquidación)

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Noviembre de 1923, a las 15 horas en el local, Bartolomé Mitre 531 altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Determinación de las facultades de la actual comisión liquidadora y fijación del término de su mandato.

2o. Determinación de la forma en que debe reemplazarse los miembros de la comisión liquidadora.

3o. Designación de tres accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y subscriban el acta correspondiente.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán presentar sus acciones para obtener la boleta de entrada hasta tres días antes de la asamblea, la que se celebrará cualquiera que sea el número de las acciones que se hallen representadas en ella.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1923. —El directorio.

e9 novb. No. 17039 v23 novb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA

Sociedad Anónima

BARTOLOME MITRE 561.—BUENOS AIRES

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Noviembre de 1923, a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 531, primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1o. Prórroga de la duración de la sociedad.

2o. Modificación de los estatutos.

3o. Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Bartolomé Mitre 561, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — Miles A. Pasman, presidente.

e9 novb. No. 17040 v27 novb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS DIETETICOS

Sociedad Anónima. — Cangallo 2785

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Noviembre de 1923, a las 14 horas en nuestro local social, Cangallo 2785, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1923.

2o. Renovación del directorio.

3o. Elección de síndico titular y suplente.

4o. Elección de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones, o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión. — El directorio.

e9 novb. No. 17035 v26 novb.

SINDICATO LACTONA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Noviembre del corriente año a las 16 horas en el local social, calle Cangallo No. 315, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimo-cuarto ejercicio, terminado el 30 de Septiembre de 1923.

2o. Distribución de utilidades y fondo de reserva especial.

3o. Elección de directores, síndico y síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, deben los señores accionistas depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea, (artículo 17 de los estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1923. —El directorio.

e9 novb. No. 17036 v27 novb.

COMPAÑIA SUDAMERICANA OSCILOMOTOR, S. A.

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 de Noviembre de 1923, a las 18 horas, en su local de la calle Libertad 1389, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1923.

2o. Elección de dos directores titulares por dos años en reemplazo de los señores ingeniero José N. Quartino y Mario A. Canale, por término de sus mandatos. (Est. Art. 37). Un director suplente, por dos años, en reemplazo del señor Reynaldo A. Yrigoyen, por término de su mandato. (Est. art. 37). Un síndico titular y un suplente por un año, en reemplazo de los señores José J. Onetto y Carlos Gradín, respectivamente, por término de sus funciones.

3o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 23 de los estatutos deberán depositar en la caja de la sociedad, los certificados de las acciones para poder asistir a la asamblea. —El secretrio.

e10 novb. No. 17053 v27 novb.

DOMINGO BARTHE (S. A.)
Compañía Mercantil y de Transportes
CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria para el 30 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, en su local social Avenida Mayo 580, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Dar cuenta a los accionistas de haber el directorio reasumido la administración de la compañía.

2o. Dar cuenta de la situación creada con motivo de no haber accedido los acreedores bancarios a los pedidos formulados por la compañía, para el mejor cumplimiento del concordato y hacerles conocer las medidas tomadas.

3o. Autorizar ampliamente al directorio para proseguir tramitando, proponer y aceptar las resoluciones o arreglos que estime más satisfactorios.

4o. Designación de dos accionistas que deban firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones en secretaría dos días antes de la reunión para tener derecho al boleto de entrada.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1923.— El presidente.

e10 novb. No. 17054 v30 novb.

CARLOS CASADO LIMITADA
Compañía de Tierras

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Noviembre corriente, a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía, calle 25 de Mayo 158, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico correspondientes al XIV ejercicio.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección de dos Directores, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, en reemplazo de los señores Manuel B. Goñi y José Casado Sastre, que renunciaron.

4o. Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

5o. Fijar la remuneración del Síndico.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento de los requisitos que señalan los artículos 41 y 42 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1923. —C. M. Casado, Presidente.

E. 10 novbre. No. 17048 v27 novbre.

DOMINGO BARTHE (S. A.)
Compañía Mercantil y de Transportes
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el 30 del corriente mes, a las 17 horas, en su local social, Avenida de Mayo No. 580, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la memoria, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922

2. Elección por terminación de mandato, de tres directores y un suplente de director, de un síndico y un suplente.

3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, presentarán sus acciones en la secretaría de la compañía, dos días antes de la sesión, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1923.— El presidente.

e10 novb. No. 17055 v30 novb.

LA COOPERATIVA NACIONAL DE CONSUMOS
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo concurrido a retirar sus entradas los accionistas representativos del capital mínimo que exigen los estatutos para que la Asamblea General Ordinaria del 17o. Ejercicio pudiera realizarse con primera convocatoria, por resolución de este Directorio se convoca nuevamente a los señores accionistas para el martes 27 de Noviembre actual, a la hora 21, en el local social, Suipacha 269, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 17o. ejercicio, terminado el 31 de Agosto próximo pasado.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Moisés Valenzuela y Fernando Martí, salientes por terminación de período.

4o. Elección de tres directores suplentes, en reemplazo de los señores Antonio León Lanusse, Pedro Lorenzo Moss y José Y. Matti, salientes por terminación de período.

5o. Elección de síndico titular y síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de los Estatutos, así como que, siendo ésta segunda convocatoria, la Asamblea se realizará y sus resoluciones serán obligatorias para todos los accionistas, cualquiera que sea el número de ellos y capital que concurra, de acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos. — El Directorio.

E. 14 novbre. No. 17067 v24 novbre.

CERVECERIA DEL NORTE
Sociedad Anónima

Convocatoria

No habiéndose celebrado por falta de número la décimoprimera Asamblea General Ordinaria anunciada para el día 31 de Octubre ppdo., de acuerdo con los Estatutos, se convoca por segunda vez a los señores Accionistas para el día 30 de Noviembre corriente, a las 16 horas, en el local de la calle Cangallo 673, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del informe del Directorio, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico correspondientes al décimoprimer ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2o. Determinación de los honorarios del Síndico.

3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1923. —El Directorio.

E. 16 novbre. No. 17029 v26 nov.

ASOCIACION AMATEURS DE FOOTBALL

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

El Consejo Directivo de la Asociación Amateurs de Football, de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 30, inciso A de los estatutos, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 24 del corriente a la hora 18 en el local de la Asociación situado en la calle Victoria 476, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o. Considerar la categoría de primera división asignada a los clubs Estudiantes de La Plata, y Sportivo Palermo.

2o. Oir la opinión de los señores delegados sobre la actual situación del football argentino y sobre las gestiones realizadas por el Honorable Concejo Deliberante Municipal en el sentido de su solución.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1923. — Enrique M. D'Elías, Carlos F. García, secretarios.

e-17 nov. No. 17103 v-24 nov.

NUEVAS CONVOCATORIAS

THE GARRAPATA BULL y Co.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 12 del próximo mes de Diciembre a las catorce y media horas en el local social calle San Martín 121, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Situación social.

Determinación de los puntos a tratarse en la primera asamblea general.

Designación de secretario suplente. — Raúl Diehl, secretario.

e21 novb. No. 17132 v12 dicb.

LA CONSIGNATARIA GANADERA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24, inciso b de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea extraordinaria, que se celebrará el 10 de Diciembre próximo a las 18 horas, en la calle Cangallo 456, escritorio 113, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance al 30 de Abril ppdo.

2o. Elección de directorio y síndicos.

3o. Disolución de la sociedad, artículo 370 del Código de Comercio.

4o. Firma del acta.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1923. —Guillermo F. Fasman, presidente.

e21 novb. No. 17136 v7 dicb.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiera sido publicado. — Exp. I. 31|918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de Abril corriente, expediente 347|19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 3788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparece bajo estas denominaciones: Caja y Bancos, Cuentas Corrientes Impersonales, Cuentas Varias u otras análogas, es decir, aquellas que comprenden más de un concepto.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

2003

Compañía Holandesa Administradora y de Tierras del Río de la Plata

25 de Mayo Nº 81

CASA MATRIZ: HOLLAND-LA PLATA LAND

En Administratie Maatschappij Amsterdam (Holanda)

Reconocida por el Auto Judicial del 23 de Abril de 1913

Capital autorizado e integrado:

Florines 2.500.000.— (Casa Matriz)

Sucursal en esta República, sin capital determinado

Balance Anual de la Sucursal en esta República al 30 de Junio de 1923.

ACTIVO	$
Varios deudores	16594 18
Campos y mejoras	1836548 20
Hipotecas	75404 39
Haciendas	50612 —
Terrenos	262321 63
Cuentas de amortización	21416 83
Cuotas a cobrar por terrenos vendidos	17924 20
	2280822 23

PASIVO	$
Varios acreedores	283408 05
Ganancia a liquidar sobre terrenos vendidos	8241 51
Amortización sobre terrenos vendidos	21416 83
Casa Matriz	1967755 81
	2280822 23

Compañía Holandesa Administradora y de Tierras del Río de la Plata

T. Poulsen.—A. M. de Block

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 21 Novbre. N. 17123 v-21 Novbre.

1997

— BANCO ARGENTINO URUGUAYO —

Sociedad Anónima Argentina

Reconquista 138/46 -- Buenos Aires

Reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 2 de Mayo de 1918

Capital autorizado .... $ m/n 2.700.000 —
» subscripto .... » » 2.700.000 —
» realizado .... » » 2.700.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1923

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 11 de Agosto de 1923

ACTIVO	$ m/n
Fondos disponibles:	
Caja, Clearing, otros Bancos, etc.	7612378 26
Documentos descontados y adelantos	18479907 04
Letras de tesorería descontadas	10000000 —
Letras compradas	60171 53
Intereses (a vencer)	47619 94
Títulos de renta afectados a fondo de gratificación a empleados	38681 90
Acciones y títulos	1 —
Muebles y útiles y gastos de instalación	57943 43
Cuentas de orden	1541897 89
	37838600 99
Valores al cobro	3543125 66
Cauciones	1343278 24
Títulos y Valores en custodia	6735877 35
Acciones del Directorio	120000 —
	49580882 24

PASIVO	$ m/n
Capital	2700000 —
Fondo de previsión para posibles quebrantos	182016 64
» » reserva	65283 36
» » gratificación a empleados	40014 35
» » beneficencia	0 33
Depósitos en cuenta corriente, Caja de Ahorros y a plazo fijo	21182897 05
Letras de tesorería	10000000 —
Descuentos (a vencer)	322569 50
Cuentas de orden y diversos	3108673 42
Ganancias y Pérdidas	286196 34
	37838600 99
Depositantes de valores al cobro	3543125 66
» » cauciones	1343278 24
» » títulos y valores en custodia	6735877 35
» » acciones del Directorio	120000 —
	49580882 24

Federico J. Leloir, presidente. — Jorge Lavalle Cobo, secretario. — Pedro C. Cichero, gerente. — Eduardo Schamann Molina, contador. — Eusebio E. Giménez, Antonio Martínez Rufino, síndicos

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1923

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 11 de Agosto de 1923

DEBE		$ m/n
Varios: Saldo que resulta entre lo cargado y acreditado durante el ejercicio en virtud del art. 31 de los Estatutos		273652 48
Gastos generales: Sueldos, propaganda, patentes, impuestos fiscales, etcétera		384733 69
Intereses: Pagados durante el ejercicio		1075419 06
Corretajes: » » » »		20339 21
Muebles y útiles y gastos de instalacion — Castigo 25 %		19314 47
Saldo		286196 34
		2059655 25
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		26769 18
Descuentos	$ 1698775 69	
A deducir: Descuentos correspondientes al próximo ejercicio	» 322569 50	1376186 19
Intereses: Cobrados durante el ejercicio		465181 69
Cambios y comisiones		191518 19
		2059655 25

Federico G. Leloir, presidente. — Jorge Lavalle Cobo, secretario. — Pedro C. Cichero, gerente. — Eduardo Schamann Molina, contador. — Eusebio E. Giménez, Antonio Martínez Rufino, síndicos

Informe de los Síndicos

Señores Accionistas:

Los Síndicos que suscriben, después de practicado el examen de la Memoria, Balance General y demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas que os presenta el Directorio, se permiten aconsejaros la aprobación de todo, por haberse cumplido las disposiciones de los Estatutos y del Código de Comercio.

Eusebio E. Giménez, Antonio Martínez Rufino, síndicos

Informe de la Comisión Revisora de Cuentas

Señores Accionistas:

Como miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, hemos examinado la Contabilidad del Establecimiento, hallando de conformidad los saldos que arroja el presente Balance de fin de Ejercicio.

Alberto Brondi, Federico Albarracín Guerrero, Guillermo Giménez, revisadores de cuentas

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 61 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 21 novbre Nº 17131 v-21 novbre

2021

Compañía General de Electricidad de Córdoba

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda N.º 168—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fechas 9 de Marzo de 1909 y 7 de Julio de 1919

Capital autorizado .... $ o/s 1.500.000 —
» subscripto .... » » 905.150 —
» realizado .... » » 905.150 —

Balance Mensual al 30 de Junio de 1923

DEBE	$ oro	$ m/n
Acciones a emitir	394650 —	
Acciones iniciadoras	56650 —	
Obligaciones 6 %	943800 —	
Concesiones, bienes raíces, usinas, redes y medidores		3142382 58
Caja y Bancos		19268 77
Muebles útiles, y herramientas		8016 39
Acciones en depósito Directorio	14000 —	
Varias cuentas		234133 05
Conversión	848500 —	
	2157800 —	3153800 79
HABER		
Capital autorizado	1500000 —	
Obligaciones 6 %	943800 —	
Fondo de reserva legal		11411 19
Fondo de previsión		180000 —
Deudas consolidadas y garantidas		934296 77
Directorio por acciones depositadas	14000 —	
Ganancias y Pérdidas		7291 03
Varias cuentas		392617 79
Conversión		1328181 01
	2457800 —	3153800 79

J. Mitchell de las Carreras, presidente.—M. Herlitzka, director delegado A. Maione, síndico

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 61 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 21 novbre. N. 17135 v-21 novbre.

1567

Sociedad Forestal de Puerto Guaraní

Sociedad Anónima.

Domicilio: Florida N° 511

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 15 de Julio de 1912

Capital autorizado, subscripto y realizado..... $ m/n 1.500.000 —

Balance Mensual de Saldos

al 31 de Marzo de 1923

ACTIVO	$ M/PARAG.	$ o/s	$ m/l
Campos		176000 —	
Edificios de la fábrica y poblaciones		175539 75	
Máquinas y accesorios		306425 63	
Vías e instalaciones y material rodante		346181 50	
Flotilla		52203 12	
Muelles, Varadero y Defensa Barranca		30308 83	
Taller mecánico y aserradero		18735 62	
Muebles, enseres, etc.		40693 75	807 25
Boyada y hacienda		124899 53	
Materiales en depósito, bolsas, aceite, etc.		131595 47	884 33
Rollizos y extracto de quebracho		117558 75	4699 53
Deudores varios y oblig. a cobrar	3859310 31	419799 23	77487 31
Títulos y acciones			3000 —
Obligaciones en cartera			968700 —
Caja y Bancos	9232 45	1 45	700 76
Gastos preliminares		51638 92	
Acciones de Directores, en depósito			50000 —
Conversión			4244548 72
Gastos generales, intereses, etc.			192893 39
Pérdidas y Ganancias			351668 82
	3868542 76	1994581 60	5895385 16
PASIVO			
Capital			1500000 —
Cuentas acreedoras	8283 72	28399 14	3908 88
Acreedores varios y oblig. a pagar	817135 09	49524 01	3343535 24
Fondo de seguros		11637 25	
Fondo de amortizaciones generales		155679 98	
Fondo de reserva			29241 04
Directores, acciones depositadas			50000 —
Conversión	3043123 95	1768341 22	
Obligaciones			968700 —
	3868542 76	1994581 60	5895385 16

Buenos Aires, Julio de 1923

«Sociedad Forestal de Puerto Guaraní»

Alfredo M. Gándara, presidente.—A. Faller, síndico

Buenos Aires, 24 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 21 novbre. N. 17127 v-21 novbre.

2050

Sociedad Anónima Koerting Hermanos Ltda.

— Sucursal Buenos Aires —

País de origen: Alemania

Domicilio: Paseo Colón 450

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 15 de Octubre de 1912

Capital asignado a la Sucursal en esta República: marcos oro 200.000 —

Balance General de esta Sucursal al 30 de Junio de 1923

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos	5592 95
Garantías	91863 17
Varios deudores y obligaciones a cobrar	347289 90
Consignatarios deudores	17572 40
Muebles y útiles, herramientas y máquinas de taller	32002 —
Mercaderías en consignación	28398 09
» en existencia y obras no ejecutadas	243905 25
» flotante	15397 67
	782021 43
PASIVO	
Capital ... marcos oro 200.000.—	112233 45
Koerting Hnos. G. m. b. H. Linden	11422 39
Gebr. Koerting Aktiengesellschaft, Körtingsdorf, marcos 123.719.401.75	4269 65
Gebr. Koerting Aktiengesellschaft, Körtingsdorf	178596 29
Fondo de reserva	10000 —
Acreedores	212907 75
Obligaciones descontadas	81146 94
» caucionadas	86856 15
Cuenta en supenso	35318 32
Consignatarios acreedores	45970 49
	782021 43

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1923

Koerting Hermanos Ltda.—Sucursal Buenos Aires.

p. p. F. Wichterich —B. Bubel

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 21 novbre N. 17134 v-21 novbre

1870

—TRANSMAR—

COMPAÑÍA COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL RÍO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Rivadavia N° 761 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del 17 de Julio de 1922

Capital autorizado.......................... $ o s 250.000 —

» emitido.......................... » » 250.000 —

» subscripto.......................... » » 250.000 —

» realizado.......................... » » 250.000 —

Balance General al 31 de Marzo de 1923

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de Julio de 1923

ACTIVO	$ o/s	$ m/n.
Caja y Bancos	225000 —	38811 85
Gastos fundación, gastos generales, intereses, cables, sueldos, y gastos viaje	4833 04	30755 21
Acciones de terceros	478184 74	
» depositadas por el Directorio	7500 —	
Conversión	24081 95	
	739399 78	69679 06
PASIVO		
Capital	250000 —	
Cuentas corrientes	481899 78	161 48
Transferencias a cuentas nuevas		14686 23
Depositantes de acciones	7500 —	
Conversión		54732 35
	739399 78	69679 06

Enrique Bühler, presidente.—E. R. Sommer, síndico titular contador público

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1923.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 21 novbre. N° 17153 v-21 novbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, para el día 28 del corriente a las 16 horas, para la provisión de tres millones (3.000.000) de adoquines de algarrobo, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1923. —El secretario.

c21 novb. s|pp 0|96 v28 novb.

Llámase a licitación pública para el día 29 del corriente a las 15 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito, con base de hormigón de cal de las calles Triunvirato, de Federico Lacroze a Jorge Newbery y Maure de Avenida Forest a Triunvirato, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden

los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1923. —El secretario.

e21 novb. s|pp O|101 y 29 novb.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 109382-D-923, llámase a licitación para la provisión de armaduras con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 27 del corriente a las 14 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Noviembre 15 de 1923. — El secretario.

e16 novb. s|pp O-667 v27 novb.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 106788-D-923, llámase a licitación para la provisión de leña con destino a los servicios de la Dirección de Plazas de Ejercicios Físicos. Tendrá lugar el día 27 del actual a las 14.30 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Noviembre 15 de 1923.— El secretario.

e16 novb. s|pp D-667 v27 novb.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente número 110964-D-923, llámase a licitación, para la ejecución de un ramal eléctrico subterráneo en el Jardín Botánico. Tendrá lugar el día 26 del corriente a las 15 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Noviembre 15 de 1923. — El secretario.

e16 novb. s|pp O|661 v27 novb.

Llámase a licitación pública, para el día 22 del corriente a las 14 y 30 horas, para la provisión de artículos de pinturería, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1923. —El secretario.

e16 novb. s|pp O|85 v22 novb.

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente, a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles: [illegible] Cabezón de Constituyentes a J. G. Artigas. San Alberto de Constituyentes a F. C. C. A. y J. G. Artigas, de Franco a Miravalles, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1923 —El secretario.

e16 novb. s|pp. O|88 v23 novb

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 110476-D-923, llámase a licitación para la provisión de cubiertas y cámaras de aire con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria. Tendrá lugar el día 26 del corriente a las 14.30 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Noviembre 15 de 1923. — El secretario

e16 novb. s|pp O|658 v27 novb.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 110491-L-923, llámase a licitación para la provisión de artículos de pinturería, hierros, clavos para herrar, maderas, bulones, pintas parís y material de hierro galvanizado con destino a los servicios de la Administración de Corrales durante el primer semestre de 1924. Tendrá lugar el día 26 del corriente a las 14 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Noviembre 14 de 1923. — El secretario.

e18 novb. s|pp. O|6[illegible] v27 nov.

Llámase a licitación pública, para el día 27 del corriente a las 15 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Llavallol de Habana a Avenida General Paz, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 11 de 1923. — El Secretario.

e-12 nov. s.p.p. o|80 v-21 nov.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 109707-L-1923, llámase a licitación para la provisión de harina doble cero, (225.000 k.), con destino a las dependencias de la Dirección Sanitaria durante el primer trimestre de 1924. Tendrá lugar el día 19 del actual a las 15.30 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la oficina de licitaciones. Buenos Aires, Noviembre 7 de 1923. — El secretario.

e10 novb. s|pp O|643 v21 novb.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 109312-L-1923, llámase a licitación para la provisión de aparatos y material quirúrgico, con destino a los servicios del Hospital Salaberry. Tendrá lugar el día 20 del actual a las 15 horas, pudiendo consultarse el respectivo pliego de condiciones en la oficina de licitaciones. Buenos Aires, Noviembre 7 de 1923. — El secretario.

e10 novb. s|pp O|649 v21 novb.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 105341-L-923, llámase a licitación para la provisión de artículos de [illegible], con destino a los servicios de la Administración de Limpieza y Corrales. Tendrá lugar el día 20 del corriente a las 14 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la oficina de licitaciones. Buenos Aires, Noviembre 7 de 1923. — El secretario.

e10 novb. s|pp O|646 v21 novb.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 107638-A-923, llámase a licitación para la provisión complementaria de drogas y útiles con destino a la Administración Sanitaria, durante el segundo semestre del año en curso. Tendrá lugar el día 19 del corriente a las 15 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Noviembre 7 de 1923. — El secretario.

e10 novb. s|pp O|640 v21 novb.

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 21 del corriente a las 15 horas, para la provisión de útiles de dibujo con destino a la Sección Estudios y Proyectos. (Dep. Obras Públicas) de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al exp. No. 68204-D-923, que se encuentra en la Oficina de Licitaciones, donde puede consultarse.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1923.— El secretario.

e10 novb. s|pp O|93 v21 novb.

Llámase a licitación pública para el día 21 del corriente a las 14 horas, para [illegible] de una vereda en la Avenida [illegible], en la prolongación de [illegible] Belgrano y Viamonte, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1923. — El secretario.

e10 novb. s|pp O|7[illegible] v21 novb.

Llámase a licitación pública para el día 21 del corriente a las 14 y 30 horas, para la construcción del asfaltado de la Avenida Centenario entre las calles Gallo y Ocampo, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525. 1er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1923. — El secretario.

e10 novb. s|pp O,74 v21 novb.

De acuerdo con lo resuelto en el exp. 109930-C-923, llámase a licitación para la provisión de papas. Tendrá lugar el día 28 del actual a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Noviembre 15 de 1923. — El secretario.

e17 novb. s|pp O|676 v28 novb.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente 112180-L-923, llámase a licitación para la provisión de combustibles. Tendrá lugar el día 29 del actual a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Noviembre 15 de 1923. — El Secretario.

e17 novb s|pp O|688 v28 novb.

De acuerdo con lo resuelto en el exp. 109931-L-923, llámase a licitación para la provisión de huevos, gallinas y conejos. Tendrá lugar el día 29 del actual a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1923. — El Secretario.

e17 novb. s|pp O|685 v28 novb.

De acuerdo con lo resuelto en el exp. [illegible]-S-923, llámase a licitación para la conservación y limpieza de las obras sanitarias de la Superintendencia de Mercados y Mercados Municipales. Tendrá lugar el día 29 del actual a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Noviembre 15 de 1923. — El Secretario.

e17 novb. s|pp O|682 v28 novb.

De acuerdo con lo resuelto en el exp 109328-L-923, llámase a licitación para la provisión de carne vacuna y ovina. Tendrá lugar el día 28 del actual a las 15.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Noviembre 15 de 1923. — El secretario.

e17 novb. s|pp O|679 v28 novb.

De acuerdo con lo resuelto en el exp. 108782-L-923, llámase a licitación para la provisión de leche y manteca. Tendrá lugar el día 28 del actual a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones Buenos Aires, Noviembre 15 de 1923. — El Secretario.

e17 novb. s|pp O|673 v28 novb.

De acuerdo con lo resuelto en el exp [illegible]-L-923, llámase a licitación para la provisión de hielo químicamente puro. Tendrá lugar el día 28 del actual a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Noviembre 15 de 1923. — El Secretario.

e17 novb s|pp O|670 v28 novb.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 108159-D-923, [illegible] por el término de [illegible] días [illegible] la provisión de instrumental [illegible] para los servicios de otorrinolaringología, cirugía, obstétrica, [illegible] odontología, etc., con destino a los servicios del Hospital Durand. Tendrá lugar el [illegible] 19 del mes de Noviembre próximo a las 14 horas; pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1923. — El Secretario.

e-2 nov. s|p.p. o|619 v-24 nov

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las 15 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Loreto de Crámer a Freyre; Vidal de Olaguer a Aviles; Olaguer a Vidal a Moldes; Villanueva de Maure a Gorostiaga y Canning de Avenida Alvear a Castex, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1923. — El secretario.

e20 novb s|pp O,92 v27 novb.

POLICIA DE LA CAPITAL

En el mes de Noviembre del corriente año y en los días y horas que se expresan a continuación, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas, para atender servicios de la policía, durante el año 1924.

Día 7 de Noviembre a las 15 horas: Adquisición de materiales para la confección de uniformes y trajes para el invierno de 1924.

Día 14 de Noviembre a las 14 horas: Racionamiento de tropa del Cuerpo de Bomberos; a las 14.30 horas: Racionamiento de detenidos; a las 15 horas: Racionamiento de menores asilados; a las 15.30 horas: Racionamiento de Agentes de la Guardia de Seguridad de Caballería.

Día 16 de Noviembre a las 15 horas: Útiles de limpieza y para Caballerizas.

Día 19 de Noviembre a las 16 horas: Artículos de imprenta y útiles para escritorio.

Día 21 de Noviembre a las 15 horas: Extracción de estiércol.

Datos y pliegos de condiciones en la [illegible] División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1923.

v24 nov.

En el mes de Noviembre del corriente año y en los días y horas que se expresan a continuación, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa en su presencia, la del señor Escribano General de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante l año 1924.

Día 7 de Noviembre a las 15 horas: Adquisición de materiales para la confección de uniformes y trajes para el invierno de 1924.

Día 14 de Noviembre a las 14 horas: Racionamiento de tropa del Cuerpo de Bomberos; a las 14.30 horas: Racionamiento de detenidos; a las 15 horas: Racionamiento de menores asilados; a las 15.30 horas: Racionamiento de Agentes de la Guardia Seguridad de Caballería.

Día 16 de Noviembre a las 15 horas: Útiles de limpieza y para caballerizas.

Día 19 de Noviembre a las 16 horas: Artículos de imprenta y útiles para escritorio.

Día 21 de Noviembre a las 15 horas: Extracción de estiércol.

Datos y pliegos de condiciones en la [illegible] División, [illegible]

Buenos Aires, [illegible] de 1923.

v-21 noviembre

[illegible] DE ALIENADOS

[illegible] para el [illegible] de Diciembre [illegible] año, a las 15 horas, [illegible] la Colonia Nacional de Alienados [illegible] Drogas y demás artículos de farmacia y laboratorio, durante el primer semestre del año 1924; Papas de 1a calidad, para consumo, durante el primer semestre del año 1924; y para la venta de flores y plantas para parques, que produzca el vivero de la Colonia, durante todo el año 1924. Esta licitación se celebrará en la Contaduría de Subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 246, Bs. Aires, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nóminas que se encuentran a disposición de los señores proponentes en el local indicado y en la Vicedirección Interina de la Colonia, Open-Door, F. C. Pco.

Open Door, Noviembre 12 de 1923. — El Vicedirector Interino.

v13 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 22 de Diciembre del corriente año, a las 10 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de: artículos

muebles, de bazar, de ferretería, de electricidad, maderas, materiales de construcción y pinturería para refacciones, durante todo el año 1924, y de artículos de ropería en general, lana lavada y materiales de zapatería durante todo el año 1924. Esta licitación se celebrará en la Contaduría de Subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 246, Bs. Aires, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nóminas que se encuentran a disposición de los señores proponentes en el local indicado y en la Vicedirección Interina de la Colonia, Open-Door, F. C. Pco.

Open - Door, Noviembre 12 de 1923. —El Vicedirector Interino.

v22 diciembre

MINISTERIO DEL INTERIOR

Licitaciones

Llámase a licitación pública para el día 19 de Diciembre próximo, para la provisión de los siguientes artículos con destino a las policías de los territorios nacionales:

3824 uniformes de paño compuesto de blusa, pantalón y gorra.
5474 uniformes de brin compuesto de blusa y pantalón.
2687 gorras de brin.
3957 pares de botas reforzadas.
795 pares de borceguíes reforzados.
1594 pares de botas sin reforzar.
700 pares de borceguíes sin reforzar.

La licitación tendrá lugar el día indicado, a las horas 15, para los uniformes y horas 15 y 30 para el calzado.

Datos y pliegos de condiciones en la oficina de Territorios Nacionales, Cerrito 67.

Buenos Aires, Noviembre .. de 1923.

v19 dicb.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la impresión del oBletín Mensual de Correos y Telégrafos correspondiente al año próximo de 1924.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 15 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria No. 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 18 de Diciembre próximo venidero ,a las 15 horas.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1923. — Manuel Rodríguez Ocampo, secretario general.

v18 diciembre.

Licitación para la provisión de útiles de escritorio y limpieza con destino a las aduanas y receptorías de la República para 1924

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados desde la fecha, para la provisión de útiles de escritorio y limpieza que necesiten las aduanas y receptorías para el ejercicio de 1924.

Las bases de la licitación, muestras y pliego de condiciones, podrá consultarse en la Dirección Aduanas y Puertos del Ministerio de Hacienda, todos los días hábiles de 14 a 17 horas y los sábados de 10 a 11 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 29 de Noviembre próximo a las 15 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno de la Nación. — El Jefe de la Dirección.

v-29 noviembre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a segunda licitación pública para el día 4 de Diciembre del corriente año, a las 15 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: Carbón Cardiff y Glasgow, y de leña de quebracho colorado Campana, durante todo el año 1924; y para el mismo día a las 15,15 horas, para proveer al citado Establecimiento, de: Harina de trigo "00" de 1a., y de Hacienda vacuna, en pie, durante el primer trimestre del año 1924. Estas licitaciones se celebrarán en la Contaduría de Subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria No. 246, Bs. Aires, de acuerdo con los pliegos de condiciones y las nóminas que se encuentran a disposición de los señores proponentes, en el local de la citada Contaduría de Subsidios, y en la Vicedirección de la Colonia en Open-Door, F. C. Pco.

Open-Door, Noviembre 19 de 1923. — El Vicedirector Interino.

v4 diciembre

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión durante el año 1924, de los siguientes artículos: de 1.400 litros de leche y dos kilos de manteca diarios, por 250.000 kilos de carbón Cardiff, 300.000 kilos de carbón Glasgow, 900 kilos de carne vacuna y 120 kilos de ovina diarios durante el primer semestre; 275.900 kilos de harina de trigo para pan, tipo doble cero (00), 120.000 kilos de quebracho colorado Campana, para horno de panadería, y de comestibles y otros artículos, destinados al consumo durante el primer semestre del mismo año.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 11 de Diciembre de 1923, a las 14 horas, y los respectivos pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, en la Secretaría de dicho Hospicio, de las 7 a las 13 horas.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1923.— El Director.

v11 dicb.

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados en Torres, Provincia de Buenos Aires

Llámase a 2a. licitación pública para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo, combustibles, leche, drogas y demás artículos de farmacia, ropería y calzado, ferretería, bazar, electricidad, albañilería y pinturería, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el año 1924. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 5 de Diciembre de 1923, a las 15 horas, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones existentes en dicha Comisión (Alsina 2650), Capital Federal, los que están a disposición de los señores proponentes.

Torres, Noviembre 5 de 1923. — El Director.

v5 dicb.

Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville, Provincia de Córdoba

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo, carne, leche, frutas y verduras, combustibles, drogas, artículos de farmacia, instrumental de cirugía y odontología, ropería, bazar, menaje y ferretería, pinturería, maderas, electricidad y artículos de escritorio, destinados, al Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville, Provincia de Córdoba para el año 1924.

Tendrá lugar en la Dirección del Hospital el día 15 de Diciembre de 1923, a las 9 horas de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Secretaría de dicho establecimiento, los que están a disposición de los interesados.

Bell Ville, Noviembre 16 de 1923. — El Médico-Director.

v15 dicb.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación para el día 5 de Diciembre próximo, para la provisión de algodón hidrófilo, azúcar, aves y huevos, café y te, y fideos y similares, a las 15, 15.15, 15.30, 15.45 y 16. Informes: Reconquista 269. — La Secretaría.

v-5 diciembre

Ministerio de Hacienda

Dirección General de Estadística

Llámase a licitación pública para el día 28 de Noviembre de 1923, a las 16 horas, para la impresión de los Boletines de "El Comercio Exterior Argentino", correspondientes a los años 1922 y 1923.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Estadística de la Nación, calle Azopardo 350, todos los días hábiles de 14 a 16 horas y Sábados de 9 a 12.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1923.— El Director General.

v28 novb.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales del Empréstito de Pavimentación de 1910, Ley 7091 1ra. Serie

Se hace saber a los tenedores de los Bonos del Empréstito de Pavimentación de 1910, Ley 7091 Primera Serie, que el día 29 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Agosto ppdo., siendo el fondo amortizante de $ m|n 10.860 valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Diciembre entrante, debiendo presentarse los bonos con el cupón adherido del 1o. de Febrero de 1924.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1923. — El Secretario.

v-29 noviembre

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras de Salubridad

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Diciembre entrante de los siguientes empréstitos;

Ley 4569, Crédito Argentino Interno de 1905 m$n 651,141.

Ley 4973, Bonos de Obras de Salubridad m$l 80,175.

Ley 11178, Crédito Argentino Interno 1921 o$s 72,240.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante todo el mes de Diciembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1923.— El secretario.

v21 novb.

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los interesados que el día 3 de Diciembre próximo a las 14.30 horas tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres la licitación para la amortización de los Empréstitos Crédito Argentino Interno 1907, vencimiento de 15 de Diciembre de 1923. — y Crédito Argentino Interno 1910, vencimiento 1o. de Enero de 1924, siendo el fondo amortizante respectivamente de pesos oro 276.200 y 56 000 valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que ha de efectuarse el pago, a opción del tenedor dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría en la casa de los señores Baring Brothers y Cía. Ltd., Londres, hasta el día y hora señalados para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los 30 días subsiguientes al del respectivo vencimiento de los empréstitos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1923. —El secretario.

v3 dicb.

CAJA DE CONVERSION

Licitación para provisión de papel para billetes

Llámase a licitación por el término de ciento veinte días, a contar del de la fecha, para la provisión de papel afiligranado para la impresión de billetes de moneda nacional, en la cantidad, calidad y condiciones que se especifican en el pliego de condiciones aprobado por Decreto en Acuerdo de Ministro de fecha 12 del corriente, copia del cual se entregará a los interesados que lo soliciten en la Secretaría de la Caja de Conversión, calle San Martín 275, todos los días hábiles desde la hora 13 a la 16.

Buenos Aires, Julio 23 de 1923. — El Secretario.

v-21 noviembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE ENCAUSADOS

Licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante el mes de diciembre de 1923, de los siguientes artículos:

Carne—

14.000 kilos carne vacuna primera calidad, libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kilogramos de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

Mercado—

6.500 kilos verdura fresca surtida de buena clase.
7.000 kilos de papas libres de brotes y de marchitas.
585 docenas de naranjas de buena clase.
585 docenas de bananas de buena clase.

Fideería—

450 kilos de fideos, blancos, de 1a. calidad, dedalitos.
200 kilos fideos blancos surtidos de 1ra. calidad.
60 kilos de fideos amarillos de 1a. calidad, surtidos.
250 kilos de sémola de 1a. calidad.
100 kilos de harina de trigo de 2a. calidad.
10 kilos de harina de trigo de 1a. calidad.
25 kilos de harina de maíz.
25 kilos de maíz pisado.
25 kilos de trigo pisado.

Almacén—

200 kilos aceite de oliva Ottone o "Boccanegra", en envases no menores de 5 kgs. c|u.
80 kilos de aceite de segunda calidad.
900 kilos de arroz Bremen.
60 kilos de arroz Glacé.
80 kilos azúcar Refinería Argentina en terrones.
600 kilos de azúcar tucumana de primera calidad.
700 kilos de azúcar tucumana de segunda.
350 kilos arvejas secas, enteras.
60 kilos bacalao sin espinas.
[illegible] kilos conserva tomate en pasta.
350 kilos de garbanzos de primera calidad.

350 kilos grasa de vaca, derretida primera calidad, cuyo punto de fusión no exceda los 37o. centígrados.
0.700 kilos de hongos secos de primera calidad. Extra.
25 kilos de lentejas de primera calidad.
350 kilos de porotos "Tapes".
40 kilos pimentón dulce de primera calidad.
8 kilos queso "Goya" de rallar.
30 kilos sal fina.
500 kilos de sal gruesa.
5 kilos te 500 J. O. H.
70 kilos de tocino de primera calidad.
2[illegible] kilos de yerba.
500 kilos de jabón amarillo en barras, estacionado.
36 litros kerosene.
25 litros vinagre de vino legítimo.
10 litros alcohol desnaturalizado.

Lechería—
7.000 litros de leche de vaca en condiciones de gordura y densidad de la Ordenanza Municipal.
30 kg. de manteca fresca.

Café—
70 kilos de café en grano tostado, mezcla de primera.
180 kilos de café Brasil molido, de primera.
120 kilos de café Brasil molido de segunda.

Combustibles—
20.000 kilos de carbón "Glasgow" de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
25.000 kilos de carbón "Cardiff" de la mejor calidad, sin mezcla y bien graneado.

Ferretería y bazar—
100 kilos de soda cristal.
150 kilos de bolsas de arpillera, usadas.
10 docenas de jarritos de latón cilíndricos de cuarta.
10 docenas de juegos de cubiertos de madera.
10 docenas de platos de latón cónicos, de 9".
3 docenas de zuecos de baldeo, de plantilla de madera.
13 docenas de trapos de piso de ms. 0,55x0,50.
1 docena de repasadores de hilo.
2 docenas de frascos Brillant Belge de 1|4 de pot.
1 docena de ladrillos ingleses.
2 docenas de sapolio Morgan.
2 plumeros de buena clase, tamaño mediano.
1 paquete de hilo de atar, grueso, de 1 kilo.
6 tarros de albayalde en pasta Pajarito.
2 cepillos circulares para cloacas
1 planchuela de hierro de m. 0.04 por 0.15 y de m. 0.013 de espesor
1 medida métrica de acero.
2 galones de cera líquida, color nogal, Corona, de 3 litros c|u.
12 mechas norteamericanas para hierro, surtidas de m. 0,001 a 0,010.
12 limas para cerrajero, surtidas.
6 cabos de madera para maza.
2 kilos de prusiato para templar.
13 metros de correa de suela de m. 0,05 de ancho.
12 grampas para correa de suela.
2 kilos de hilo de atar 3x10 en ovillos.
6 tijeras Solingen para peluquero.
6 llaves de bronce para agua corriente, de m. 0,013.
5 kilos de clavos de 0,065.
1 paquete de tornillos 19x20, cabeza chata.
1 vidrio doble de 0.83x1.29.
2 par de zuecos con plantilla de madera No. 37.
3 pares de zuecos con plantilla de madera No. 38.
12 pares de zuecos con plantilla de madera No. 39.
17 pares de zuecos con plantilla de madera No. 40.
25 pares de zuecos con plantilla de madera No. 41.
14 pares de zuecos con plantilla de madera No. 42.
[illegible] pares de zuecos con plantilla de madera No. 43.
8 pares de zuecos con plantilla de madera No. 44.
2 pares de zuecos con plantilla de madera No. 45.
1 lata de bencina.

Artículos de construcción—
20 metros de tirantes de pino de tea 0,075x0.075.
6 barricas de tierra romana de 180 kilos c|u, de marca aprobada.
2 m3 de arena Oriental de grano fino.
500 kilos de cal de Córdoba en piedra.
8 alfajías de pino selecto para escaleras, de m. 0,04x0,07 y ms. 5 de largo.

Electricidad—
50 lámparas de 16 bujías y 220 volts, de filamento metálico Philips.
25 lámparas de 100 bujías y 220 volts, de filamento metálico, 1|2 watt, Philips.
1 llave trifásica de 30 amperes.
300 gramos de mica de 0.15x0.15 para resistencia de calentadores.
2 péndulos de luz semi-indirecta, con globo de vidrio opalino, de 34 cms. de diámetro, pantalla de cristal claro y reflector grande esmaltado en blanco, provisto de tres porta-lámparas de 1|2 w. hasta 400 bujías. Completos, con los conductores pasados.
2 armaduras de luz semi-indirecta cobreadas o bronceadas, con un portalámparas Edison para lámpara de 1|2 w. hasta 400 bujías con globo de vidrio opalino, pantalla de cristal claro y reflecto esmaltado en blanco. Diámetro 30 cms. altura 55 centímetros.

Librería—
3 resmas de papel de oficio rayado grueso.
1 resma de papel de oficio cuadriculado grande.
7 resmas de 500 pliegos de papel de máquina.
10 resmas de papel barrilete 62x64 color obscuro.
12 resmas de papel diario 62x84 de 14 1|2 kilos.
36 pliegos de cartulina secante Rose blotting paper asargado, de 1a. calidad de 120 £.
3 frascos de tinta Blue Black Writing Stephens 1 lt.
1 frasco de tinta Blue Black Copyng, 1 litro.
10 gomas circulares Eraser Faber 1080 para máquina.
1 cinta copiar negra de máquina Underwood.
2 cajas de broches The tower paper fastener No. 0.
4 cajas de broches The tower paper fastener No. 1.
2 cajas de broches The tower paper fastener No. 2.
2 cajas de broches The tower paper fastener No. 3.
5 cajas 144 plumas Eureka Leonardt y Cía. No. 506.
6 cajas de 144 plumas Extrafino Perry y Cía. No. 341.
1 caja de chinches con cabeza de bronce, tamaño regular.
6 lápices exagonales rojo-azul de Johann Faber.
36 lápices dibujo negros No. 1 de Johann Faber.
12 lápices dibujo negros No. 2 de Johann Faber.
12 lápices dibujo negros No. 3, de Johann Faber.
14 docenas lápices de mina copiativa violeta, blanda.
14 docenas de guarda puntas niquelados.
2 frascos de tinta negra para almohadilla de sello.
2 almohadillas para sello.
200 cuadernos de 20 fs. de una raya con margen.
100 cuadernos de 20 fs. de doble raya, con margen.

Farmacia—
1.000 gramos de aceite de ricino.
2.000 gramos de aceite de sésamo.
100 gramos de ácido láctico.
250 gramos de ácido salicílico.
100 gramos de ácido arsenioso.
250 gramos de ácido cítrico.
250 gramos de ácido clorhídrico puro
500 gramos de ácido fénico cristalizado.
250 gramos de ácido nítrico puro.
2.000 gramos de agua oxigenada.
10.000 grs. de agua destilada.
250 gramos de aspirina Merck.
250 gramos de benzoato de soda.
250 gramos de cloroformo común.
250 gramos de extracto flúido de ipecacuana.
100 gramos de eucaliptol.
3.000 gramos de magnesia calcinada Erba.
25 gramos de clorhidrato de cocaína.
25 gramos de azul metileno.
250 gramos de salicilato de metilo.
5.000 gramos de sulfato de soda comercial.
100 gramos de sulfato de quinina.
3.000 gramos de bicarbonato de soda comercial.
3.000 gramos de carbonato de cal comercial.
500 gramos de carbonato de magnesia.
2.000 gramos de glicerina pura.
250 grs. de yodo metálico Poulenc e Merck.
10 gramos de novocaína Patente.
250 grs. subnitrato de bismuto Poulenc.
250 gramos codeína Merck.
250 gramos de urotropina Merck.
5.000 gramos de talco de Venecia.
15.000 gramos de algodón hidrófilo Jhonson y Jhonson.
30 gramos de adrenalina, solución 1 o|oo.
250 gramos de bromuro de amonio.
250 gramos de bromuro de potasio.
250 gramos de bromuro de sodio.
25 gramos de criogenine Lumiére.
3.000 gramos de esencia de trementina.
500 gramos de éter sulfúrico común.
100 gramos de piramidón.
500 gramos de pomada mercurial doble.
3.000 gramos de sodio hiposulfito comercial.
1.000 gramos de almidón en polvo.
250 gramos de citrato de soda.
100 gramos de azafrán en rama.
6.000 gramos de cianuro de potasio en polvo.
20 litros de alcohol Mattaldi en una lata.
8 piezas de gasa hidrófila de 40 mts. Jhonson y Jhonson.
6 piezas género para vendas.
100 corchos diferentes tamaños.
48 jabones rosados Austral.
250 gramos de ioduro de potasio.
100 gramos de guayacol absoluto.
100 gramos de creosota vegetal.
500 gramos de alquitrán.
2 agujas de platino para inyecciones hipodérmicas.
3.000 gramos de vaselina amarilla.
1.000 gramos de vaselina blanca.
1.000 gramos de vaselina líquida Mulford.
6 cuenta-gotas.
2 termómetros clínicos.
3 cánulas Janet de vidrio, forma campana.
3 cánulas Janet de vidrio, rectas.
1 cápsula de porcelana de 100 gramos.
1 cápsula de porcelana de 250 gramos.
18 cepillos para mano.
3 irrigadores enlozados de 2 litros cada uno.
3 jeringas uretrales.
3 cajas de sellos de cierre seco número 1.
3 suspensores comunes.
3 cajas de sellos de cierre seco número 2.

La licitación se efectuará el día 21 del corriente a las 15 horas, en el local de la Dirección del establecimiento, Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y lacrados.

Es imprescindible acompañar muestra de cada uno de los artículos por los cuales se formule oferta.

Por más datos, pliegos de condiciones y planillas, dirigirse al establecimiento, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

Capital Federal, Noviembre 15 de 1923. — El Secretario.

v-21 noviembre

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del día 13 de Diciembre próximo, para la adquisición de 76 uniformes de verano e igual número de pares de calzado para el personal de servicio de la repartición. Datos en Dirección Administrativa, (Rodríguez Peña 935). — El secretario general.

v13 dicb.

Llámase a concurso público de modelos y precios de bancos escolares, destinados a las escuelas primarias dependientes de la Repartición, el que tendrá lugar a las 15 horas del día 30 de Enero de 1924. — Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v-30 enero

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del día 7 de Diciembre próximo, para la adquisición de vajilla y utensilios de cocina, con destino a clases prácticas en las escuelas de la capital. Datos en Dirección Administrativa. (Rodríguez Peña 935). — El secretario general.

v7 dicb.

Llámase a licitación pública, para las 15 horas del 30 de Noviembre próximo, para la reparación de edificios fiscales ocupados por escuelas de la Capital. Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña No. 935. 2o. piso. — El secretario general.

v30 novb.

Llámase a licitación pública para el 30 de Noviembre de 1923, a las 15 horas, para las obras de construcción de un edificio escolar en Arroyo Dulce — Partido del Salto — Provincia de Buenos. Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Arroyo Dulce (Provincia de Buenos Aires), en igual día y hora. — El Secretario General.

v-30 noviembre

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del 26 de Noviembre próximo, para la adquisición de material necesario al Taller de Reparaciones y Sección Embalaje de la Oficina de Suministros de esta dependencia. Datos en Dirección Administrativa. (Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v-26 noviembre

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del 17 de Diciembre próximo, para la ejecución de obras necesarias en el edificio fiscal sito Esperanza esquina Bogotá. Datos en Dirección Gral. de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2o. piso). — El Secretario General.

v17 diciembre

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS DEL MINISTERIO DE GUERRA

Dirección General de Ingenieros

Llámase a licitación para el día 23 de Noviembre próximo, a la hora 15, pa-

ro ?a refacción del Palomar de Caseros, El Palomar, F. C. P. Antecedentes e informes, Paraguay 2245. — G. A. Terán, Tte. Cnel. Srio.

v23 noviembre

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 18 de Diciembre de 1923, a las 1? horas, para la provisión de paños, tejidos varios, cueros, ferretería, bazar y demás artículos de vestuario y equipo que precisará el ejército durante el año 1924.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de esta Dirección General de Administración (Paseo Colón No. 1407), cualquier día hábil de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas.— Fdo. Tomás Martínez, Coronel - Secretario.

v18 diciembre

Ministerio de Marina

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar del 16 de Noviembre corriente, para la adjudicación de las bodegas de los Transportes Nacionales que hacen viajes a la Costa Sud.

Las bases de esta licitación pueden solicitarse a la División Transportes de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, calle Paseo Colón esquina Brasil y las propuestas las abrirá el Consejo Administrativo el 17 de Diciembre a las 14 horas. — El Director General de Administrativo.

v17 dicb.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Inmigración

La Dirección General de Inmigración llama a licitación para la provisión de carne, verduras, víveres secos, harina, y leña y carbón durante el año 1924. El pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en la Oficina Administrativa de esta Dirección. Las propuestas serán abiertas el día 30 de Noviembre próximo, en el siguiente orden:

1o. Leña y carbón a las 15 horas.
2o. Víveres secos a las 15 y 15 horas.
3o. Carne a las 15 y 30 horas.
4o. Verduras a las 15 y 45 horas.
5o. Harina a las 16 horas.

v30 novb.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para el día 6 de Diciembre próximo a las 15, para la provisión de 5 toneladas de acero en barras, 59.90 m3 de madera dura y 23,63 m3 de tablones de pino spruce.

Datos, en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Noviembre 7 de 1923.

o|3035 v6 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 6 de Diciembre próximo a las 15 y 15, para la provisión de 45.460 m3. de madera dura con destino a las obras en el camino de inmediato acceso a La Llave, F. I. Pacífico, Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Noviembre 7 de 1923.

o|3042 v6 diciembre

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 20 de Diciembre próximo a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Zapata a Tupungato, F. C. Pacífico, Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Noviembre 20 de 1923.

o|3072 v-21 dic.

Llámase a licitación pública para el día 20 de Diciembre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de inmediato acceso a Morrison y de Morrison al Sud hacia Pascanas, F. C. Central Argentino, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Noviembre 20 de 1923.

o|3069 v-20 dic.

Llámase a licitación pública para el día 20 de Diciembre próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Juárez a Laprida, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Noviembre 21 de 1923.

o|3063 v-20 dic.

Llámase a licitación hasta el día 20 de Diciembre a las 15 horas, para la provisión de: 1) embarcaciones; 2) cilindros aplanadores, gastos y aparejos; 3) martinete; 4) material decauville; 5) motor marino y bomba centrífuga; 6) vehículos; 7) casillas de madera y 8) hidrómetros registradores. Los interesados podrán obtener las nóminas completas y los pliegos de condiciones y especificaciones de los artículos licitados, los días hábiles de 16 a 18 horas, excepto los sábados en que se atenderá de 11 a 12 horas, en el local de la Dirección.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1923.

o|3069 v-20 dic.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Noviembre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Leguizamón hacia Cesira, Vivero y Salas, F. C. Pacífico, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 27 de 1923

v26 onvb.

Llámase a licitación pública para la provisión de material galvanizado, herramientas, gomas, carbón de fragua y coke, pino tea, adoquines de algarrobo acero dulce en chapas y perfiles varios lingotes, hierro viejo para fundición, etc., etc.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17, y la apertura de propuestas se llevará a cabo el 27 de Noviembre a las 16. Buenos Aires, Octubre 29 de 1923.

O|3039 v27 novb.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 10 de Diciembre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de A. Van Praet a Realicó, F. C. Oeste, Gobernación de la Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Noviembre 11 de 1923.

o|3048 v-10 dic.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública para la extracción y reconstrucción de los muros de atraque derrumbados en el Dock Central del Puerto de La Plata. Las bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y planos respectivos, se entregarán a los interesados, previo pago de la suma de $ 50.00 m|n en papel sellado, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de Febrero de 1924 a las 16 horas, en la Dirección General de Navegación y Puertos, Casa de Gobierno, 2o. piso.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1923.

v-8 febrero

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Diciembre próximo, a las 15.15 horas, para adjudicar la ejecución de las obras de construcción del camino de Bella Vista a San Roque, provincia de Corrientes, entre las progresivas 0 y 25.447.00.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Noviembre 11 de 1923.

O|3051 v10 dic.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Diciembre a las 16 horas, para el suministro de 15.000 toneladas de carbón tipo "Cardiff", 2 veces zarandeado. El pliego de condiciones que sirve de base a la licitación puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1923. — El Inspector General.

o|3054 v-10 dic.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de leña de quebracho colorado del tipo Campana, destinada a la maquinaria del Distrito Corrientes, en la siguiente forma: tres mil toneladas métricas (3000 ton. métr.), a entregar en el mismo establecimiento de Aguas Corrientes de aquella ciudad; o tres mil toneladas métricas (3000 ton. mét.), en el Puerto Barranqueras, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas, y en la Oficina de la Inspección en la Ciudad de Corrientes.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 19 de Diciembre próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1923. — A. J. Bosisio, prosecretario.

v-17 diciembre

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a la ciudad de Santa Rosa de Toay, (Territorio de La Pampa), de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, y serán abiertas el día 9 de Enero de 1924, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires ,7 de Noviembre de 1923. —A. J. Bosisio, prosecretario.

v8 enero.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de maquinarias destinadas a las obras de provisión de agua a Posadas, (Misiones); de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio y serán abiertas el día 21 de Enero de 1924, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1923. —A. J. Bosisio, prosecretario.

v19 enero

Obras de provisión de agua a la ciudad de Resistencia y Puerto Barranqueras (TERRITORIO DEL CHACO)

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a la ciudad de Resistencia y a Puerto Barranqueras, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, los días hábiles de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará dos propuestas, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y en otra, ofreciendo hacerlas con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, Leyes 10998 y 11165, de 6 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, por su valor nominal, en los formularios respectivos que se entregarán a los interesados.

Cada proponente deberá acompañar a sus propuestas un sello de cinco pesos por la primera foja y otro de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo o bien en títulos de Crédito Argentino Interno de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, o en Cédula Hipotecaria Argentina, hecho en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de ($ 6.000 m|n), seis mil pesos moneda nacional de curso legal.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, (calle Charcas 1840), y serán abiertas el 10 de Diciembre próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1923. —L. Celasco, secretario. v8 dicb.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública, para la provisión de maquinarias destinadas a las obras de provisión de agua a Resistencia (Chaco); de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, y serán abiertas el día 21 de Enero de 1924, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1923. —A. J. Bosisio, prosecretario.

v19 enero.

Obras de provisión de agua a la ciudad de Posadas, (Territorio de Misiones)

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a la ciudad de Posadas, (Territorio de Misiones), de acuerdo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará dos propuestas, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y en otra, ofreciendo hacerlas con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, Leyes 10998 y 11165, de 6 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, por su valor nominal, en los formularios

respectivos que se entregarán a los interesados.

Cada proponente deberá acompañar a sus propuestas, un sello de cinco pesos por la primera foja y otro de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo o bien en Títulos de Crédito Argentino Interno de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, o en Cédula Hipotecaria Argentina, hecho en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de ($ 4.500 m|n), cuatro mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, (calle Charcas 1840), y serán abiertas el 10 de Diciembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1923. —L. Celasco, secretario. v8 dicb.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de válvulas y accesorios destinados a las obras de provisión de agua a las poblaciones de Viedma, Río Gallegos, San Rafael y Tunuyán, de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 20 de Diciembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1923. —L. Celasco, Secretario.

v19 diciembre

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Llámase a licitación para el día 14 de Noviembre de 1923, a las 15 horas, para la provisión de materiales para alumbrado eléctrico, que están indicados en los formularios que corren agregados al expediente O. C. 521|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La administración.

O|2098 v26 novb.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Diciembre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Laprida a Loreto y de Laprida a La Punta, F. C. C. Córdoba, Provincia de Santiago del Estero.

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Noviembre 3 de 1923.

v-3 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Noviembre próximo, a las 15.30 horas, para la provisión de alambre tejido galvanizado, No. 8, con malla de 0.05 m.: 4674.80 metros cuadrados de 3,10 m. de altura y 511,20 metros cuadrados de 1.20 m. de altura, con destino a las obras de defensa del puente sobre el río San Juan, Provincia del mismo nombre.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1923.

v-29 noviembre

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Noviembre próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de construcción del puente sobre el arroyo Chapalcofó, en el camino de Rauch al Azul, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Octubre 30 de 1923.

v-29 noviembre

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Noviembre próximo, a las 15, para la provisión de 30 máquinas para abovedar caminos.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Octubre 30 de 1923.

v-29 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 26 de Noviembre próximo a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Metileo a Trenel, al Norte, al Sud y de inmediato acceso a Metileo y Trenel, zona del F. C. Oeste, Gobernación de la Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Octubre 27 de 1923.

v-26 noviembre

Llámase a segunda licitación pública para el día 26 de Noviembre próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de construcción del puente sobre el arroyo Del Medio en el camino de Paz a Pearson, F. C. Central Argentino, Provincia de Buenos Aires y Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Octubre 27 de 1923.

v-26 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 23 de Noviembre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Elena a Cabrera, F. C. Central Argentino, Provincia de Córdoba.

Datos, en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 25 de 1923

O|3001 v23 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 23 de Noviembre próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de inmediato acceso a Gobernador Benegas, F. C. Pacífico, Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Octubre 25 de 1923.

O|2095 v23 noviembre

Llámase a segunda licitación pública para el día 23 de Noviembre próximo, a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Rivadeo a Las Colonias y a Villa Iris, zona del F. C. Pacífico, provincia de Buenos Aires.

Datos, en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 25 de 1923

O|3004 v23 noviembre

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de tres calentadores y dos filtros prensas con destino al Ingenio Modelo de la Escuela de Agricultura de Tucumán.

Señálase el día 22 de Enero de 1924, a las 15 horas ,para la presentación y apertura simultánea de las propuestas en la Dirección General de Arquitectura (Capital Federal, Lima 287) y en el Juzgado Federal de Tucumán, en donde, indistintamente, podrán consultar los interesados el pliego de condiciones y bases de la licitación. Buenos Aires, 22 Noviembre 1923. —

O|3005 v22 enero.

ADMINISTRACION DE LOS FF. CC DEL ESTADO

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 23 de Noviembre de 1923, a las 14 horas, para la provisión de 40 portones y 40 guardaganados, cuyas especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O.C. 4645|23. Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-23 noviembre

Departamento de Suministros PASEO COLON 533

Aviso de licitación de 5.000 toneladas de carbón de piedra para vapor

Llámase a presentación de propuestas para el día 22 de Noviembre de 1923 a las 14.20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, (Paseo Colón No. 533) para la provisión de 5.000 toneladas de carbón de piedra para vapor Cardiff, a granel de acuerdo a los pliegos que pueden ser retirados por los interesados en el referido Departamento, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — La Administración

v22 novb.

Llámase a licitación para el día 21 de Noviembre de 1923 a las 15 horas para la provisión de productos químicos para el consumo del año 1924, en un todo de acuerdo a las bases preparadas al efecto que corren agregadas al expediente O.C.-1613-23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-25 noviembre

Licitación postergada

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1924, y en la fecha indicada a continuación:

21 de Noviembre. — Pliego No. 8

La forma de presentación de documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que los interesados podrán retirar todos los días hábiles entre las 9 y 11 horas en el Departamento de Suministros, calle Paseo Colón 533, donde las propuestas serán abiertas los días señalados a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v21 noviembre

Llámase a licitación para el día 22 de Noviembre de 1923, a las 15 horas, para la provisión de doscientos cincuenta metros cúbicos madera quebracho colorado en vigas, cuyas medidas y especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al Expediente O. C. 4261|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v22 novb.

Llámase a licitación para el día 22 de Noviembre de 1923, a las 15 horas, para la provisión de seis mil metros lineales de madera pino tea en tablones cuyas medidas y especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O. C. 4268|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v22 novb.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública para la provisión de dos lanchas marinas a vapor, para estudios, y una lancha a nafta para pasajeros. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 28 de Noviembre próximo, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, (Casa de Gobierno, 1er. piso) v28 nov.

Llámase a licitación para la provisión de "Bombas, fraguas, gatos, tornos, etc." (Clasificación No. 43), destinados al consumo del año 1924, para el día 21 de Diciembre de 1923.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas se indican en los pliegos correspondientes que obran en poder del Departamento de Suministros (Paseo Colón 533) y que podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles entre las horas 9 y 11, previo pago del precio citado al pie del mismo.

Las propuestas serán abiertas el día señalado a las 15 horas, en el Departamento de Suministros en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v21 diciembre

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Gottfri Butz y al que se considere con derecho a (2) dos pares de medias al parecer de lana, para que se sirva comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Expediente 27-R-varios, que se tramita ante la Oficina del subscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciese en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Noviembre 19 de 1923.

v-26 noviembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el art. 1069 de de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don José Saccone y al que se considere con derecho a (1) una botella fernet "Branca", la sentencia recaída en el expediente 8 L-Varios 924, que se tramita ante la Oficina del subscripto, cuya parte dispositiva dice así: "Se resuelve: Sobreseer, sin cargo alguno. Fdo.: R. Lupo".

Lo que se lleva a su conocimiento a sus efectos, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Noviembre 19 de 1923.

v-26 noviembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Agente y Capitán del Vapor "Mont Cenis" y al que se considere con derecho a tres kilos, seiscientos gramos de tejido de hilo y un baúl grande ignorando contenido, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención que les corresponde en el expediente 324-B. del corriente año, que se tramita ante la Oficina del subscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia sin dicha diligencia si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Noviembre 19 de 1923.

v-26 noviembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber, por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don Antonio Albar y al que se considere con derecho a (10) diez kilos de azúcar, la sentencia recaída en el expediente 15-G-Varios, del año en curso, que se tramita ante la Oficina del subscripto, cuya parte dispositiva, dice así: "Se resuelve: Sobreseer sin cargo alguno".

Lo que se lleva a conocimiento, debicado tenerse por abandonada la mercadería, si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Noviembre 14 de 1923.

v22 noviembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el Art. 1069 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber, por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don José Bleger, y al que se considere con derecho a cinco kilos y ochocientos gramos tejido de seda, la sentencia recaída en el expediente 270-S-923, que se tramita ante la Oficina del subscripto, cuya parte dispositiva dice así: "Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería secuestrada, a beneficio del autor del parte, sin perjuicio y previo pago de los derechos fiscales".

Lo que se lleva a conocimiento a sus efectos.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Noviembre 16 de 1923.

v22 novbre.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber, por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don Eugenio Echeverría, y al que se considere con derecho a (1) un porrón de hierros secuestrado al pretenderse su introducción a plaza sin el pago de derechos, la sentencia recaída en el expediente 18-G-Varios, del corriente año, que se tramita por ante este Oficina, cuya parte dispositiva dice así: "Se resuelve: Sobresser sin cargo alguno — Fdo.: R. Lupo".

Lo que se lleva a conocimiento, debicado tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Noviembre 14 de 1923.

v22 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente número 2406 R, o 896 R, o 459 M, de Muestras y Encomiendas, Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo co nlo dispuesto por el superior decreto de fecha 28 de Junio de 1923.

Marca A. Zacagnini, sin número, 1 paquete, G. Cesare, serie B 2503, fecha de entrada Mayo 19 de 1923.

Marca L. Aul, número 50, 1 paquete vapor A. Delfino, serie B 2621, fecha de entrada Mayo 23 de 1923.

Marca Olaso y Cía., sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie B, 2653, fecha de entrada Mayo 26 de 1923.

Marca Horta y Cía., sin número, 1 paquete, serie B 2659, fecha de entrada Mayo 25 de 1923.

Marca H. C. Hauler, sin número, 1 paquete, vapor Vandijk, serie B 2762, fecha de entrada Mayo 18 de 1923.

Marca Raddy Lab y Cía., sin número, 1 paquete, vapor Deseado, serie B 2976, fecha de entrada Junio 4 de 1923.

Marca A. F. C., sin número, 1 lata, vapor A. Leion, serie B 3080, fecha de entrada Junio 8 de 1923.

Marca en triángulo 415|1, arriba F. P., sin número, 1 paquete, vapor Teutonia, serie B 3361, fecha de entrada Junio 21 de 1923.

Marca en triángulo 416|2, arriba F. P., sin número, 1 paquete, vapor Teutonia, serie B 3362, fecha de entrada Junio 21 de 1923.

Marca G. Cocagne, sin número, 1 paquete, vapor Alsina, serie B 3420, fecha de entrada Junio 25 de 1923.

Marca M. Premrost, sin número, 1 paquete, vapor K. Marú, serie 3421, fecha de entrada Junio 25 de 1923.

Marca José Rodríguez, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie B 3440, fecha de entrada Junio 25 de 1923.

Marca Bonduel Hnos., sin número, 1 paquete, vapor España, serie B 3552, fecha de entrada Junio 30 de 1923.

Marca M. C. Madariaga, sin número, 1 paquete, vapor Almanzora, serie B 3600, fecha de entrada Julio 3 de 1923.

Marca Francisco Tires, sin número, 1 paquete, vapor Almanzora, serie B 3615, fecha de entrada Julio 3 de 1923.

Marca American Expres, sin número, 1 cajón, T. Internacional, paquete 3616, fecha de entrada Julio 3 de 1923.

Marca I. Fontana, sin número, 1 lío, vapor H. Laddie, serie Z 1941, fecha de entrada Mayo 5 de 1923.

Marca S. Lamado, sin número, 1 paquete, vapor Vandijk, serie Z 1975, fecha de entrada Mayo 17 de 1923.

Marca Carlos Exenier, sin número, 1 cajón, vapor A. Delfino, serie Z 2128, fecha de entrada Mayo 24 de 1923.

Marca Carlos Exenier, si nnúmero, 1 cajón vapor A. Delfino, serie Z 2129, fecha de entrada Mayo 24 de 1923.

Marca E. Jack, sin número, 1 caja, vapor Crefeld, serie Z 2263, fecha de entrada Junio 2 de 1923.

Marca E. Jack, sin número, 1 caja, vapor Crefeld, serie Z 2264, fecha de entrada Junio 2 de 1923.

Marca H. Bouyes, sin número, 1 paquete, vapor Villagarcía, serie Z 2272, fecha de entrada Junio 4 de 1923.

Marca G. Ducker, sin número, 1 paquete, vapor Cap Norte, serie Z 2335, fecha de entrada Junio 12 de 1923.

Marca R. Klumensierier, sin número, 1 paquete, vapor Kolu, serie Z 2350, fecha de entrada Junio 12 de 1923.

Marca R. Klumensierier, sin número, 1 paquete, vapor Kolu, serie Z 2351, fecha de entrada Junio 12 de 1923.

Marca Luis Falsia, sin número, 1 paquete, vapor P. Mafalda, serie Z 2409, fecha de entrada Junio 6 de 1923.

Marca M. Bosch, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie Z 2498, fecha de entrada Junio 25 de 1923.

Marca M. Bosch, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie Z 2499, fecha de entrada Junio 25 de 1923.

Marca M. Bosch, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie Z 2500, fecha de entrada Junio 25 de 1923.

v30 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 1746 A, o 1393 D, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca L. C. abajo 678, sin número, 5 bolsas, vapor Hesperia, paquete 1033, fecha de entrada Marzo 9 de 1923.

Marca W, sin número, 4 bolsas, vapor Patagonia, paquete 1509, fecha de entrada Abril 11 de 1923.

El Jefe.

v30 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca y sin número, 12 platos, vapor Bayen, paquete 3533, fecha de entrada Agosto 22 de 1923.

Sin marca y sin número, 12 destornilladores, vapor Bayen, paquete 3533, fecha de entrada Agosto 22 de 1923.

Sin marca y sin número, 2 carpetas, vapor Bayen, paquete 3533, fecha de entrada Agosto 22 de 1923.

v30 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 1828 A, o 1361 D, o 84 D, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto per el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca D. G., sin número, 3 elásticos, vapor, paquete y fecha de entrada se ignoran.

Marca D. G., sin número, 8 elásticos, vapor, pequet y fecha de entrada se igroran.

Marca F. F. L., sin número, 1 elástico, vapor, paquete y fecha de entrada se noran.

Marca S. A., sin número, 3 piezas, vapor, paquete y fecha de entrada se ignoran .

v30 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 1919 A, o 1489 D, o 96 D, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto per el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca y sin número, 1 paquete vapor, paquete y fecha de entrada se ignoran.

v30 noviembre

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a don Sebastián Gómez, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de $ 95.07 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de préstamo de semillas que le fuera otorgado por el ministerio de Agricultura en el año 1917, con más la cantidad de $ 41.83 m|n, por los intereses correspondientes desde el 1o. de Abril de 1918 hasta el 30 de Septiembre del año en curso, debiendo presentar, además, en esta Repartición un sello valor de $ 5 m|n por reposición de las fojas actuadas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación, $ m|u 24.

e16 novb s|pp 134 v27 novb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Rosendo J. Cuello, por el término de diez días, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden la suma de $ 455 m|n que adeuda al Fisco en concepto de préstamo de semillas que le fuera otorgado por el Ministerio de Agricultura, con más la cantidad de $ 200.20 m|n por los intereses correspondientes, debiendo presentar, además, en esta Repartición, un sello valor de $ 5 m|n por reposición de fojas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación: $ 20 m|n.

e12 novb. s|pp 131 v22 novb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Remigio Moyano, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ 600 m|n que adeuda al Fisco, en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgado por intermedio del Ministerio de Agricultura, en cepto de préstamo de semilla que le fue el año 1917, y la cantidad de $ 268 m|n, por los intereses correspondientes desde el 1o. de Abril de 1918, hastaa el 31 de Octubre ppdo.; debiendo remitir a la Secretaría de la nombrada repartición, un sello valor de $ 9 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios .

Precio de la publicación: $ 20 m|n.

e12 novb. s|pp 132 v22 novb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente, a don J. de los Ríos, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de $ 1.591.54 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de préstamo de semillas que le fuera otorgado por el Ministerio de Agricultura en el año 1917, con más la cantidad de $ 710.89 m|n por los intereses correspondientes desde el 1o. de Abril de 1918, hasta el 31 de Octubre del año en curso, debiendo reponer además, en esta Repartición, un sello valor de $ 12 m|n, por las fojas actuadas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación, $ 24 m|n.

e13 novb. s|pp 133 v23 novb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a don Miguel Gromo, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 536 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de préstamo de semillas que le fuera otorgado por el Ministerio de Agricultura en el año 1917, con más la cantidad de $ 249.01 m|n, por los intereses correspondientes desde el 1o. de Abril de 1918 hasta el 30 de Septiembre del año en curso, debiendo presentar, además en esta repartición un sello valor de $ 9 m|n ,por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación, $ 20 m|n.

e12 nov. s|pp 130 v22 novb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, al señor Pedro Maffini, para que dentro del mismo, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de pesos 2.773.60, que adeuda al Fisco en concepto de préstamo de semillas, que le fuera otorgado por el Ministerio de Agricultura, en el año 1917, con más la cantidad de $ 1.222.58 m|n, por los intereses correspondientes desde el 1o. de Abril de 1918 hasta el 30 de Septiembre del año en curso, debiendo remitir a la Secretaraí de la nombrada repartición un sello valor de $ 2 m|n por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación, $ [illegible] m|n.

e10 novb. s|pp 127 v21 novb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor **Jaime Buberoff**, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ 746.20 m|n que adeuda al Fisco en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgado por intermedio del Ministerio de Agricultura, en el año 1917, y la cantidad de 328.33 $ m|n por los intereses correspondientes desde el 1o. de Abril de 1918 hasta el 30 de Septiembre ppdo.; debiendo remitir a la Secretaría de la nombrada repartición, un sello valor de $ 10 m|n por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación: $ 20 m|n.

e10 novb. s|pp 128 v21 novb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a don Domingo Giardello, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de $ 744.04 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de préstamo de semillas que le fuera otorgado por el Ministerio de Agricultura en el año 1917, con más la cantidad de $ 332.34 m|n por los intereses correspondientes desde el 1o. de Abril de 1918 hasta el 31 de Octubre del año en curso, debiendo presentar, además, en esta Repartición un sello valor de $ 8 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación: $ 20 m|n.

e10 novb. s|pp 129 v21 novb.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primer publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente que fué víctima el obrero don **Luis Gigena**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1923. El Secretario.

v-27 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primer publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente que fué víctima el obrero don **Victorio Andriola**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1923. El Secretario.

v-27 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primer publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente que fué víctima el obrero don **Ildefonso Gómez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1923. El Secretario.

v-27 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primer publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente que fué víctima el obrero don **Juan Alliende**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1923. El Secretario.

v-27 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carolina Picot de Salvadores y doña Zulema Salvadores, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Arturo Antonio Salvadores.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1923. —El Secretario.

v22 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Mata, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1923. —El secretario.

v22 dicb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fernando Juliá, que deben apersonarse a la (Sección Accidentes del Trabajo) de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1923. —El secretario.

v21 dicb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Abramnoff, que deben apersonarse a la (Sección Accidentes del Trabajo) de la institución, Ayacucho esq. Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1923. —El secretario.

v19 dicb.

edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Palermo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1923. —El secretario.

v19 dicb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Constante Alvarez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1923.— v14 dicb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Roberto Chamot, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1923.— El Secretario.

v12 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pascual Yorossia, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1923. — El secretario.

v24 novb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Valentín Quispi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1923. — El Secretario.

v-22 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bernardo Luna, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los aper

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este

cibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1923. — El Secretario.

v-22 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Venancio Estévez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1923. — v-22 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Natalio Farfan, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq., Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1923. — El Secretario.

v-22 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Wilhelm Kuhl, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1923.— El secretario.

v23 novb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Verdecosa, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1923. — El secretario.

v23 novb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cruz Heredia, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1923. — El Secretario.

v-22 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Carme, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1923.— El Secretario.

v-29 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por los accidentes de que fué víctima el obrero don Juan C. Torres, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1923 — El Secretario.

v29 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubila-

ciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Agustín Parra, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo les apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1923. — El secretario.

v3 dicb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Duro o Duro García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1923. — El secretario.

v19 dicb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Colombini, que deben apersonarse a la sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1923.— El secretario.

v19 dicb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Ventura Vasquez, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1923. — Alberto Speroni, secretario.

e10 novb. s|pp 754 v15 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a José María, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1923. — Alberto Speroni, secretario.

e10 novb. s|pp 755 v15 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a José Gerónimo Pérez, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue, por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1923. — Alberto Speroni, secretario.

e10 novb. s|pp 756 v15 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Cirilo Liendo, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1923. — Alberto Speroni, secretario.

e10 novb. s|pp 757 v15 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a José Scovich y a Jaime Isñanowscky, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezcan al Juzgado a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1923. — Alberto Speroni, secretario.

e10 novb. s|pp 758 v15 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Reinaldo Dávila para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1923. — Alberto Speroni, secretario.

e10 novb s|pp 759 v15 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno se cita, llama y emplaza a Isidoro Grinstein, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1923. — Alberto Speroni, secretario.

e10 novb. s|pp 760 v15 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rosas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a José Ojeda, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por los delitos de violación de domicilio y agresión con arma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1923. — Carlos J. Guerello, secretario.

e-10 nov. s|p.p. 761 v-15 dic.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abeleda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Angel Caprin, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1923. — Juan José Coronado, secretario.

e-10 nov. s|p.p. 762 v-15 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Moisés Chaim, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1923. — H. E. González, secretario.

e-10 nov. s|p.p. 763 v-15 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Elías Amado, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1923. — H. E. González, secretario.

e-10 nov. s|p.p. 764 v-15 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Pedro Ala y José Salerio, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1923. — H. E. González, secretario.

e-10 nov. s|p.p. 765 v-15 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Antonio Calviño, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1923. — H. E. González, secretario.

e-10 nov. s|p.p. 766 v-15 dic.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Telmo Salinas, Juan Isaurralde, Tomás Cepeda, César Brignolo, Luis Mendoza, Antonio Gabino Novillo, Luis De Paúl, José Raúl Vázquez, Eduardo Pedro Bengolea, Rómulo Mansilla, Octaviano Miniussi y Juan A. García, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a tomar la participación que les corresponde en la querella que por infracción al art. 2o. de la Ley 8129 se sigue contra cada uno de ellos, en el Juzgado Federal antedicho, Secretaría del infrascripto.

Rosario, Noviembre 2 de 1923. — Quintín Munuce, secretario.

e-10 nov. s|p.p. 767 v-15 dic.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por quince días, a don Benjamín O. Villa, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 26 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 747 v-26 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Dr. Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente que se publicará por 30 días a don Santiago Granata, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 14 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e9 nov. s|p.p. 709 v-14 dic.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por 15 días, a don Francisco Sensada, que se ha decretado contra él, inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días Martes y Viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 26 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e9 novb. s|pp 740 v26 novb.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor don Clodomiro Zavalía, se cita y emplaza por medio del pdesente que se publicará por quince días, a don Wenceslao J. Sueldo, para que dentro de dicho término comparezca en la audiencia del día tres de Diciembre del corriente año, a las catorce horas, a los efectos de lo dispuesto por el art. 60 de la ley No. 50, bajo apercibimiento de nombrársele representante al señor Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces, del Juzgado.

Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Octubre 10 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e9 novb. s|pp 742 v26 novb.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don Francisco S. Alippe, que se ha decretado contra él, inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días Martes y Viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 5 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 687 v-26 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por quince días, a don Ambrosio F. Moreno, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita, para que dentro de dicho término comparezca a

tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado.
Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días Martes y Viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.
La Plata, Septiembre 14 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.
e-9 nov. s|p.p. 720 v-26 nov.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abeitúa, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Alfredo del Giorno, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1923. — Carlos G. Marín, secretario.
e17 novb s|pp 774 v22 dicb.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por treinta días, a don **Juan L. Goggi**, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.
Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.
La Plata, Septiembre 14 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.
e16 novb s|pp 711 v21 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Manuel Vieytes**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1923. — Luis Barrenechea, secretario.
e2 novb. s|pp 684 v6 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Miguel Pariente**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz si no compareciere.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1923. — David Uriburu, secretario.
e2 novb. s|pp 681 v6 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Antonio Ricciardella**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, por el delito de hurto a Di Pietro Hnos., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Noviembre 9 de mil novecientos veintitrés. — Arturo M. Castañeda, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, sobre Tucumán al centro.
e12 novb. s|pp 768 v17 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Fernández**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1923. — Luis Barrenechea, secretario.
e2 novb. s|pp 682 v6 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Francisco García**, procesado por el delito de abuso de armas, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1923. — Luis Barrenechea, secretario.
e2 novb. s|pp 683 v6 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio M. Belio**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1923. — Miguel Frías Padilla, secretario.
e29 octb. s|pp 677 v3 dicb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Velardes Vera**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1923. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
e-29 octubre s|p.p. 678 v-3 dic.

Por disposición del señor Juez del Crimen de la Capital Federal, doctor Benjamín García Torres, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Balossi** o **Francisco Rumani**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — **Buenos Aires, Octubre 23 de 1923. — Juan Carlos Serú, secretario.**
e-27 octubre s|p.p. 676 v-1o. dic.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Andrés García Martínez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 11 de Octubre de 1923. — H. García Juanicó, secretario.
e20 octb. s|pp 661 v24 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Antonio Fernando o Ferrando y Luis le Berti**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les siguen bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1923. Luis Barrenechea, secretario.
e20 octb s|pp 662 v24 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Aurelio Herrero**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1923. — Severo Vera, secretario.
e20 octb s|pp 664 v24 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Mario Barbier**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1923. — Miguel Frías Padilla, secretario.
e18 octb. s|pp 655 v22 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **José Díaz**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1923. — Miguel Frías Padilla, secretario.
e18 octb. s|pp 656 v22 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Agustín Molteni, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.
Local del Juzado: Palacio de Justicia. Tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1923. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
e2 novb. s|pp 685 v6 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amadeo Barone**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1923. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
e18 octb. s|pp 657 v22 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Oro, y Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Oreste Caluci (a) "La gata flaca"**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, 16 de Octubre de 1923. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
e18octb. s|pp 658 v22 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Martín Ienza, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1923. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E. 18 octubre spp. 651 v22 novbre.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Alfredo Ribero o Rivera**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1923. — F. D. Quesada, secretario.
E. 18 octubre spp 652 v22 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Pedro Amante**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde,

de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1923.— Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

E. 18 octubre spp. 653 v22 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se cita y emplaza por medio del presente, que se publicará por quince días, a don Andrés Pasini, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele representante al señor defensor de pobres, ausentes e incapaces del Juzgado.

Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Octubre 19 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

E. 9 novbre. spp. 731 v26 novb e.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor J. Isaac Arriola, se hace saber por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente a don Víctor Hugo Rastrelli, que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que sobre divorcio le ha iniciado su esposa doña Aída Giordano de Rastrelli, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrársele defensor que lo represente. Buenos Aires, Octubre 23 de 1923. — Enrique A. Saguier, secretario.

e30 novb. spp 753 v27 novb.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Tomás Ladolardo o Tomas Lodolardo o Tommaso Ladalardo o Tomas Dobalardo, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1923. — Eduardo Rojas, secretario.

e-29 octubre s|p.p. 680 v-3 dic.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Marcos A. Figueroa, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña María Antonia Gómez de Lepage o Antonia Gómez, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1923. —Jorge González del Solar, secretario.

e16 novb. s|pp 773 v21 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Andrés Gorgolio (a) "El loco Andrés", para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por desacato y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Noviembre de 1923. — Luis A. Bianchi, secretario.

e13 novb. 769 v18 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Francisco Turano, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán. Tercer piso.

Buenos Aires, Noviembre ... de 1923. —M. Frías Padilla, secretario.

e13 novb. s|pp 770 v18 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Enrique Domínguez, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1923. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e-20 octubre s|p.p. 665 v-24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Juan P. Cuello, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1923. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e-20 octubre s|p.p. 666 v-24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Bartolomé Barroso (a) Manon, Julio Fernández (a) Tito o Michelena y Alberto Echeguía, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no compareciesen.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1923. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e-20 octubre s|p.p. 667 v-24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la procesada Vicenta Heredia, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1923. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e20 octubre s|p.p. 668 v-24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado José Pérez, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1923. — Severo Vera, secretario.

e20 octb. s|pp 663 v24 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Anselmo Asoca Orellana, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1923. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e-20 octubre s|p.p. 669 v-24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Atilio Romilio, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er piso.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1923. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e19 octb. s|pp 659 v23 novb.

Por disposición del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, doctor Marcos A Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Pablo Marí, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1923. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e19 octb. s|pp 660 v23 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a prófugo Mariano D'Angelo, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1923.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-26 octubre s|p.p. 675 v-30 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de esta Capital, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Orestes A. Cúneo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no compareciere. Local de este Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1923.— C. F. Figueroa, secretario.

e-25 octubre s|p.p. 672 v-29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Ercilio Escudero, para que comparezca a estar a derecho, en el sumario que se le instruye por abandono de los menores Ercilio Escudero y Esther Escudero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre de 1923. — A. M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Tucumán al centro.

E. 23 octubre spp. 670 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a Rafael Falivene, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de agresión con armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1923. — Carlos J. Guerello, secretario.

E. 23 octubre 671 spp. v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Kurt Alescaxder Katz, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1923. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-15 nov. s|p.p. 771 v-20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Espina, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1923. — M. Frías Padilla, secretario.

e-15 nov. s|p.p. 772 v-20 dic.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peñalbet, en el expediente G. 4118 carpeta verde, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en la costa del Río Uruguay, jurisdicción de la Subprefectura de Gualeguaychú, cuyas dimensiones y características, son las siguientes: construcción de pino de tea, con 17 curvas de madera dura, pintado de color plomo y en buen estado de conservación. Eslora 5.35 m., manga 1.90 m. y puntal 0.75 m.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1923. — Ramón J. Meira, capitán de fragata, oficial amyor.

[illegible] v7 dicb.

Ministerio de Agricultura

Patentes de Invención y Marcas de Fábricas, de Comercio y de Agricultura

Acta Nro. 51.532

"DUQUE"

Febrero 9 de 9116. — Sánchez Romate Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. (Modificada en Junio 14 de 1923. Corregida). — Aviso Nro. 13.484.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 88.453



Junio 19 de 1922. — Juan M. Lheritier. — Para distinguir substancias alimenticias, de la clase 22. (Substituída en Noviembre 8 de 1923). — Aviso número 16.339.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 91.811

"SOL"

Diciembre 29 de 1922. — Roque L. Cassini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (menos arroz). (Substituída en Noviembre 5 de 1923). — Aviso número 16.273.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 91.812

"SOL"

Diciembre 29 de 1922. — Roque L. Cassini. — Para distinguir trajes para mujeres y hombres de toda edad, polainas, trencillas, encajes, plumas, flores artificiales, hilos, lanas, sedas, hilados, guantes, corsés, abanicos, carteras, bolsas y demás artículos de tafiletería, corbatas y vestidos impermeables, de la clase 16. (Substituída en Noviembre 5 de 1923). — Aviso Nro. 16.274.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 95.451



Julio 18 de 1923. — Polledo y Cía.— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (menos galletitas y bizcochos). (Modificada en Noviembre 9 de 1923).—Aviso Nro. 16.359.

v-24 Noviembre.

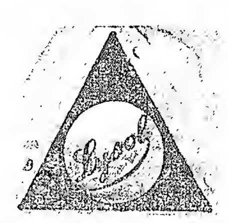
Acta Nro. 95.452



Julio 18 de 1923. — Polledo y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23 (menos cognac). (Modificada en Noviembre 9 de 1923). — Aviso Nro. 16.358.

v-24 Noviembre.

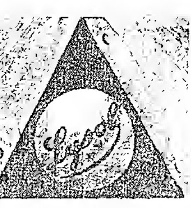
Acta Nro. 97.310



Noviembre 5 de 1923. — Lysol Inc. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nro. 16.261.

v-24 Noviembre.

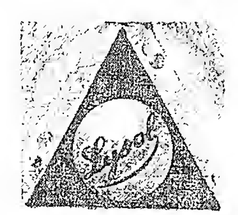
Acta Nro. 97.311



Noviembre 5 de 1923. — Lysol Inc.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 16.259.

v-24 Noviembre.

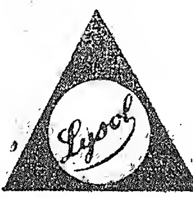
Acta Nro. 97.312



Noviembre 5 de 1923. — Lysol Inc. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14.— Aviso Nro. 16.260.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.313



Noviembre 5 de 1923. — Lysol Inc. —Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nro. 16.258.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.319

Jabón „Lysol"

Noviembre 5 de 1923. — Lysol Inc.— Para distinguir un jabón, de la clase 2. —Aviso Nro. 16.252.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.320

Jabón „Lysol"

Noviembre 5 de 1923. — Lysol Inc. — Para distinguir un jabón, de la clase 14. —Aviso Nro. 16.256.

v-24 Noviembre.

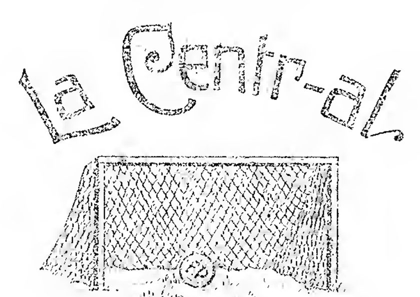
Acta Nro. 97.321

Jabón „Lysol"

Noviembre 7 de 1923. — Lysol Inc. — Para distinguir un jabón, de la clase 16. —Aviso Nro. 16.251.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.324



Noviembre 5 de 1923. — Franz Pappenheim Concentración de Productos Alimenticios para la Importación y Exportación. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nro. 16.239.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.325

"IODOVITAL"

Noviembre 5 de 1923. — Gregorio González y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, de la clase 2. — Aviso Nro. 16.286.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.328



Noviembre 6 de 1923. — Luis Gaye y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. —Aviso Nro. 16.292.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.329



Peludo.

Noviembre 6 de 1923. — Zaccoli Hnos. —Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.— Aviso Nro. 16.293.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.330



Noviembre 6 de 1923. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.— Aviso Nro. 16.298.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.331



Noviembre 6 de 1923. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nro. 16.294.

v-24 Noviembre.

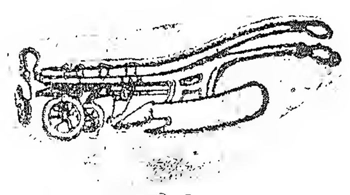
Acta Nro. 97.337

"CINA - CINA"

Noviembre 6 de 1923. — Richard Hill y Co. Ltd. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nro. 16.303.

v-24 Noviembre.

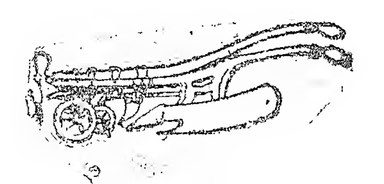
Acta Nro. 97.332



Noviembre 6 de 1923. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nro. 16.296.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.333



Noviembre 6 de 1923. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nro. 16.295.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.334



Noviembre 6 de 1923. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15.— Aviso Nro. 16.300.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.336



Noviembre 6 de 1923. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 16.299.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.350

"CUPROSOLFOL"

Noviembre 7 de 1923. — Hugo Polati. —Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nro. 16.313.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.341

"LE VICTORIEUX"

Noviembre 6 de 1923. — Societé des Robinets Victorieux Cochet y Compagnie. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 16.285.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.342

"USUS"

Noviembre 6 de 1923. — Games y Cía. —Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nro. 16.280.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.343

"NOVUS"

Noviembre 6 de 1923. — Games y Cía. —Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Aviso Nro. 16.281.

v-24 Noviembre.

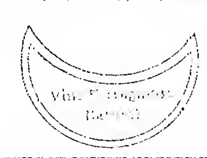
Acta Nro. 97.345

"CARTAVIO"

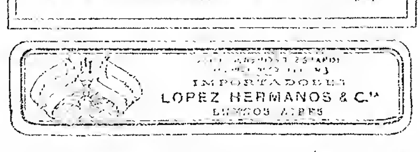
Noviembre 6 de 1923. — Lorenzo Valerga. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.— Aviso Nro. 16.282.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.346







Noviembre 6 de 1923. — F. Carrasco y Hno. — Para distinguir vinos ferruginosos naturales, de la clase 23. — Aviso Nro. 16.284.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.351



Noviembre 7 de 1923. — Calvet y Cía. —Para distinguir Rhum en general, de la clase 23. — Aviso Nro. 16.315.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.340

"ROPARINA"

Noviembre 6 de 1923. — Ernesto T. Haug. — Para distinguir substancias para lavado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nro. 16.304.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.353



Noviembre 7 de 1923. — G. Moussion y Cía. — Para distinguir agua para teñir el cabello, de la clase 16. — Aviso Nro. 16.317.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.354

"ADELANTE"

Noviembre 7 de 1923. — Compañía Introductora de Buenos Aires, Sociedad Anónima. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nro. 16.318.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.355

"CAMPANARIO"

Noviembre 7 de 1923. — Roviralta, Granada y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nro. 16.319.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.356

AMDYCO

Noviembre 7 de 1923. — American Dyewood Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y sericultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nro. 16.320.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.358

VIN DÉSILES

Noviembre 7 de 1923. — Société Désiles Société Anonyme. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 16.322.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.359

"FLOZOR"

Noviembre 7 de 1923. — J. Lesquendieu. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 16.323.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.360

"FARJOLI"

Noviembre 7 de 1923. — J. Lesquendieu. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 16.324.

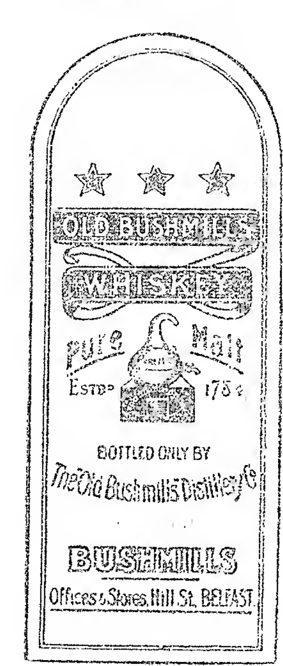
Acta No. 97.361

OLD BUSHMILLS.

Noviembre 7 de 1923. — Samuel Wilson Boyd, que comercia bajo el rubro de The "Old Bushmills" Distillery Co. — Para distinguir Whisky, de la clase 23. — Aviso No. 16.325.

v-24 Noviembre.

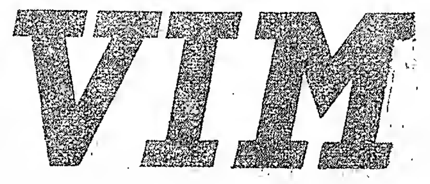
Acta No. 97.362



Noviembre 7 de 1923. — Samuel Wilson Boyd, que comercia bajo el rubro de The "Old Bushmills" Distillery Co. — Para distinguir Whisky, de la clase 23. — Aviso No. 16.326.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.363



Noviembre 7 de 1923.—E. F. Houghton. y Company. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso No. 16.327.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.368

"MATINEE"

Noviembre 7 de 1923. — British-American Tobacco Co., Ltd. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 16.332.

v-24 Noviembre.

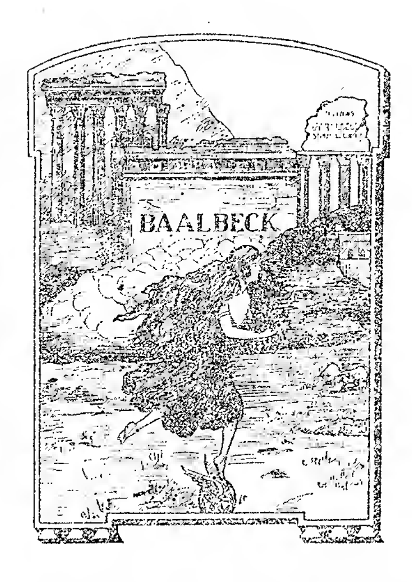
Acta No. 97.395



Noviembre 8 de 1923. — Dumit Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 16.355.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.396



Noviembre 8 de 1923. — Dumit Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 16.356.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.399

"ELKA"

Noviembre 8 de 1923. — Gustavo Reinke. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 16.360.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.400

"RADIOLITE"

Noviembre 8 de 1923. — Moss y Cía. Ltda., Sdad. Anm. — Para distinguir productos químicos para disulfatar y cargar baterías eléctricas, de la clase 1. — Aviso No. 16.344.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.401

"NO-RAJA"

Noviembre 9 de 1923. — Víctor Maggi. — Para distinguir asfaltos, cenizas, tierras, baldosas, yeso, tierra cocida, cemento y demás artículos para edificación, de la clase 3. — Aviso No. 16.361.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.402

"LA OLIVARERA DEL MEDITERRANEO"

Noviembre 9 de 1923. — Antonio Freixas. — Para distinguir aceites medicinales, de la clase 2. — Aviso número 16.363.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.403

"LA OLIVARERA DEL MEDITERRANEO"

Noviembre 9 de 1923. — Antonio Freixas. —Para distinguir aceites comestibles de oliva, de la clase 22. — Aviso No. 16.364.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.405



Noviembre 9 de 1923. — Diego Gómez. — Para distinguir aceitunas en general, de la clase 22. — Aviso número 16.366.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.407



Noviembre 9 de 1923. — E. Del Río, Salaya y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 16.312.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.408



Noviembre 10 de 1923. — Blas Bonnano. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso No. 16.362.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 88.828



Julio 6 de 1922. — Saturnino Candi na. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. (Substituída en Noviembre 7 de 1923). —Aviso Nro. 16.314.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 90.556



Octubre 14 de 1922. — Mariano Ro sés. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. (Modificada). —Aviso Nro. 15.499.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 90.927



Noviembre 6 de 1922. — F. U. Mas saferro. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasam anería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guan tería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. (Substituída en Noviembre 5 de 1923). — Aviso Nro. 16.262.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 91.536



Junio 5 de 1923. — Rossi Rafuls y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, ilu minación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. (Modificada en Noviembre 7 de 1923). — Aviso Nro. 16.289.

v-24 Noviembre.

Acta Nro 97.338

S.E.R.P.A.

Noviembre 6 de 1923. — Mario Rober ti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamane ría, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. —Aviso Nro. 16.162.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.364

HOUGHTON'S

Noviembre 7 de 1923.—E. F. Houghton y Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso No. 16.329.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.365



Noviembre 7 de 1923. — Tyrrell's Hygienic Institute. — Para distinguir jeringas de goma en general, de la clase 6. — Aviso No. 16.329

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.367



Noviembre 7 de 1923. — Foster-Mc. Clellan Co. — Para distinguir un preparado farmacéutico, de la clase 2. — Aviso No. 16.331.

v-24 Noviembre

Acta No. 97.370

BITULOID

Noviembre 7 de 1923. — Louis Charles George. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 16.333.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.373



Noviembre 7 de 1923. — Atorrasagasti, Bargues, Piazza y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15 (menos cuellos, puños, pecheras, camisas y demás confecciones). — Aviso No. 16.307.

v-24 Noviembre

Acta No. 97.374



Noviembre 7 de 1923. — Atorrasagasti, Bargues, Piazza y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lencería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 16.266.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.375



Noviembre 7 de 1923. — Atorrasagasti, Bargues, Piazza y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 16.264.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.376

LE MERLE
STATIONERI
RUBBER HEEL

Noviembre 7 de 1923. — Atorrasagasti, Bargues, Piazza y Cía. — Para distinguir tacos de goma para calzados, de la clase 16. — Aviso No. 16.265.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.379



Noviembre 7 de 1923. — The Leyland y Birmingham Rubber Co., Ltd. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso No. 16.290.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.380

"SIMANCO"

Noviembre 8 de 1923. — The Singer Manufacturing Company. — Para distinguir agujas en general, de la clase 16. — Aviso No. 16.337.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.381

"VIGORAL"

Noviembre 8 de 1923. — Frigorífico Armour de La Plata, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número.
No. 16.338.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.383

"YTAPIRU"

Noviembre 8 de 1923. — Angel Berlingeri. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.346.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.385

"RUDOLF'S PATENT"

Noviembre 8 de 1923. — Rudolf Lichtblau y Sohne. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 16.351.

v-24 Noviembre.

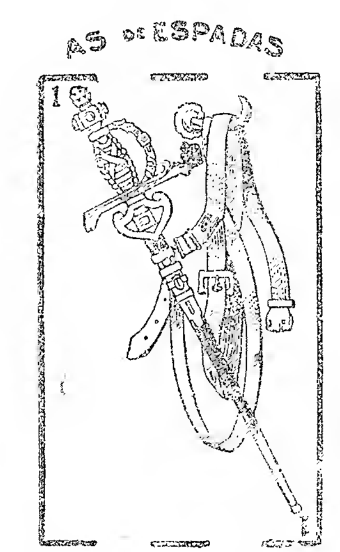
Acta No. 97.386



Noviembre 8 de 1923. — Churba Hermanos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 16.278.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.387



Noviembre 8 de 1923. — Churba Hermanos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 16.279.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.388

"BENZOCASTOR OIL"

Noviembre 8 de 1923. — Luis Criado Pérez. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 16.349.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.389



Noviembre 8 de 1923. — Luis Criado Pérez. — Para distinguir lubrificantes en general, de la clase 3. — Aviso No. 16.348.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.384

"CAMACUA"

Noviembre 8 de 1923. — Angel Berlingeri. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.347.

v-24 Noviembre.

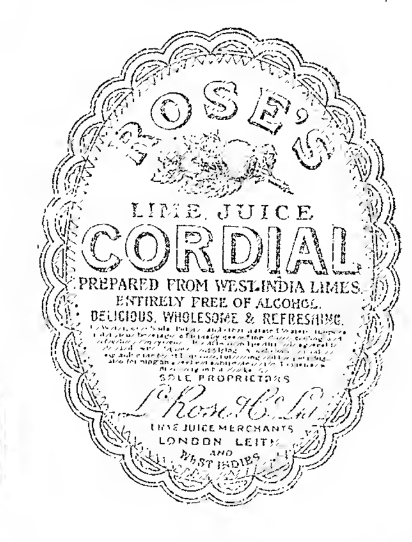
Acta No. 97.390

"RADIOLITE"

Noviembre 8 de 1923. — Moss y Cía. Ltda., Sdad. Anm. — Para distinguir acumuladores eléctricos en general, de la clase 20. — Aviso No. 16.345.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.391



Noviembre 8 de 1923. — L. Rose y Co., Ltd. — Para distinguir jugo de limas y preparaciones de jugo de lima, de la clase 23. — Aviso No. 16.340.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.394



Noviembre 8 de 1923. — Demetrio Baranda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 16.341.

v-24 Noviembre.

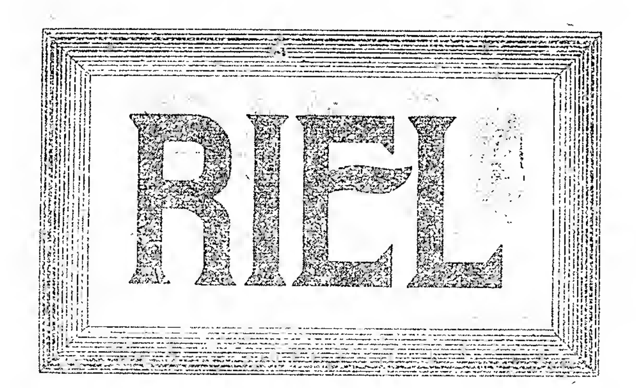
Acta No. 97.397

"TRES LOMAS"

Noviembre 8 de 1923. — A. B. Corradino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.354.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.348



Noviembre 6 de 1923. — Guido Co- metto y Luis Roisecco. — Para distinguir substancias alimenticias o emplea das como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 16.302.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.349

Buenos Aires Sport

Noviembre 7 de 1923. — Rodolfo M. Biaus y Raúl Pont Lezica. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tinta; de la clase 18. — Aviso Nro. 16.305.

v-24 Noviembre.

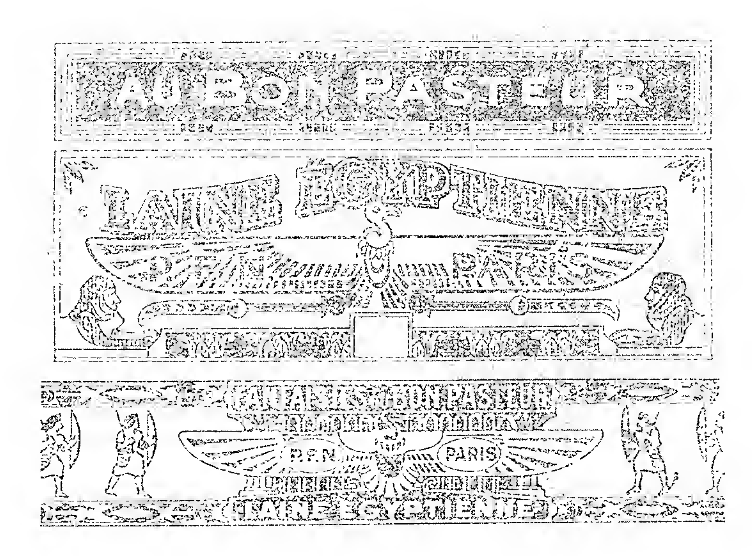
Acta Nro. 97.352



Noviembre 7 de 1923. — G. Moasson y Cía. — Para distinguir agua para el lavado del cabello, de la clase 16. — Aviso Nro. 16.316.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.357



Noviembre 7 de 1923. — Société Anonyme Des Filatures et Teintureries de Saint Epin. — Para distinguir hilos de lana; de la clase 16. — Aviso número 16.321.

v-24 Noviembre.

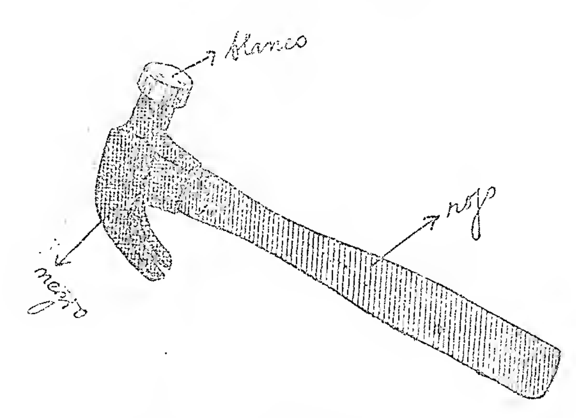
Acta No. 97.366

ZOMINE

Noviembre 7 de 1923. — Société Anonyme L'Alimentation Carnee. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 16.330.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.369



Noviembre 7 de 1923. — Fayette R. Plumb. Inc. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, loza, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 15.919.

v-24 Noviembre.

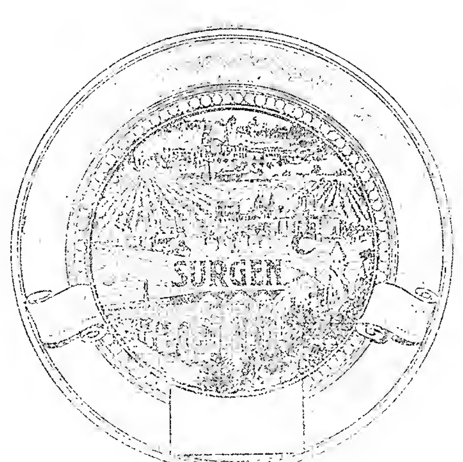
Acta No. 97.371



Noviembre 7 de 1923. — Carrozino, Lataillade y Bernabó. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.310.

v-24 Noviembre.

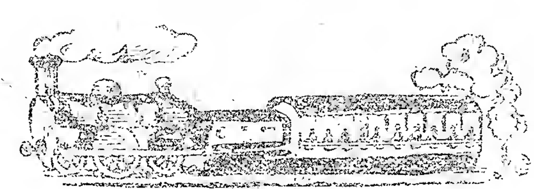
Acta No. 97.372



Noviembre 7 de 1923. — Sociedad Anónima Bodegas Arizú. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso No. 16.311.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.377



FERROCARRIL

Noviembre 7 de 1923. — Montemayor y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 11 (menos borax y jabones). — Aviso No. 16.306.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.307



Noviembre 5 de 1923. — Martínez Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 15. —Aviso Nro. 16.272.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.326



Noviembre [illegible] de 1923. — Sociedad Anónima Lusera, Compañía Limitada. —Para distinguir [illegible], de la clase 23. —Aviso Nro. 16.263.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.327



Noviembre [illegible] de 1923. — Chickasaw Cooperage Company.—Para distinguir barriles [illegible] y para cualquier uso; de la clase 5. — Aviso número 16.291.

v-24 Noviembre.

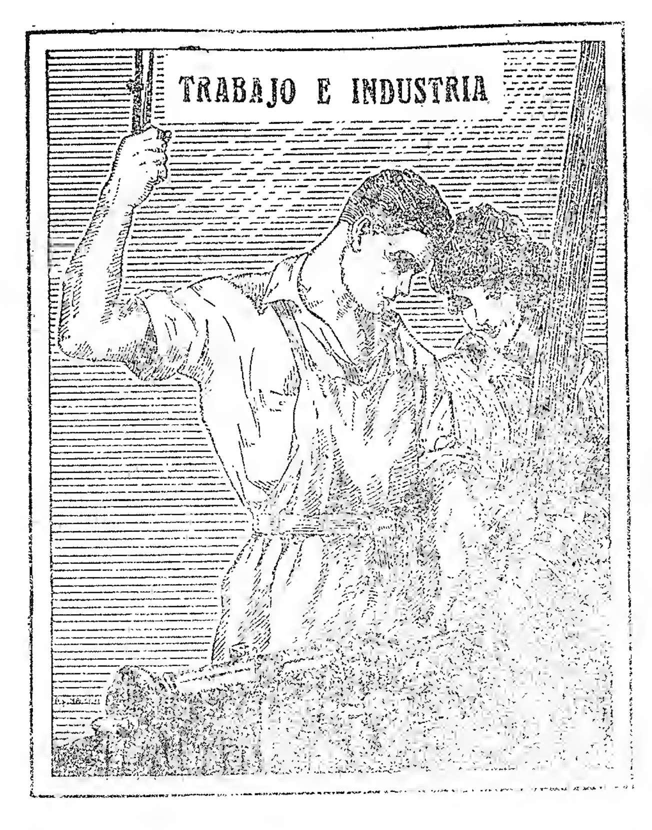
Acta Nro. 97.335



Noviembre 6 de 1923. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. —Aviso Nro. 16.297.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.339



Noviembre 6 de 1923. — Rufino Acosta Cardoso. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.—Aviso Nro. 16.268.

v-24 Noviembre.

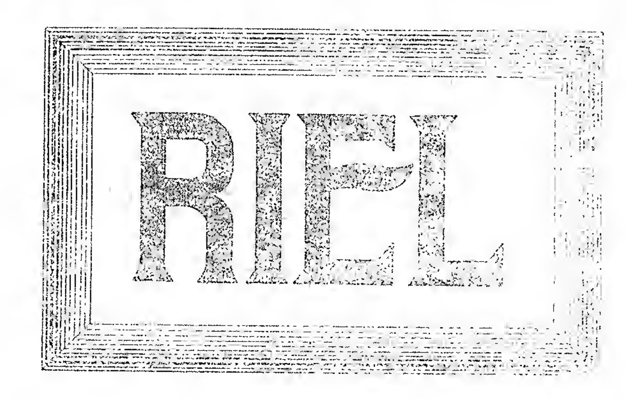
Acta Nro. 97.344



Noviembre 6 de 1923. — González, Florenza y Golco. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso Nro. 16.283.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.347



Noviembre 6 de 1923. — Guido [illegible]otto y Luis Boiscero. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nro. 16.301.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.309

COLEGIAL

Noviembre 5 de 1923. — Stocker y Compañía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. —Aviso Nro. 16.247.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.378



Noviembre 7 de 1923. — Medina y Cía. — Para distinguir productos insecticidas, de la clase 2 (envase). — Aviso No. 15.822.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.382



Noviembre 8 de 1923. — Pedro E. Corradino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.336.

v-24 Noviembre.

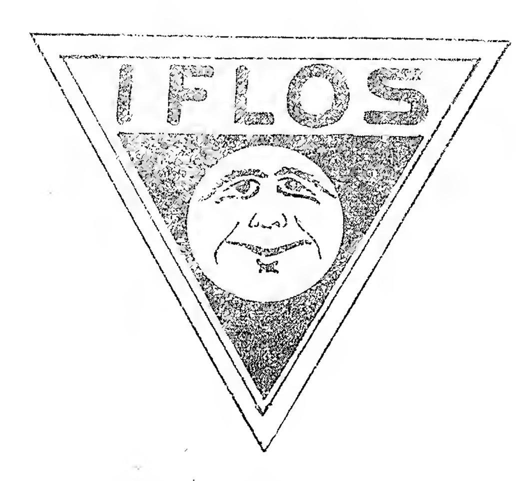
Acta No. 97.392



Noviembre 8 de 1923. — Azevedo y Cía. — Para distinguir una clase especial de yerba mate, de la clase 22. — Aviso No. 16.342.

v-24 Noviembre.

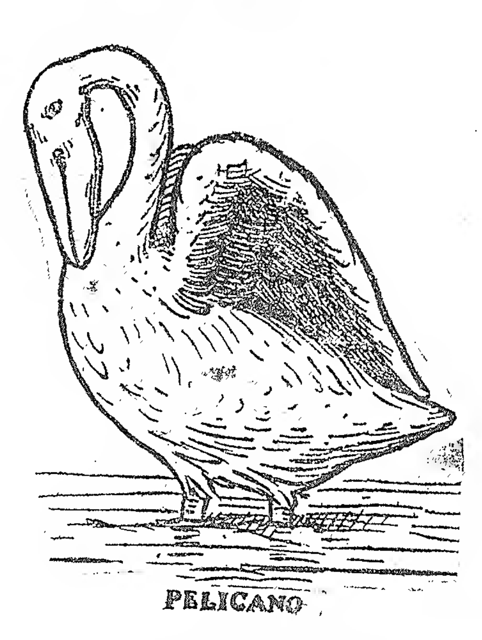
Acta No. 97.393



Noviembre 8 de 1923. — J. Florsheim y Sohn Nachf, G. m. b. H. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables de eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 16.343.

v-24 Noviembre.

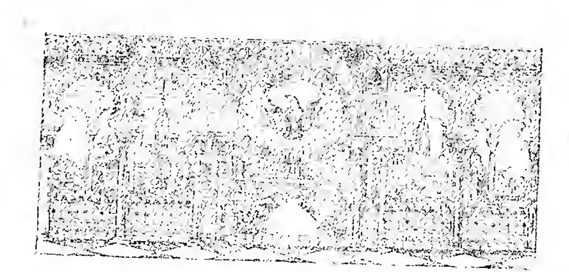
Acta No. 97.398



Noviembre 8 de 1923. — Maglioni y Sasso. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.353.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.404



Noviembre 9 de 1923. — Diego Gómez. — Para distinguir aceitunas en general, de la clase 22. — Aviso No. 16.365.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.406



LA LIBERTAD
DE
MENDOZA

Noviembre 9 de 1923. — Carlos C. Carranza. — Para distinguir publicaciones diarias o periódicas, de la clase 18. — Aviso No. 16.334.

v-24 Noviembre.

Rafael Ramos Mejía, comisario.

Jose I. Maraspín, secretario.

TALLERES GRAFICOS DE LA PENITENCIARIA NACIONAL